

54
2el.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CAMPUS ARAGON

IMPLICACIONES DEL PARADIGMA DE LA GLOBALIZACIÓN
EN LA DINÁMICA MUNDIAL ACTUAL. EL CASO DE LAS
RELACIONES MÉXICO - UNIÓN EUROPEA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

JOSE ISRAEL RANGEL GONZALEZ

BOSQUES DE ARAGON, EDO. DE MEXICO 1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**IMPLICACIONES DEL PARADIGMA DE LA
GLOBALIZACIÓN EN LA DINAMICA MUNDIAL
ACTUAL. EL CASO DE LAS RELACIONES
MÉXICO - UNIÓN EUROPEA**



CAMPUS ARAGON

José Israel Rangel González

RELACIONES INTERNACIONALES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

" CAMPUS ARAGON "

CON AMOR Y GRATITUD:

A Dios, por esta maravillosa existencia.

A la Máxima Casa de Estudios, por la más grande oportunidad.

A Emilia, mi madre, para quien jamás tendré suficientes palabras para decirle cuanto la amo y admiro, así como nunca terminaré de agradecerle todo lo que ha hecho por mí. Gracias por tus sacrificios, espero este trabajo sea el mejor regalo que pueda brindarte.

A Erika, mi pequeña hermana, de su hermano que la adora esperando siga siendo, como hasta ahora, la mejor de las estudiantes.

A mi preciosa familia.

A Tomás Alejandro y Nancy; los mejores amigos que en la Universidad pude haber encontrado, con gran esperanza en nuestro futuro.

A todos mis profesores, por su invaluable aportación a mi formación profesional y humana.



AGRADECIMIENTOS

Al Licenciado Rodolfo Villavicencio López, mi asesor y gran amigo, por su ayuda y sus consejos para no permitirme desistir en la elaboración de este trabajo. Mil y Mil Gracias.

A la Licenciada Ma. Isabel Montoya Reséndiz y al Licenciado David René Wilson Oropeza, pilares de la carrera, colegas y amigos, por confiar en mí y por brindarme todo su apoyo para lograr lo que he logrado.

A los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, por haberme permitido sus comentarios para enriquecer este trabajo.

Gracias a todos.



ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| <i>ÍNDICE</i> | 1 |
| <i>INTRODUCCIÓN</i> | 4 |
| <i>CAPITULO 1 EL PARADIGMA DE LA GLOBALIZACIÓN</i> | 12 |
| <i>1.1. La Globalización como Paradigma</i> | 14 |
| 1.1.1. Los Significados de la Globalización y el Rol del Estado-Nación en las Relaciones Internacionales Contemporáneas | 24 |
| 1.1.2. El Marco Conceptual de la Globalización | 37 |
| <i>1.2. Los Factores Mundiales que han contribuido al Desarrollo e Implantación del Proceso de Globalización</i> | 42 |
| 1.2.1. La Tercera Revolución Científico-Tecnológica | 43 |
| 1.2.2. Los Procesos Democratizadores a Nivel Internacional | 49 |
| <i>1.3. Los Enfoques Teóricos de la Globalización</i> | 51 |
| 1.3.1. La Teoría de la " Interdependencia " | 53 |
| 1.3.2. La Teoría del " Caos " | 61 |
| <i>1.4. Las Implicaciones del Proceso Globalizador</i> | 69 |
| 1.4.1. El Proceso de Regionalización y la Conformación de Bloques Económicos Internacionales | 71 |
| 1.4.2. Las Relaciones Politico- Económicas y Los Escenarios Futuros entre los Bloques Económicos Regionales | 89 |
| 1.4.3. El Paradigma Estatócéntrico de las Relaciones Internacionales | 100 |

| | |
|--|----------------|
| CAPITULO 2 LA EVOLUCIÓN DE LA EUROPA UNIDA | 105 |
| 2.1. Evolución de la Integración en Europa | 108 |
| 2.1.1. La Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (UEBL) y La Formación del Benelux | 110 |
| 2.1.2. La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) | 114 |
| 2.1.3. El Tratado de Roma y el Periodo Transitorio de 1958 - 1968 | 117 |
| 2.1.4. La Primera Ampliación de la Europa Unida y el Inicio de la Crisis | 126 |
| 2.1.5. La Segunda Ampliación y el Relanzamiento de la CEE | 130 |
| 2.1.6. El Libro Blanco y El Acta Única Europea | 133 |
| 2.2. Actualidad y Futuro de la Unión Europea | 138 |
| 2.2.1. El Paquete Delors II | 139 |
| 2.2.2. El Espacio Económico Europeo | 141 |
| 2.2.3. La Ampliación | 145 |
| 2.2.4. Los Acuerdos de la " Cumbre de Maastricht " | 147 |
| CAPITULO 3 EL CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO | 158 |
| 3.1. La Nueva Política Comercial de México | 161 |
| 3.2. La Nueva Política de México sobre Inversión Extranjera | 167 |
| 3.3. El Balance de las Políticas Interna y Externa del Gobierno Mexicano | 170 |



| | |
|---|------------|
| CAPITULO 4 LAS RELACIONES ECONÓMICO-COMERCIALES ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA | 175 |
| 4.1. El Estado Actual de las Relaciones Comerciales de México con la Europa Unida | 177 |
| 4.2. El Potencial de la Cooperación Económica y Comercial de México con la Unión Europea | 183 |
| 4.3. Los Elementos que Podrían Conformar una Estrategia de Cooperación Económica y Comercial de México con el Bloque Europeo | 186 |
| 4.4. La Delegación de la Unión Europea en México..... | 189 |
| CONCLUSIONES | 191 |
| BIBLIOGRAFÍA | 199 |
| HEMEROGRAFÍA | 202 |

INTRODUCCIÓN

Dadas las consignas que hoy día dominan los discursos políticos mundiales sobre el hecho de que el mismo mundo se encuentra en un proceso de transición, de que las Relaciones Internacionales abandonan el tradicional paradigma estatocéntrico de posguerra para pasar a otro y de que la sociedad internacional esta ingresando a una nueva era caracterizada por la globalización y la interdependencia, se considera pertinente realizar un análisis de las relaciones comerciales que se establecen entre México y la Unión Europea bajo este marco global y más aún desde la perspectiva y la lógica de la teoría de la interdependencia que autores como Keohane y Nye han aplicado.

Frente a los actuales cambios de la naturaleza propia de la política mundial, la importancia de tener como objeto de estudio al tema, se refleja en el caso de México, debido a que dentro de sus políticas aplicadas se prevé el establecimiento de relaciones económico-comerciales con los países del mundo y con los bloques regionales, todo ello incentivado por el proceso globalizador; mientras que, para el caso de la Unión Europea por su gran trayectoria histórica y antigüedad integracionista, sin olvidar también su liderazgo regional.

Decir que los cambios económicos emprendidos por México desde inicios de la década pasada constituyen una respuesta a los cambios mundiales es casi un lugar común y una explicación al menos insatisfactoria. Pese a ello, el juicio no deja de tener aristas y puntos polémicos.

Flexibilización, cambio estructural y apertura comercial son, entre otras, políticas que caracterizan a los gobiernos mexicanos de la modernidad y que han establecido teniendo en cuenta, efectivamente, un proceso internacional del que nuestro país no puede quedar excluido si se pretende impulsar su desarrollo.

Considerando la tendencia interdependentista que sostiene que los avances tecnológicos y el crecimiento de los intercambios tanto sociales como económicos están creando un mundo sin fronteras¹ y por ende nuevas reglas del juego, es necesario

¹ KEOHANE, R. O. y J. NYE., *Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición*, Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires, Editorial Latinoamericana S.R.L., 1988, p.15

mencionar que en la medida en que México y la Unión Europea estrechen relaciones comerciales, a partir del establecimiento de estrategias eficientes adaptadas al nuevo entorno internacional, con una aplicación correcta y donde al realizarse intercambios ambas partes se vean beneficiadas (maximizar las ventajas), estarán desempeñando un papel activo dentro de las nuevas condiciones imperantes del orden mundial, que entre otras cosas, señalan que las relaciones entre los diferentes actores de la sociedad internacional han adquirido un carácter complejo e interdependiente.

Cuando se hace mención de las " relaciones entre los diferentes actores " se esta haciendo referencia al hecho de que el paradigma estatocéntrico de las Relaciones Internacionales desde la óptica de la teoría de la interdependencia pierde terreno para pasar de ser el actor único a ser uno más de los actores internacionales:

En nuestra época el Estado territorial, figura dominante en la política mundial durante cuatro siglos a partir de la finalización del feudalismo, esta siendo eclipsado por actores no territoriales como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales.²

En este sentido, tampoco hay que olvidar la gran participación y contribución de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en los asuntos internacionales, las cuales han asumido papeles y tareas que en otro momento no eran de su exclusividad.

De acuerdo con Celestino del Arenal, el origen de la complejidad de las relaciones estriba en que al producirse éstas mismas, a través de las fronteras estatales, a consecuencia entre otros muchos factores del comercio, han alcanzado tal grado de intensidad y desarrollo que hoy se puede afirmar la existencia de una sociedad mundial,³ es decir, una sociedad readaptada a una nueva realidad donde su característica principal esta dada en función del carácter interdependiente que guardan sus relaciones.

De ahí radica la importancia de establecer estrategias pertinentes y eficaces con los bloques y países del mundo, ya que su éxito o fracaso necesariamente se reflejará de manera determinante en nuestra posición a nivel internacional. El objetivo de lo anterior es

² *Idem.*

³ DEL ARENAL, CELESTINO, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, México, Editorial Rei Iberoamericana S.A., 1993, p.310

inversión extranjera, devaluación de la moneda y déficit en la balanza comercial) en la que México se encontraba inmerso al inicio de la administración del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, era necesario reactivar el crecimiento económico y social del país, lo que exigió a los principales sectores productivos su participación a un esfuerzo mayor, nunca antes mostrado en tan poco tiempo y, como consecuencia de ello, la búsqueda de salidas hacia el exterior.

De esta manera, el periodo salinista centró sus esfuerzos en revitalizar el aparato económico del país implementando un novedoso proyecto modernizador apoyado por programas de ajuste y de reforma económica.

Todo ello propició que la política exterior del país fuera reorientada, para lo cual se implementó una nueva estrategia basada principalmente en dos de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y retomados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, los cuales eran:

"...1. Apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual y; 2. Apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance niveles superiores de paz, convivencia, entendimiento y desarrollo ...".⁴

Lo anterior, provocó el satisfacer la demanda del nuevo entorno internacional que exigía un cambio en la política exterior de nuestro país, por lo que se pretende evaluar cuáles fueron los resultados de la estrategia y a su vez, señalar los posibles elementos que intervendrían en el diseño de otra adaptada al nuevo entorno y su implementación específica con la Unión Europea. De la misma manera, se plantearán las perspectivas reales que tiene México en su comercio con esa región.

La importancia de lo recién mencionado radica en que dicha estrategia efectivamente permitió el fortalecimiento de la presencia de México en el mundo, logrado durante la administración salinista, esto a causa del papel que jugó la política exterior del país como sostén del proyecto de desarrollo.

⁴ " Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994 "

Bajo este contexto y sacando ventaja del margen favorable de acción con el que cuenta México en comparación con el resto de las economías latinoamericanas y el reconocimiento tácito que de esto hace la Unión Europea al mencionar que "... actualmente, su región mantiene un alto interés por estrechar sus relaciones con México buscando darles un nuevo perfil, ya que nuestro país es una nación con una situación geográfica privilegiada, puente hacia el norte y el sur del hemisferio y único miembro latinoamericano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.) ..."⁵, se plantea que teniendo la Unión Europea una amplia y muy antigua trayectoria histórica y presentando un avanzado nivel de integración aunado al significativo peso político, económico y tecnológico que representa en el contexto mundial, juega un papel determinante en las relaciones con México, por lo que es necesario analizar la estrategia comercial externa de nuestro país frente a la misma, principalmente a partir del decenio de los noventa cuando surgen los elementos de lo que hoy se conoce como globalización internacional y hasta la época actual, es decir, estudiar su vigencia a efecto de dar vías de solución a barreras de diversa índole de tiempo y de espacio en nuestro comercio con los países del continente europeo occidental.

Lo anterior, no sin olvidar el objeto del presente estudio que podría sintetizarse en demostrar si es viable de aplicación la teoría de la interdependencia a las relaciones comerciales concertadas entre nuestro país y el bloque europeo, y de ser así, afirmar o no la existencia de relaciones interdependientes entre las partes.

En los siguientes capítulos se comenta el cambio estructural experimentado por México en el sector económico y sus perspectivas reales de inserción en el mercado de la Unión Europea para la década de los noventa, finalizando con una serie de recomendaciones que podrían orientar y reforzar la estrategia de diversificación que dirige México hacia los quince.

Con esta investigación se pretende contribuir a la discusión académica en torno a connotaciones y conceptos como : *globalización, bloques económicos regionales de poder e interdependencia* y su efecto e influencia dentro de las relaciones internacionales de comercio.

⁵ MOYSSEN, GABRIEL., " La UE representará un mercado potencial de 370 millones de habitantes ", en *El Nacional*, No. 23,659, México, D.F., 17-dic-1994, p.24

evolutiva de la Europea unida como medio para poder entender el papel y actitud asumido por el bloque en la actualidad.

A lo largo del capítulo tercero denominado " *El Proceso de Apertura Comercial en México* ", se plantea el ajuste estructural efectuado por nuestra nación y los cambios en su actividad económica llevados a cabo a través de reformas estructurales, las cuales ponen énfasis en la apertura comercial que pretende cambiar la dinámica del crecimiento basado en la sustitución de importaciones por una en la que las exportaciones se conviertan en el nuevo polo dinámico del crecimiento, innovación tecnológica, productividad y competitividad.

Desde ésta perspectiva, se aborda cuál ha sido la estrategia de comercio exterior que México ha establecido a partir de los años ochenta, así como las acciones tomadas por el gobierno en torno a la política exterior comercial dirigida hacia Europa.

En este mismo orden de ideas, " *Las Relaciones Económico-Comerciales entre México y la Unión Europea* " es el título del contenido del cuarto capítulo, en el que se hace un breve recuento del comportamiento que han mostrado las relaciones económicas entre México (América Latina) y los países y órganos de la Unión Europea. En el desarrollo del capítulo se identifican algunos de los elementos centrales que desde la creación de la Comunidad Europea han caracterizado a la relación entre ambas partes, para después dar cuenta de nuevos componentes surgidos durante los ochenta y finalizar revisando el panorama más reciente de los vínculos entre ambas regiones América Latina y el bloque europeo.

Finalmente como todo trabajo metodológico contiene un apartado de recomendaciones con varios elementos que podrían integrar una estrategia de cooperación económica y comercial de México con Europa y un apartado más donde se plantean las conclusiones a las cuales se llegó tomando en cuenta básicamente tres aspectos: el papel que juegan tanto a nivel nacional como internacional los actores del objeto de estudio, el escenario en el cual se desarrollan y reproducen sus relaciones y la vinculación existente entre ellos.

Cabe recordar que para efectos de ésta y otras muchas investigaciones siempre es necesario tener presente que toda interpretación de los hechos esta estrechamente condicionada por el punto de vista en el que, inevitablemente, se sitúa el observador.

Es necesario también destacar que en la presente investigación se ha optado por una aproximación general al tema, intentando destacar por una parte, los perfiles que a juicio particular son más relevantes en la tendencia a la globalización y, por la otra, aquellos contenidos de la tendencia respecto a los cuales se hace más necesaria una revisión crítica de las opiniones dominantes.

De esta manera los elementos de análisis considerados para esta investigación, no son sólo los únicos que brindan indicadores para comprender el fenómeno de la globalización, sino que tampoco se agotan puesto que no son el tema principal de la investigación pero sí, por el contrario, sirven como pauta para tener amplia perspectiva del comportamiento, influencia e implicaciones de la globalización en el mundo de hoy.

Una aclaración final, que parece pertinente, se refiere a la necesaria cautela con que debe acompañarse todo tratamiento del tema de la globalización, incluido desde luego el que aquí se desarrolla.

CAPITULO I

EL PARADIGMA DE LA GLOBALIZACIÓN

El presente capítulo tiene como propósito dar a conocer la conceptualización, contextualización y significados del proceso de la globalización que ha estado dominando a las Relaciones Internacionales en los últimos años. Se expondrán tanto las condiciones que permitieron su aparición, como los elementos que han facilitado su desarrollo, su tendencia, su permanencia y proyección dentro del ámbito internacional. De igual manera, se señalarán sus respectivos fundamentos y propuestas teórico-metodológicas, así como los sucesos prácticos que lo han caracterizado.

Crisis, globalización e interdependencia son categorías que interactúan una con otra, de ahí que éstas mismas también sean objeto de estudio de ésta investigación. Cada una no puede ser estudiada en comportamientos diferentes. La crisis económica de un país puede tener efectos globales, lo que demuestra una relativa interdependencia entre las naciones. Al mismo tiempo, la globalización puede resultar un paliativo para las crisis que la sociedad internacional ha experimentado.

La globalización y la interdependencia son dos conceptos que resultan de mucha utilidad para el análisis de las relaciones internacionales contemporáneas, razón por la cual, los procesos que el mundo está experimentando hoy día pueden ser explicados a partir de ellos.

En efecto, las aceleradas transformaciones del fin de la década de los ochenta (con la consecuente caída de la URSS <1989-1991>, la desaparición del bloque socialista y el fin de la guerra fría), los procesos actuales inherentes a la globalización (la conformación de bloques económicos de poder regionales, la internacionalización del capital financiero, el desarrollo científico-tecnológico de las comunicaciones y de los procesos productivos, etc.) y la transición democrática que algunas naciones advirtieron al final de la década de los años ochenta, entre otros, son algunos de los fenómenos que pueden ser interpretados a través de estos dos enfoques.

CAPITULO 1 EL PARADIGMA DE LA GLOBALIZACION

Es de importancia señalar que en el presente capítulo se ha optado por una aproximación general al tema de la globalización, intentando destacar por una parte, los perfiles que a juicio propio son más relevantes en la tendencia a la globalización económica y, por la otra, aquellos contenidos de la tendencia respecto a los cuales se hace más necesaria una revisión crítica de las opiniones dominantes.

Una aclaración previa, que parece pertinente, se refiere a la necesaria cautela con que debe acompañarse todo tratamiento del tema de la globalización, incluido desde luego el que aquí se desarrolla. Según se intenta argumentar a lo largo de este capítulo, son muchos e importantes los contenidos de la globalización económica, como son muchos también los usos interesados que se han hecho del concepto y a lo anterior se agregan las múltiples evidencias que apuntan al carácter inacabado de la globalización y de las tendencias que la acompañan. Por todo ello, los balances definitivos, los juicios certeros y las predicciones confiables pierden sustento, ante un escenario mundial que aún está lejos de mostrar la distinta fuerza y permanencia de sus actuales perfiles.

Entre más rápidos y profundos son los cambios y cuanto más se trate de procesos que aún están en pleno desarrollo, más cuidadosas deben ser las reflexiones que a partir de ellos se formulen y con mayor razón esas reflexiones deben ser ubicadas como hipótesis de trabajo, que la propia realidad se irá encargando de rebatir o confirmar. Bajo ese principio se espera que sean entendidas las formulaciones que a continuación se presentan.

1.1. LA GLOBALIZACIÓN COMO PARADIGMA

A partir de la década de los ochenta y particularmente desde los últimos años de esa misma, en la economía mundial se han venido produciendo importantes transformaciones que se derivan tanto de la irrupción de nuevos procesos y tendencias, entre los cuales con seguridad que el principal lugar lo ocupan los sucesos de Europa Oriental y de la ex Unión Soviética, como de la aceleración y acentuación de otros previamente existentes.

Entre aquello que, sin ser nuevo en sentido estricto, ha adquirido especial fuerza en los años más recientes, se encuentra la formación y/o redefinición de bloques comerciales, regiones económicas y zonas de influencia, todos ellos producidos bajo el amparo del paradigma de la globalización.

Para entender el rol de la globalización como paradigma dominante, hoy día, en las Relaciones Internacionales y como marco conceptual y conjunto de principios para esta investigación, será necesario definir lo que se entiende por paradigma, ya que a pesar de su uso tan difundido, el concepto sigue siendo difícil de definir. Para ello se recurrirá a la utilización original que le da Thomas Kuhn en su libro *La Estructura de las Revoluciones Científicas* (*The Structure of Scientific Revolutions*).

Un análisis textual de este libro hecho por Margaret Masterman ha demostrado que Kuhn ha utilizado el concepto paradigma en por lo menos 21 formas diferentes. En la postdata de la segunda edición del libro, Kuhn reconoce esta crítica e intenta aclarar la definición.⁶ Sostiene que la mayoría de los usos que le da, se deben a inconsistencias de estilo, pero acepta que, incluso cuando éstas se eliminan, el concepto aparece utilizado de dos formas diferentes :

Por una parte, representa toda una constelación de creencias, valores, técnicas y demás, compartidos por los miembros de una comunidad dada. Por otra, denota una especie de elemento en esa constelación, soluciones concretas a enigmas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden llegar a reemplazar reglas explícitas como base para la solución de los restantes enigmas de la ciencia normal.⁷

⁶ Para profundizar en detalles, vid: KUHN, THOMAS S., *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, Chicago: University of Chicago Press, 1ª Edición aumentada, 1970, pp.174-191

⁷ *Ibid.*, p.175

La primera definición es lo que él ha llamado " la constelación de un grupo de ideas seguras " .⁸ En esta primera definición, " ...la constelación compartida, se toma como base de clasificación de un conjunto de investigadores como comunidad... " .⁹ " Kuhn ha sugerido que este uso del concepto paradigma puede ser demasiado amplio como para poder dar soporte a la tesis central de su libro. Por lo tanto, ha preferido llamar a esta noción de paradigma, matriz disciplinaria, cuyos principales componentes son: (1) generalizaciones simbólicas o teóricas; (2) creencias metafísicas o creencias en ciertos modelos, como el calor es energía cinética de las partes constitutivas de los cuerpos; (3) valores como: las predicciones deben ser exactas, qué es lo que constituye la exactitud, qué es inconsistencia, plausibilidad, parsimonia, etc.; (4) un ejemplar, que es el elemento en la matriz disciplinaria que por sí mismo forma la segunda definición de paradigma " .¹⁰

La segunda definición es lo que Kuhn ha llamado " ...paradigma como ejemplar o ejemplo compartido... " .¹¹ Para comprender lo que es un ejemplar y por qué tiene tanta fuerza dentro de la comunidad de investigadores, es necesario examinar la forma como se educan los futuros profesionales de una disciplina. De acuerdo con Kuhn " una educación científica implica en primer lugar la resolución de un problema. Se trata de un componente central de la educación científica en dos formas.

Primero, la capacidad de resolver nuevos problemas es el objetivo primordial del entrenamiento científico. Segundo, la forma básica de conseguir este objetivo es poner a los estudiantes a resolver problemas cuyas respuestas correctas ya se conocen. Tras esta filosofía de la educación está la idea de que si los estudiantes son capaces de llegar a la solución correcta de problemas viejos pero difíciles, van a adquirir la habilidad de resolver problemas actuales y nuevos " .¹² Según Kuhn, " estos conjuntos de problemas funcionan para inculcar al estudiante un punto de vista fundamental del mundo " .¹³ Además de suministrar conjuntos de problemas resueltos, el ejemplar se utiliza en educación científica para informar al estudiante sobre la existencia de problemas no resueltos o de incógnitas en el campo de investigación. Esta última parte de la información, está diciendo al estudiante

⁸ *Idem.*, p.181

⁹ *Idem.*, pp.176-182

¹⁰ *Idem.*, p.192

KUHN, THOMAS S., " *El Segundo Pensamiento en los Paradigmas* ", en *La Estructura de las Teorías Científicas*, Ed. F. Suppe, University of Illinois Press, 1971, pp 462-463

KUHN, THOMAS S., *La Tensión Esencial*, Chicago: University of Chicago Press, 1977, pp.xvi-xviii

¹¹ KUHN, THOMAS S., *La Estructura de las Revoluciones* op. cit. p.187

¹² *Idem.*, pp.187-189

¹³ Para profundizar en detalles, vid. KUHN, THOMAS S., " *El Segundo Pensamiento*.... op. cit. pp.472-482

lo que vale la pena saber. Este conjunto de problemas constituyen la manifestación concreta del ejemplar; pero el paradigma como ejemplar no consiste en problemas en sí, sino en elementos que se utilizan para percibir, definir y resolver problemas.

Desgraciadamente, esta reformulación del concepto no ha satisfecho a la mayor parte de los críticos de Kuhn;¹⁴ las críticas originales de las cuales se pueden reducir a dos puntos: que el concepto es ambiguo en cuanto a que se refiere a tantos aspectos del proceso científico, que su tesis resulta casi no falsificable: y que es tan vago que es difícil identificar " (por ejemplo, en términos operativos) el paradigma específico de una disciplina ".¹⁵

El problema de la ambigüedad es muy severo. " A veces parece que el concepto de paradigma se refiere a un conjunto de interrogantes de investigación, la publicación de un trabajo de seminario que cambia la investigación en el campo (el ejemplar), una teoría particular, un punto de vista epistemológico o un método de investigación ".¹⁶

Resulta claro que, al enfocarse en uno de esos elementos, ignorando a los otros, se va a producir una descripción muy diferente de la disciplina. La selección que hace Kuhn de soluciones a incógnitas, es un intento tanto de resolver este problema, como de producir un indicador operativo. Sin embargo, esta solución no es adecuada. En cualquier ciencia, hay numerosas soluciones a interrogantes y Kuhn no da criterios para distinguirlas, ni para clasificarlas. ¿ Deben definirse las soluciones a las incógnitas sobre la base del método, de las variables dependientes, de las variables independientes, o por su conexión con el ejemplar ? Kuhn no resuelve estas cuestiones adecuadamente y no es de sorprenderse el hecho de que ninguno de sus críticos iniciales quede satisfecho con la respuesta.

Estos problemas conceptuales han conducido a algunos investigadores que han aplicado el concepto de Kuhn para describir la indagación dentro de la ciencia política, a producir análisis muy diferentes y a veces contradictorios. " Lijphart afirma que dentro de

¹⁴ Para una visión general de las críticas, vid. SHAPER, D., " *La Estructura de las Revoluciones Científicas* ", en *Revista Filosófica*. Nº 73, Princeton University Press, 1964, pp.383-394

TOULMIN, S., " *El Concepto de las Revoluciones en la Ciencia* ", en *Boston Studies of Science*. Vol Nº 3, Eds. R. S. Cohen y M. W. Wartofsky, Holanda, 1967, pp.331-347

WATKINS, J., " *La Ciencia Normal* ", en *Criticism and the Growth of Knowledge*, Eds. I. Lakatos y A. Musgrave, Cambridge: Cambridge University Press, 1970, pp.25-37

¹⁵ SHAPER, D., " *La Estructura.....* " op cit pp.385-386

¹⁶ MASTERMAN, M., " *La Naturaleza de un Paradigma* ", en *Criticism and the Growth of Knowledge*, Eds. I. Lakatos y A. Musgrave, Cambridge: Cambridge University Press, 1970, pp.61-65

las Relaciones Internacionales el comportamiento es un paradigma, mientras que Beal argumenta que Lijphart da demasiada importancia al método e ignora el hecho de que muchos investigadores cuantitativos han comprobado las proposiciones tradicionales. Lijphart y otros, como Wolin, que consideran el comportamiento como paradigma, lo ven como un intento de emplear el método científico para estudiar política y distinguen este enfoque de los métodos tradicionales y normativos".¹⁷

"Keohane y Nye, por su parte, están más preocupados con el enfoque sustantivo y sostienen que las Relaciones Internacionales están dominadas por un paradigma estatocéntrico"¹⁸, mientras que "Handelman et al. afirman que es un paradigma realista el que ha dominado este campo"¹⁹. Mientras "Keohane y Nye, más recientemente han hablado del paradigma realista más que del estatocéntrico"²⁰, otros, por ejemplo "Ashley y Alker dicen que las Relaciones Internacionales están en una etapa pre-paradigmática y que hay muchos enfoques conceptuales diferentes y teorías en esta disciplina"²¹. Esta falta de concierto se produce principalmente en función de que se destacan diferentes aspectos del concepto de Kuhn sobre paradigma.

Si se ha de emplear el concepto de Kuhn y su análisis subsecuente, es necesario definirlo con mayor precisión y hay que establecer procedimientos para hacerlos operativos.

¹⁷ LIJPHART, A., "La Estructura de la Revolución Teórica en las Relaciones Internacionales", en *International Studies Quarterly*, Nº 18, 1974.

BEAL, R. S., "Una Visión Contra-Keynesiana del Desarrollo de las Disciplinas", en *In Search of Global Patterns*, Ed. J. Rosenau, Nueva York, 1976, pp.158-161.

WOLIN, S. T., "Paradigmas y Teorías Políticas", en *Politics and Experience*, Eds. P. King y B. C. Parekh, Cambridge: Cambridge University Press, 1968, pp.125-152.

¹⁸ KEOHANE, R. O. y J. NYE, *Las Relaciones Transnacionales y las Políticas Mundiales*, Ed. Jr., Mass: Harvard University Press, 1972.

¹⁹ HANDELMAN, J., VASQUEZ, J. A., O'LEARY, M. K., y COPLIN, W. D., "Color it Morgenthau: A Data-Based Assessment of Quantitative International Relations", presentado en *El Encuentro Anual de la International Studies Association*, Nueva York, 1973.

²⁰ KEOHANE, R. O. y J. NYE, "Las Relaciones Transgubernamentales y las Organizaciones Internacionales", en *Revista Políticas Mundiales*, Nº 27, Boston, 1974, pp.39-62;

KEOHANE, R. O. y J. NYE, *Poder y...* op cit

²¹ ASHLEY, R. K., "El Progreso Pre-Paradigmático", en *In Search of Global Patterns*, Ed. J. Rosenau, Nueva York: The Free Press, 1976, pp.150-158, y;

ALKER, A. J., "Investigación de Paradigmas y Políticas Matemáticas", ponencia presentada en *La Mesa Redonda de IPSA 1971 sobre Métodos Cuantitativos y Substancia Política: Hacia una Mejor Estrategia de Investigación*, Mannheim, Alemania, 1971.

Como Kuhn no ha resuelto de manera adecuada estos problemas, el presente análisis tiene que proveer su propia definición estipulativa. Las definiciones estipulativas no son correctas ni incorrectas, por cuanto no son afirmaciones empíricas²²; más bien, se pueden evaluar sobre la base de su capacidad de conceptualizar un conjunto de fenómenos en forma tal que clarifique y no oscurezca las relaciones. En este sentido, la definición especulativa más útil de paradigma es la que puede utilizar la mayoría de las ideas profundas de Kuhn y dar adecuada cuenta de cómo procede la ciencia. Para conseguir una definición así, es importante determinar lo que no es paradigma. Un paradigma no es ni un método, ni una teoría.

En el primer caso, el método científico y sus varios modos de comprobación (experimentación, simulación, análisis estadístico, estudios comparativos de casos específicos) no pueden constituir un paradigma en el sentido de Kuhn, porque todas las ciencias físicas comparten este método y estarían dominadas por un solo paradigma. Está claro que Kuhn no está interesado en los elementos compartidos por las ciencias físicas, salvo en lo que las convierte en disciplinas individuales y coherentes.

El núcleo del concepto del paradigma tiene que ser sustantivo y no metodológico, pero un paradigma no es necesariamente lo mismo que una teoría dominante. Primero, porque a menudo puede haber más de una teoría en un campo o cambios en teorías aceptadas, sin producir lo que Kuhn llamaría un cambio de paradigma. Segundo, en cierto sentido, un paradigma es anterior a la teoría; en primer lugar, es lo que da origen a las teorías. Toulmin²³ se muestra particularmente intrigado por el tema de lo que existe en un campo en el cual no hay teoría (una cuestión que por cierto es relevante a la indagación sobre Relaciones Internacionales) y sugiere que la noción de Collingwood²⁴ sobre presuposiciones absolutas tiene la misma función que la noción de Kuhn sobre paradigma.

El concepto de paradigma, entonces, podría definirse estipulativamente como *los supuestos fundamentales que tienen los investigadores sobre el mundo que están estudiando*. Estos supuestos dan respuestas a cuestiones que deben atenderse antes siquiera de empezar a teorizar. Como señala Masterman "para Kuhn esas cuestiones son: ¿Cuáles son las unidades fundamentales que componen el mundo? ¿Cómo interactúan entre sí,

²² Cf. AYER, A. J., *Lenguaje, Verdad y Lógica*, Londres, 1946, y:

WILSON, J., *El Lenguaje y La Verdad*, Cambridge: Cambridge University Press, 1956.

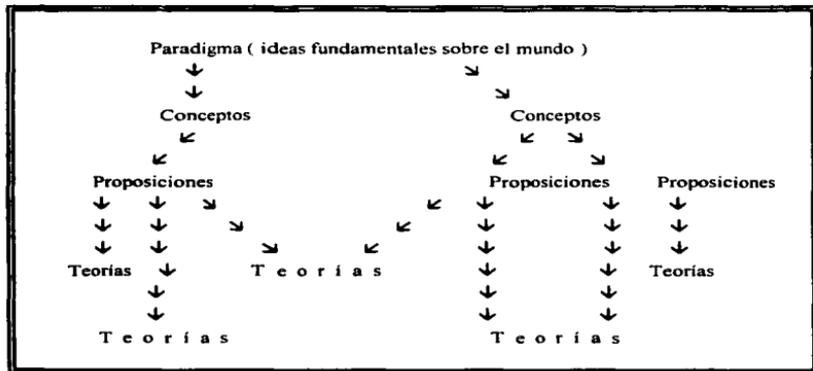
²³ TOULMIN, S., "El Concepto de las Revoluciones....." op. cit.

²⁴ COLLINGWOOD, R. G., *Un Ensayo de Metafísica*, Oxford: Clarendon Press, 1940.

estas unidades ? ¿ Qué preguntas interesantes pueden hacerse sobre ellas ? ¿ Qué tipo de concepciones van a suministrar las respuestas a tales preguntas ? ”²⁵. Al responder a estas interrogantes, las ideas fundamentales conforman una imagen del mundo que el investigador esta estudiando y le dicen lo que se sabe del mundo, lo que no se conoce de él, cómo habría que examinar el mundo si uno quisiera averiguar lo desconocido y finalmente, qué es lo que vale la pena conocer.

En este sentido será abordado el fenómeno globalista a lo largo de los diferentes apartados dentro de este capítulo.

Figura 1. Relación analítica entre paradigmas, conceptos, proposiciones y teorías.

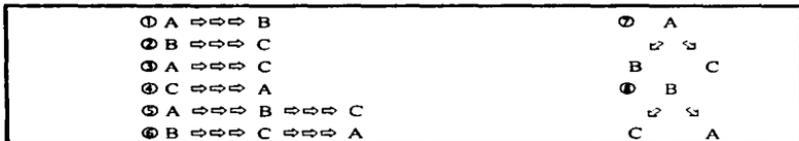


Se ha estipulado la definición precedente para distinguir un paradigma de un marco de referencia conceptual o de una teoría. Para clarificar esta distinción, la figura 1 especifica las relaciones analíticas. Un paradigma consiste en un conjunto de ideas fundamentales sobre el mundo, estas enfocan la atención de los investigadores sobre ciertos

²⁵ MASTERMAN, M., " La Naturaleza de un op. cit.

fenómenos e interpretan esos fenómenos mediante conceptos. A su vez, las proposiciones se desarrollan especificando relaciones entre proposiciones.²⁶

De la figura 1 también se puede derivar que hay un efecto piramidal en función. Por ejemplo, si A, B y C son conceptos, se pueden derivar en forma lógica las siguientes proposiciones, entre otras :



De la misma manera, como se indica en la figura 1 un conjunto de proposiciones dado, puede vincularse en formas diferentes para dar lugar a una variedad de teorías. De ello se desprende que "....un paradigma puede dar lugar a diferentes teorías....".²⁷ Sobre la base de este análisis, se puede estipular que un paradigma solamente cambia cuando sus ideas fundamentales o visión del mundo cambia. Los nuevos conceptos, proposiciones o teorías que no cambian las ideas del paradigma, no constituyen nuevos paradigmas, sino solamente elaboraciones, o lo que Kuhn llama "....articulaciones del antiguo....".²⁸

Una de las principales ventajas de esta definición estipulativa es que, al reducir la ambigüedad del término, no afecta a la mayor parte de las proposiciones de Kuhn sobre indagación científica y sin embargo, especifica claramente las condiciones bajo las cuales cambian los paradigmas, con lo que permite falsificar la tesis de Kuhn. A través de toda esta investigación, a menos que se indique lo contrario, siempre que se emplee el concepto paradigma, deberá entenderse de acuerdo con la definición estipulativa que aquí se ha planteado.

²⁶ Cf. BLALOCK, H. M., *Construcción Teórica: De lo Verbal a las Formulaciones Matemáticas*. N. J: Prentice-Hall, 1969.

²⁷ Esto está de acuerdo con KUHN, THOMAS S., *Las Revoluciones como Cambios de la Visión del Mundo*. Chicago: University of Chicago Press, 1962, p.97

²⁸ KUHN, THOMAS S., *La Estructura de las Revoluciones*..... op. cit. pp.24-34

Por tanto, la construcción de teorías, la acumulación de datos y la investigación, están sistemáticamente ligados a través de un proceso de retroalimentación. Eso no quiere decir que no se produzcan cambios drásticos. Se producen a medida que las teorías se van sujetando a comprobación, pero " ...cualquier nueva teoría que surja nunca va a violar las ideas básicas del paradigma.... "34 Cuando emerge una teoría realmente nueva, señala la existencia de un(os) nuevo(s) paradigma(s) y bajo ciertas condiciones puede llevar a lo que Kuhn llama " ...crisis científica y revolución.... "35 lo que parece estar sucediendo de acuerdo con los recientes acontecimientos y reajustes internacionales.

En ciencias sociales, sobre todo en la investigación de las Relaciones Internacionales, el problema de evaluar paradigmas consiste no tanto en comparar el contenido empírico corroborado de teorías rivales y sus programas de investigación, sino en hallar cualquier teoría con un contenido corroborado de cierta significación. Como un paradigma se usa para producir teorías, es posible evaluar la adecuación de un paradigma en términos de las hipótesis corroboradas que produce; este será el criterio básico que se utilizará aquí para hacer la evaluación.

Sin embargo, como sugiere Lakatos, " ...la aplicación de este criterio es una cuestión de decisión. ¿ Cuántas hipótesis corroboradas tiene que haber ? ¿ Qué cantidad de investigación enfocada al paradigma tiene que hacerse y durante cuánto tiempo hay que continuar tal investigación, antes de declarar que un paradigma es inadecuado ?... "36 Todas estas preguntas no tienen respuesta en el campo de las Relaciones Internacionales. Pero es razonable suponer que si existen varias teorías e hipótesis surgidas de la utilización de un paradigma, que luego de un tiempo fracasan en producir un número significativo de descubrimientos, el problema muy bien puede radicar en que la imagen del mundo que están utilizando los investigadores es inadecuada.

Si la ciencia de las Relaciones Internacionales ha de ser sistemática, corresponde a los investigadores examinar periódicamente qué paradigma (si lo hay) es el que está dominando el campo y evaluar su utilidad en los términos descritos. En una disciplina en la

34 *Idem.*, pp.33-34

35 *Idem.*, pp.52-53

36 LAKATOS, I., " *La Falsificación y la Metodología de los Programas de Investigación Científica* ", en *Criticism and the Growth of Knowledge*. Eds. I. Lakatos y A. Musgrave, Cambridge: Cambridge University Press, 1970, pp.91-92

que hay muy pocas hipótesis corroboradas, siempre va a haber desacuerdo en cuanto a si un paradigma y su programa de investigación son útiles.

Pero los intentos por hacer una evaluación son importantes porque dan pruebas empíricas de que los investigadores pueden usarla para llegar a una conclusión racional. A medida que se hacen más investigaciones y evaluaciones pueden aparecer claramente alguna tendencia y es probable que disminuyan los desacuerdos. Este es el espíritu que se ofrece en la presente investigación.

En este sentido, la globalización como fenómeno internacional y todo lo que ello implica, es concebido actualmente como uno de los paradigmas dominantes tanto en las Relaciones Internacionales como en las relaciones internacionales entre los Estados, dando con ello origen a teorías como por ejemplo : la del " Caos " y la de la " Interdependencia " que posteriormente se analizarán.

1.1.1. LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL ROL DEL ESTADO-NACIÓN EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS

Desde hace ya varios años, la globalización se ha constituido en un término de uso obligado en las referencias al entorno mundial y al funcionamiento de la economía internacional, tanto en los análisis académicos, como en los documentos de gobiernos y de organismos internacionales. Más allá de los diversos usos que se han hecho del término y algunos de los cuales se criticarán posteriormente, el punto que interesa destacar en este apartado se refiere a la efectiva existencia de un conjunto de fenómenos cuyo despliegue ampara el uso de dicho término. Se trata por tanto y en una primera instancia, de reconocer una realidad de la globalización de la que el análisis económico debería dar una adecuada cuenta, de tal manera que la crítica del concepto no se lleve al extremo de negar a aquellos comportamientos objetivos que más bien deberían ser explicados.

En el sentido anterior, la postura general es que la tendencia a la globalización constituye un componente de primer orden en el funcionamiento presente y futuro de la economía mundial, permeando tanto a las distintas economías nacionales como al conjunto de las relaciones económicas internacionales y abarcando también a aspectos no económicos de la totalidad mundial y de sus diversas partes y niveles. En el ámbito económico, parece que con el concepto de globalización se debería hacer referencia a los nuevos niveles que ha ido adquiriendo el despliegue de la vocación universal del capital y a los mayores grados de integración que ello supone en la economía y los mercados mundiales, lo que se ha traducido en una creciente interpenetración de las distintas economías nacionales y en cada una de ellas, en una presencia acrecentada del resto del mundo como referente de los procesos individuales y nacionales de producción de valores de uso y de valorización.

Bajo esa perspectiva, para las últimas dos décadas el escenario mundial en el que se ha venido desplegando la globalización económica ha estado constituido, a juicio propio, por el trinomio de crisis, incremento de la competencia y aceleración del cambio tecnológico, trinomio que no puede ser soslayado cuando se identifica el entorno de la globalización:

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACION Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

1º La crisis ha estado presente desde fines de los años sesenta, expresándose tanto en una tendencia de largo plazo a bajos ritmos de incremento de la actividad económica, como en un marcado movimiento cíclico que ha incluido profundas caídas a mediados de la década de los setenta y en los inicios de los años ochenta y noventa. Una enumeración de los principales componentes de esa situación de deterioro que hizo su aparición desde los años setenta y sin ninguna intención de desarrollar el tema en extenso, incluiría elementos como los siguientes :

- La disminución tendencial de los ritmos de incremento del producto global y de sus diversos componentes, entre los cuales destaca la baja tasa de crecimiento de la inversión.
- El endeudamiento generalizado que se ha venido dando en el conjunto del sistema y que en las distintas economías nacionales se ha expresado en el rápido incremento de las deudas (y de los respectivos pagos por intereses) de los gobiernos, las empresas y las personas.
- La elevación tendencial de las tasas de desempleo en casi todas las economías, tanto del capitalismo industrializado como del capitalismo atrasado.
- El deterioro, también tendencial, de la tasa de ganancias, el cual es ubicado por distintos autores como punto de arranque y causa última de la crisis económica mundial y como elemento que define la naturaleza de dicha crisis.
- La ausencia de reglas explícitamente acordadas respecto del funcionamiento del sistema de relaciones internacionales, que reemplacen a aquellas que estuvieron vigentes desde Bretton Woods y hasta los años sesenta, lo cual ha introducido elevados niveles de inestabilidad no sólo en las paridades cambiarias y en el ámbito monetario sino también en todos los demás ámbitos de las relaciones económicas internacionales y, por esa vía, en el desenvolvimiento global del sistema.

2º En lo que respecta al incremento de la competencia, lo que interesa destacar es que ese incremento, en estrecha relación con la propia situación de crisis, ha constituido un elemento central del escenario mundial de las últimas décadas. En tal sentido, los mayores niveles de competencia juegan el doble papel de causa y de efecto, tanto respecto a la

_____ **LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS**

globalización como a la formación de regiones y ese incremento de la competencia constituye un importante hilo conductor al momento de identificar un marco explicativo único para los procesos simultáneos de globalización y regionalización ocurridos en la economía mundial.

Por una parte, son los mayores niveles de la competencia los que han ido empujando a la búsqueda tanto de nuevos espacios para la colocación de capitales y de mercancías, como de mejores condiciones nacionales y regionales para la acumulación.

Respecto a esto último, basta recordar los objetivos de recuperación de la capacidad competitiva que han estado explícitamente planteados en el relanzamiento de la integración europea desde mediados de los años ochenta y en las formulaciones estadounidenses respecto a la zona hemisférica de libre comercio y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Por otra parte, los propios procesos de regionalización y globalización de la economía mundial se han ido constituyendo en mecanismos para la acentuación de la competencia, permitiendo que ella se despliegue a partir de bases nacionales o multinacionales en proceso de redefinición, asuma nuevas formas y alcance niveles no conocidos en la historia previa del capitalismo. En tal sentido, tanto la globalización como la regionalización, pese a las contradicciones que efectivamente existen y seguirán existiendo entre los dos procesos, apuntan ambos en dirección a un escenario mundial y a un funcionamiento de las economías nacionales y de las distintas regiones, más fuertemente regidos por la competencia.

Desde luego, en los dos sentidos recién mencionados no se está hablando de libre competencia, ni de competencia justa, sino de un recrudecimiento de las formas más agresivas de la competencia, que tiene como base a una pugna más o menos desembozada, por parte de las principales potencias industriales, entre políticas regionales de inserción y de predominio económico mundial. Dicha pugna, justamente por responder a políticas definidas y apoyadas en espacios multiestatales, tenderá a multiplicar su fuerza, los instrumentos a su disposición y, en definitiva, sus efectos sobre el equilibrio económico mundial.

3° El tercero de los componentes del escenario económico mundial en el cual se ha desenvuelto la globalización, está determinado por las profundas modificaciones ocurridas

.....

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS

en la base tecnológica de funcionamiento del sistema. Si bien muchas de esas modificaciones no han alcanzado aún niveles de difusión de una amplitud y profundidad suficientes como para arribar a un uso estrictamente generalizado de las nuevas tecnologías (cuestión que está estrechamente vinculada con la permanencia de la crisis de los años sesenta), es evidente que las últimas décadas han sido portadoras de verdaderas revoluciones en campos tales como la microelectrónica, la biotecnología, los medios de transporte, la computación y las comunicaciones, entre otros.

En el sentido anterior, y siempre en el contexto de crisis al que se ha hecho referencia, el cambio tecnológico constituye una parte importante de la base de sustentación tanto del incremento de la competencia como del proceso mismo de globalización, permeando dicho cambio a todos los momentos y relaciones del proceso económico.

En los ámbitos de la producción y la circulación, los cambios no son precisamente menores: la aceleración de los procesos productivos y las mayores posibilidades de someterlos a segmentación, la disminución del ciclo de vida de los productos, la desaparición de los problemas derivados de la distancia en lo que respecta a la comunicación y la reducción de esos problemas en lo que se refiere al traslado físico de mercancías, son sólo algunos de los componentes de las nuevas condiciones en que tienden a desenvolverse esos momentos del proceso económico.

De la misma forma, en el funcionamiento mismo de las empresas, la revolución ocurrida sobre todo en las comunicaciones (3a. revolución científico-tecnológica) ha empujado a profundas modificaciones en las formas de gestión y control empresarial, y junto con ello los crecientes gastos en Investigación y Desarrollo y el establecimiento de alianzas de distinto tipo para acceder al uso de nuevas tecnologías han pasado a constituirse (mucho más que en cualquier período previo) en condición de sobrevivencia.

En el desenvolvimiento de los mercados de capitales, también el cambio tecnológico ha impreso una huella profunda y duradera, constituyéndose en soporte material de la acelerada globalización de las finanzas de los años más recientes. Para la década de los ochenta y la parte ya recorrida de la década de los noventa, la aplicación al ámbito financiero de los avances ocurridos en la computación y en las telecomunicaciones, se constituyó en motor de fenómenos tales como la creciente importancia de las bolsas de valores y la titularización, desregulación e innovación financiera.

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACION Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

Para terminar con este breve repaso de las evidencias de la globalización, es obligado hacer una mención de las transnacionales. En efecto, cualquier revisión que se haga del comportamiento actual de la economía mundial y de la tendencia a la globalización que esta presente en dicha economía, debería incluir un reconocimiento del papel central que continúan jugando las empresas transnacionales en todos los niveles de funcionamiento del sistema.

En la producción y el comercio global, así como en el desenvolvimiento de las relaciones económicas internacionales, dichas empresas han continuado incrementando su peso relativo y su capacidad global de acción, siendo ellas actores principales de la competencia internacional acrecentada y de los avances y frenos en la innovación tecnológica. Bajo esa perspectiva, por tanto, las empresas transnacionales no sólo son importantes vehículos, sino también destinatarias de primer orden del proceso de globalización y son sus necesidades, sus intereses y su lógica de funcionamiento, los que se imponen como uno de los principales criterios rectores de dicha globalización.

En otro sentido, el reconocimiento de la importante presencia y múltiples manifestaciones de la globalización económica, debe acompañarse de un esfuerzo por ubicar la tendencia en su justa dimensión y, con ello, despojarla de varios de los contenidos que le han sido asignados.

En tal sentido, y como idea central, parece ser que en el término globalización se han concentrado tanto comportamientos objetivos como percepciones sesgadas e interpretaciones interesadas de la realidad, siendo en gran medida una tarea pendiente la distinción entre unos y otros de esos elementos, tarea particularmente necesaria en América Latina dada la fuerza que en la región ha adquirido lo que algunos han calificado como la idealización del proceso de globalización.

Desde luego, el avanzar en esta distinción no es nada fácil, sobre todo teniendo presente que el escenario de análisis esta lejos de haber adquirido rasgos definidos que permitan una identificación medianamente certera del peso y estabilidad relativos de sus diversos componentes. Sin embargo, hay contenidos que se le asignan a la tendencia globalizadora y que ya pueden y deben ser sometidos a cuestionamiento, en la medida en que esa asignación escapa claramente al desarrollo pasado y presente de dicha tendencia, así como a los rangos en que ella previsiblemente se desenvolverá en el futuro.

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACION Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

Buscando avanzar en la ubicación de algunos de esos contenidos, se centrará la atención en cuatro de los aspectos que a juicio propio forman parte de los análisis vigentes, como son la novedad, la uniformidad, la linealidad y la imperatividad de la tendencia a la globalización.

En cuanto a la novedad de la globalización, las discusiones al respecto están vinculadas con un debate ya antiguo, pero no por ello menos importante, que es el referido a la existencia o no de una economía mundial. En tal sentido, se tiende a asignar a la globalización un carácter de verdadero parteeaguas en la historia económica mundial, en la medida en que se asocian a ella dos grupos de fenómenos:

Primero, que a través de la globalización se concentra el tránsito de un sistema de economías nacionales a un sistema de economía mundial hasta ahora inexistente, economía mundial que sólo ahora esta pasando a constituirse en el ámbito de definición y despliegue de las tendencias, regularidades y formas de movimiento del proceso económico.

Segundo, que en esa economía mundial que se esta construyendo a través de la globalización, los Estados nacionales (y, en general, las determinaciones económicas nacionales) pierden su razón de ser, con lo cual la globalización sería sinónimo de desaparición de los Estados, por lo menos como tradicionalmente se han concebido, los cuales en la actualidad constituyen una traba para la constitución plena del mercado mundial, esto es, para la aparición y/o consolidación del capitalismo posnacional, sin que ello pudiera tener semejanzas con el esquema de socialismo.

Bajo esa perspectiva, que no se comparte, resulta evidente la importancia que debería asignarse a la tendencia globalizadora y el carácter estrictamente nuevo que ella tendría respecto a etapas anteriores del capitalismo. Por parte propia se considera que, sin olvidar la significación de aquellos procesos que hoy se están desarrollando en la economía mundial y a los cuales remite el concepto de globalización, lo nuevo de la tendencia debería ser ubicado a partir del reconocimiento de dos órdenes de hechos:

La existencia de la economía y del mercado mundial capitalistas como realidades que desde hace mucho ya forman parte del desarrollo del sistema y, por tanto, la actuación universal del capital y de las tendencias y leyes de funcionamiento no como un proceso sólo contemporáneo (o apenas en construcción) sino como un componente por demás consolidado en el capitalismo.

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACION Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

Bajo este punto de vista, (que desde luego no es nuevo, y que ha sido objeto de amplios debates desde hace ya tiempo) la globalización no representaría el tránsito hacia una futura economía mundial, sino que sería una etapa, aunque ciertamente importante, en el desarrollo de la economía mundial preexistente, lo cual implica ubicar en una dimensión diferente a los componentes nuevos que la tendencia a la globalización está trayendo consigo.

Estrechamente vinculado con lo anterior, parece que también deberían revisarse cuidadosamente, en el contexto del proceso de la globalización, los vínculos presentes y futuros entre la totalidad capitalista y las distintas economías nacionales. En tal sentido, el sólo reconocimiento de que los actuales cambios están ocurriendo en un sistema que desde hace mucho es mundial, obliga a cuestionar la supuesta correspondencia entre la aparición de una economía mundial y la desaparición de los Estados nacionales, ya que los dos ámbitos tendrían una larga historia de coexistencia, esto es, de no absorción de lo nacional en lo mundial.

Lo que sí se puede afirmar es que el Estado-Nación como se concebía tradicionalmente ya no es funcional dentro del enfoque globalista dado que éste parte de estructuras globales de carácter transnacional, lo que advierte un cambio trascendental en los roles de los actores en juego como en los niveles y segmentos que el proceso de globalización impone, por ello, el Estado tradicionalmente concebido empieza a experimentar una serie de cambios acompañados de procesos de transformación de sus funciones y de procesos de proyección externa que van desde las formaciones imperiales más o menos clásicas, hasta la constitución de imperios modernos, en donde el centro no está ya en manos del poder político de los gobiernos sino en el económico de los empresarios.

En rigor, la globalización es la creciente transnacionalización de las economías de los países del mundo y se genera por medios técnicos y económicos.

En todo caso, " la globalización es el denominador común que parece ser conducirá a la humanidad, de la nación y el Estado o de la sociedad de Estados, al Estado mundial o al imperio universal ".³⁷

³⁷ TOYNBEE, ARNOLD., *Estudio de la Historia*, Ed. Alianza, Vol. V/VII, Madrid.

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

Estados y los espacios nacionales como consecuencia de la globalización, sino más bien a que cambios empujará ésta en los Estados y espacios actualmente existentes.

Sin intención de formular una respuesta acabada a esa pregunta, hay al menos un componente que interesa señalar, en la medida en que, a juicio propio, a pesar de que conservará su vigencia en la futura articulación entre la totalidad mundial y las economías nacionales, está siendo notablemente menospreciado en las estrategias de desarrollo que hoy se imponen en nuestros países: en la futura economía mundial globalizada, los Estados entonces existentes seguirán jugando un papel de primer orden, tanto en la definición de las formas nacionales de inserción en la economía mundial, como en la creación de las condiciones internas y externas necesarias para que los respectivos capitales nacionales e individuales tengan las mayores posibilidades de desenvolverse en los mercados locales y mundiales.

En lo que respecta a la uniformidad de la globalización, parece que han ido ganando fuerza aquellos análisis en los que se asume a la globalización como un proceso de homogenización de condiciones de funcionamiento, cuestión ésta que esta asociada con las supuestas novedades de la globalización que recién se criticaban.

Bajo la idea de una futura aldea global, que en algunos sentidos se asemeja a las posturas de comienzos de siglo respecto al superimperialismo, se asume a la globalización como el medio a través del cual se uniformará el funcionamiento del sistema en todos los sentidos posibles: las especificidades de todo tipo tenderán a desaparecer, el desarrollo de las fuerzas productivas y las condiciones de valorización tenderán a igualarse en todos los espacios del sistema y se impondrán comportamientos únicos y mundiales para cada una de las principales categorías del funcionamiento capitalista.

A ese tipo de interpretaciones, se considera que hay que oponer el concepto de desarrollo desigual, y que ello es particularmente necesario para el caso de los análisis que tengan como escenario a nuestros países, dado el peso que en ellos han ido adquiriendo los anuncios de futuros saltos hacia el primer mundo.

En tal sentido, parece que el esfuerzo debería estar dirigido no a la justificación teórica de la futura desaparición del desarrollo desigual, sino de la identificación tanto de las nuevas formas que éste tiende a asumir en el contexto de la globalización, como del significado que ello está teniendo y tendrá en el funcionamiento concreto de las diferentes

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACION Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

mundial al menos debería obligar a una cautelosa revisión del supuesto automatismo que tendrían las tendencias igualadoras de la globalización.

El contenido o concepto de linealidad asociado a globalización, tiene dos características: por una parte, se le ubica como un proceso básicamente exento de contradicciones y, por la otra, se le adjudica incluso una capacidad de resolver otras contradicciones propias del funcionamiento del sistema.

En este orden, y en términos generales, según las versiones más vulgares de la globalización (que por cierto han abundado en los ámbitos académicos y políticos de nuestros países) ésta es ubicada como un medio a través de cual se lograría ir concretando el ambiente de permanente armonía entre países y en el interior de cada uno de ellos, a que habría dado lugar el fin de la guerra fría, ambiente en el cual finalmente el mercado podría potenciar tanto su capacidad ordenadora sobre el conjunto de la sociedad, como sus impulsos en favor del máximo desarrollo de las capacidades de decisión y acción soberana de los agentes económicos.

A los postulados de linealidad habría que oponer las múltiples evidencias que dan cuenta de las dificultades y contra marchas a las que la tendencia está sujeta, para lo cual un importante punto de partida sería la simple vinculación de la tendencia globalizadora con las crisis cíclicas recurrentes. Dichas crisis, bien pueden poner en cuestión los niveles de integración previamente logrados en la economía mundial, tal como ocurrió en 1980-1982 e incluso pueden presentarse largos procesos de desintegración, como el que se dio en el contexto de la gran depresión de los años treinta.

En cuanto al rol de la globalización en la solución de otras contradicciones parece que hay poderosas razones para tomar distancia de ese tipo de propuestas. A juicio propio, la globalización no implica la desaparición de las contradicciones que han acompañado al desarrollo del capitalismo, algunas de las cuales bien pueden verse agudizadas en el contexto del fin de la guerra fría, de la revaluación de los aspectos económicos respecto de los políticos en la definición de las estrategias de vinculación internacional por parte de los países industriales y del desarrollo presente y previsible de los bloques económicos y de la competencia entre ellos.

A todo lo anterior cabría agregar los procesos de disgregación política que hasta ahora aparecen acompañando a la globalización económica.

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS

En suma, la globalización no está ni con mucho exenta de problemas en su propio desenvolvimiento; más bien, ella se ubica en un entorno mundial en el cual son bastante más numerosas las incertidumbres que las certezas y las contradicciones que las armonías.

Finalmente, el concepto de imperatividad de la globalización, tiene dos aspectos claves que debe revisar el pensamiento crítico:

1. Si se asume la existencia de una realidad de la globalización, ello obliga al reconocimiento de nuevas tendencias en el funcionamiento global del sistema, las cuales se expresarán en todos los espacios nacionales, imponiendo modificaciones y límites en el comportamiento de esos y de otros niveles de la totalidad mundial.

Para nuestro caso (el mexicano), lo recién planteado parece que apunta a dos posibles conclusiones: primero, la imposibilidad de que la economía de la región, en el actual entorno capitalista mundial, pudiera retornar a un funcionamiento apoyado en los elevados grados de mediación de la competencia y en el aislamiento relativo de los procesos individuales y nacionales de acumulación, como el que se dio en décadas previas; y segundo, que dadas esa formas previas de funcionamiento de las economías de la región, la mayor fuerza relativa del entorno mundial empujaría a su modificación, en comparación con lo ocurrido en otras regiones y países.

2. La fuerza que efectivamente tiene la globalización y los límites que objetivamente impone sobre el funcionamiento de las economías nacionales, sobre las políticas económicas y sobre los grados de libertad de lo estatal-nacional en relación a lo mundial, no pueden ser traducidos a una suerte de fatalismo histórico y/o geopolítico, según el cual la globalización anula por completo las posibilidades nacionales de definición de los rumbos de la economía y de las formas de inserción en la totalidad mundial.

Bajo la perspectiva anterior una importante lección de los años ochenta se refiere al incremento en la capacidad de acción de los Estados del capitalismo desarrollado, respecto a las formas de vinculación externa de sus respectivas economías nacionales. Mediante el proteccionismo, y a pesar de la evidente presencia de la globalización, los gobiernos de la Unión Europea, de Japón y de Estados Unidos multiplicaron sus poderes discrecionales, tanto respecto al comercio exterior (qué comerciar, con quién, en qué volúmenes y a qué precios) como respecto a los flujos de inversión.

LOS SIGNIFICADOS DE LA GLOBALIZACION Y EL ROL DEL ESTADO-NACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

En suma, y bajo los enfoques recién señalados en realidad no se trata de elegir entre la autarquía y la apertura. De lo que se trata, en definitiva, es de elegir entre el camino hasta ahora seguido, de aceptación pasiva y sin reservas de todo aquello implicado en la globalización, o un camino diferente, que implique el despliegue de una capacidad (nacional y/o regional) para procesar las tendencias globales y ponerlas al servicio de las necesidades del desarrollo.

1.1.2. EL MARCO CONCEPTUAL DE LA GLOBALIZACIÓN

Para entender la globalización que es un concepto dominante en nuestros días y que se ha convertido en otra moda del discurso social, político, económico e internacional es necesario darle un marco conceptual desde su aparición como fenómeno mundial y hasta nuestros días.

Primeramente, entenderemos a la globalización como un proceso, porque en su formación existen diferentes etapas que paulatinamente se van presentando en la sociedad internacional y porque a lo largo de las mismas se involucran elementos de la integración y la interdependencia en un primer momento y posteriormente de la regionalización, los cuales presuponen a la misma globalización que ha desencadenado en el actual escenario mundial la conformación de grandes bloques económicos de poder, en palabras sencillas, sería la implantación en diversos lugares del globo terráqueo de sistemas generadores de información, de productos parcial o totalmente elaborados, de servicios de diferente naturaleza y de intercambio de bienes.

Autores y especialistas en diferentes campos de las ciencias sociales, plantean la globalización como un fenómeno *sui generis* que "...debe ser considerado bien como una nueva ciencia...." ³⁹ bien como una característica de los procesos económicos desencadenados por la serie de innovaciones de la llamada 3a. revolución tecnológica a la que posteriormente se hará referencia.

En el campo de las relaciones internacionales, la idea de la dinámica global como característica de la concepción del mundo como un sistema o sistema mundo fue introducida por autores como Wallerstein, Mayer, Bergensen, Borschier y algunos otros.⁴⁰

La integración mundial en la producción y el consumo en un contexto internacional fueron los detonadores de este fenómeno que se ha acentuado sobre todo en los últimos años afectando y ubicando a las Relaciones Internacionales en un nuevo contexto de análisis.

³⁹ BERGENSEN, ALBERT., " *Del Utilitarismo al Globalismo* ", en *Studies of the Modern World System*. Nueva York: Academic Press, 1980, p.12

⁴⁰ Cf. " *La Nueva Ciencia del Sistema Mundo* ", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. N° 91, UNESCO, París, 1982, p.23

Las características básicas de este proceso de integración mundial son: 1) El notable crecimiento nunca antes observado históricamente del comercio internacional; 2) Los constantes desequilibrios económicos de la economía mundial; 3) Los cambios en la hegemonía económica mundial capitalista y; 4) La participación cada vez más creciente de las corporaciones transnacionales en la economía global.

La integración económica que se registra actualmente entre las naciones, como parte del mismo fenómeno, vía la negociación multilateral, regional o bilateral, ha favorecido un rápido avance del comercio mundial, cuyo adelanto ha triplicado al de la producción, sobre todo a raíz de la aplicación de los resultados de la negociación de siete años de la Ronda Uruguay del GATT que concluyó en 1993, además de favorecer y aumentar el grado de interdependencia de las diversas economías nacionales.

Lo anterior representa una ley de la historia económica contemporánea.⁴¹ Toda la organización económica internacional actual se basa en dicho concepto.

En efecto, nuestra época se caracteriza por un rápido auge de los intercambios económicos y comerciales internacionales. Entre las economías nacionales, aumentan constantemente las interdependencias y se intensifican la división del trabajo, la especialización y la cooperación en la producción, esto es una expresión más del incesante proceso de internacionalización. Hoy en día, hablar de internacionalización y de interdependencia como categorías que interactúan una con otra, significa hablar de la explicación de los procesos actuales que el mundo está experimentando, lo que las hace ser elementos imprescindibles para la realización del análisis de las Relaciones Internacionales contemporáneas.

Esta internacionalización cada vez más fuerte, trae aparejada una ampliación constante de los intercambios de variada índole entre los países. La internacionalización de la producción, internacionaliza (vélgase la redundancia) toda la vida social, en otras palabras, el proceso de la globalización influye de manera directa en todos los aspectos y ámbitos de la vida de los países.

De lo anterior se deriva que la evolución de las relaciones internacionales se efectúa ante nuestros ojos, a través de unas relaciones cambiantes (de transformación, de

⁴¹ MOHAMMED, BEDJAOUTI, *Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional*. España, Ediciones Sigüeme, 1989, p.207

EL MARCO CONCEPTUAL DE LA GLOBALIZACION

interacción), que enfrentan a entidades nacionales, a estructuras transnacionales e incluso a otros grupos de diversa índole.

El proceso de globalización caracterizado por la tendencia cada vez más orientada a uniformar las reglas de intercambio a nivel mundial y entre bloques regionales tiene un significado directo de interrelación de procesos a nivel mundial (productivos, de servicios comerciales, financieros, de transportes y de comunicación). Los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA conocido por sus siglas en inglés), la Comisión Económica para Asia y el Pacífico (APEC), la ampliación de la Unión Europea (UE) y otros acuerdos a nivel subregional han constituido los pasos decisivos en ese sentido.

Según la OMC, en donde mejor se refleja la integración económica internacional es en Asia, continente en el que los países en desarrollo se han convertido en uno de los centros más importantes de la actividad comercial mundial, además de que sus mercados son los que registran un crecimiento más rápido, "el volumen de las importaciones destinadas a los países asiáticos en su conjunto adelantó a una tasa de 10 % anual entre 1990 y 1996; en este último año, las importaciones de las diez principales naciones en desarrollo de Asia ascendieron a 750 mil millones de dólares, 14.5 % del valor total de importaciones mundiales. En general Asia tuvo un crecimiento de 13 % en sus importaciones en 1995, mayor a 8.5 % de la media mundial, asimismo fue por cuarto año consecutivo superior al de sus exportaciones (9.5 %).... "42.

Sin embargo, en lo que respecta a cuestiones de integración política, es la Unión Europea quien ha mostrado tener más terreno recorrido, ya que los quince países miembros han establecido acuerdos para otorgar cesiones a instancias supranacionales. Aunque su proceso político de integración no ha concluido, los avances alcanzados hasta el momento son realmente significativos, de ahí que cuando se hable de cuestiones de integración formal positiva (integración política) y no de integración informal negativa (integración comercial) sea la Unión Europea quien represente en todo análisis el referente obligado.

Volviendo a las cuestiones económicas, en el marco de la globalización, la OMC opina que el comercio mundial avanzará en los próximos años a través de la línea de la regionalización, en la cual existen iniciativas recientes verdaderamente gigantescas, entre

⁴² Cf. OPALIN, LEON., " Globalización y Comercio ", en El Financiero, N° 4078, México, D.F., 7-jun-1996, p. 8

las que destacan el proyecto europeo de crear una zona de comercio preferencial con todos los países mediterráneos para el año 2010; el plan establecido en la Declaración de Miami, para determinar una zona de libre comercio de las Américas para el año 2005, el Acuerdo Marco entre la Unión Europea y el Mercosur y el compromiso del APEC, región de la cuenca asiática del pacífico, para ser una zona de libre comercio en dos etapas entre los años 2010 y 2020.

Cabe destacar que tanto APEC como el Mercosur incluyen el compromiso de regionalismo abierto, de gran trascendencia para el futuro del sistema multilateral porque ello, podría implicar que las zonas preferenciales del regionalismo serían compatibles jurídicamente con las normas de la OMC y constituir una excepción a la cláusula de la nación más favorecida; lo que podría interpretarse como que muchos de los beneficios que obtienen los países al formar los bloques regionales serían transferibles a terceras naciones fuera del mismo. También el regionalismo abierto podría significar que la eliminación gradual de los obstáculos internos al comercio dentro de un grupo regional se llevarán a cabo más o menos al mismo ritmo y en los mismos plazos que la reducción de obstáculos respecto de los países no miembros.

Sin embargo, en la práctica, el significado del regionalismo abierto puede ser diferente a lo expresado previamente. Como sucede con la operación general de los grupos regionales, de sus postulados y compromisos básicos; un ejemplo de esta situación se observa en el bloque de Norteamérica en donde Estados Unidos ha incumplido compromisos con México respecto al acceso de los transportes mexicanos a su territorio y además sus productores de tomate pretenden erigir, con la bendición de la International Trade Comition de ese país (entidad oficial descentralizada), barreras a las exportaciones de tomate provenientes de México. En el mismo sentido se encuentra la aprobación de la ley Helms-Burton a través de la cual Estados Unidos busca acentuar el bloqueo a Cuba, vía disposiciones extraterritoriales que no sólo afectan a sus socios del Tratado de Libre Comercio, sino a otros países; y más recientemente, la certificación norteamericana que pretende evaluar las acciones tomadas por el gobierno mexicano en la lucha contra el narcotráfico que no sólo se ha traducido en una más de las flagrantes violaciones a la ya tan herida soberanía (que por cierto ha dejado de ser de corte nacional para pasar a ser de corte regional) sino también el hecho de que vuelve a ser gala de presencia esa ya tan usual (y seguramente no será la última vez que se aplique) política unilateral norteamericana.

EL MARCO CONCEPTUAL DE LA GLOBALIZACION

Así, las discrepancias entre los principios y las prácticas comerciales debieran ser tomadas en cuenta por la OMC, para buscar su corrección.

En la conferencia ministerial de la OMC celebrada el pasado diciembre en Singapur, la atención se centró en los graves problemas que han afectado a los países menos desarrollados, que desde luego son los que han estado pagando el mayor costo de la globalización.

También la conferencia buscó abordar lo que se ha denominado " nuevas cuestiones ", entre las que resaltan: la corrupción, que por su magnitud y complejidad no será fácil de tratar; comercio y normas de trabajo, tema fundamental para las economías en desarrollo, porque algunos de los industrializados bajo el pretexto de mejorar las condiciones del trabajo en los países en vías de desarrollo les han pretendido establecer barreras comerciales.

Para fines específicos de esta investigación, el análisis de la Unión Europea y de México en la situación actual, se considera que debe hacerse bajo el marco y características fundamentales del funcionamiento del sistema capitalista en las últimas décadas. Este marco es el mencionado proceso de globalización de la economía mundial capitalista, como ya anteriormente se explicó, que expresa la tendencia del capital a la universalización.

1.2.1. LA TERCERA REVOLUCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

Para ahondar sobre el papel que ha jugado la 3a. gran revolución científico-tecnológica en el proceso de la globalización o también llamada tecnoglobalización, se hará primeramente referencia a los cambios tecnológicos en la historia inmediata, para así, poder entender el lugar que ha ocupado dentro del mismo proceso, ya que "en cada período histórico y dentro de cierta área geográfica la técnica constituye un sistema global.... ".⁴³

Ejemplos de lo anterior han sido la introducción de la electricidad, la del motor a explosión y la de las turbinas, todos ellos durante el segundo tercio del siglo XIX. el cual trastocó el sistema técnico basado en la máquina de vapor (sustento de la 1ª revolución industrial) que hizo de la Gran Bretaña un gran imperio industrial, comercial y territorial.

En este período histórico se introdujo también el carbón de coke para la fundición; las hilaturas de algodón, la fabricación de papel, la fotografía y, posteriormente, la construcción de automóviles, de la radio, de la locomotora y del aeroplano.⁴⁴

Por su parte, la 2ª revolución industrial se caracterizó por el desarrollo de la televisión, de la xerografía, de la computadora; la aparición de máquinas herramientas de control numérico, los circuitos integrados, el microprocesador y la fecundación in vitro.⁴⁵

En lo referente a la 3ª revolución científico-tecnológica, ésta se ha caracterizado fundamentalmente por la invención de los transistores, de la informática y de los microchips, incluyendo, desde luego, el constante aumento de su capacidad. La transformación de éstos componentes es verdaderamente asombrosa. En el año 1990 considerado como la era submicra, un chip era equivalente a un millón de transistores, esta relación cambió a un chip por cuatro millones de transistores en 1995 y se espera que será de un chip por mil millones de transistores para el año 2000.⁴⁶

⁴³ GILLE, B., " *Points de Repère* ", en *Revista Sciences & Techniques. La Revolution de L'intelligence. Rapport sur l'etat de la Technique*, s/n. Paris, CPE, 1988, p 19

⁴⁴ CASTILLO, L., " *Innovación Tecnológica en el IPN al Servicio de la Planta Productiva* ", en *Revista Anales del Proyecto de Estudios Sociales, Tecnológicos y Científicos*. N° 1, Vol. II, Mexico, IPN, 1992, p. 59

⁴⁵ *Idem*.

⁴⁶ FORESTER, TOM J., *Sociedad de Alta Tecnología*. Mexico, Ed Siglo XXI, 1992, p 13

LA TERCERA REVOLUCION CIENTIFICO TECNOLÓGICA

Otra transformación de envergadura que también ha caracterizado a esta 3a. revolución científica ha sido el tamaño del circuito, que entre 1990 y 1995 se redujo de cuatro micras a sólo un cuarto de micra y en cuanto a su capacidad de memoria, en el mismo periodo, aumentó de 64 kby a 16,384.⁴⁷ Por su parte, la digitalización de la información a través del código binario se considera que ha sido el avance más fascinante del siglo XX.⁴⁸

Los países que han sido actores principales en esta revolución son Estados Unidos, Japón, Alemania y los tigres del pacífico. De esta manera, se ha producido en muy breve tiempo, una mutación técnica, que representa una ruptura con el sistema técnico anterior dando lugar a una nueva situación de desorden comercial y financiero (léase " la teoría del caos " en el apartado 1.3.2. dentro de los enfoques teóricos de la globalización en este capítulo).

Lo anterior permite presentar a la 3a. revolución tecnológica como el elemento motor de todos éstos cambios, por lo que para fines específicos de ésta investigación, la tecnología será entendida como un " conjunto de instrumentos y reglas puestos en operación dentro de un proceso (en este caso el de la globalización) con el propósito de producir determinados bienes o servicios de utilidad económica, social, política, científica o cultural; de igual manera al hablar de revolución tecnológica se hará referencia al uso generalizado en alguno o varios sectores de la producción de bienes y servicios, incluyendo la propia producción de tecnología, de avances tecnológicos que sustituyen a un proceso o producto anterior de manera eficiente y, finalmente, la revolución tecnológica mundial tendrá como definición a aquella mutación sufrida dentro el proceso de desarrollo y producción de tecnologías que dan lugar a cambios (transformaciones) en las relaciones de producción ".⁴⁹

A su vez, este concepto de revolución tecnológica se encuentra estrechamente ligado al término de modernización que será entendido como la sustitución de equipo o de procesos tradicionales hasta un momento dado, por equipos o procesos que incorporan

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ VERDUZCO, ESPERANZA. " Condiciones de Necesidad en una Metodología de Cambio Masivo ", en *Revista Anales del Proyecto de Estudios Sociales, Tecnológicos y Científicos*, N° 1, Vol II, México, IPN, 1992, p. 43

innovaciones y avances tecnológicos con el objeto de producir un cambio tecnológico (automatización de los medios de comunicación).

Por otra parte, el desarrollo histórico de la humanidad ha estado generalmente asociado al impacto de éstos cambios tecnológicos, es decir, dichas mutaciones tecnológicas si bien están relacionadas con desarrollos anteriores y entornos específicos, son a la vez, fuerzas motrices estrechamente vinculadas con la economía y con la política, relación particularmente apreciable en esta 3ª revolución, la cual por sus características y, a partir de las circunstancias existentes en el sistema internacional, principalmente entre 1945 y 1990, se crearon las condiciones para el desarrollo de la globalización de los procesos productivos, financieros y distributivos, modificadores, éstos últimos, de la división internacional del trabajo y de las relaciones políticas dentro y entre los subsistemas estatales existentes.

La relación dada entre desarrollo y tecnología tiene que ver con escenarios específicos coyunturales. Ya lo menciona el primer reporte mundial sobre ciencia publicado en el mes de febrero de 1994 por la UNESCO⁵⁰ en el cual se subraya el hecho de que el desarrollo científico requiere de un entorno político y cultural adecuado y de una infraestructura institucional dada, además de " facilidades de educación para todos los niveles, así como de lazos entre el sector público y la industria, sin olvidar dos factores esenciales: la ausencia de guerra y de desorden social ".⁵¹

En lo que respecta al ámbito económico y para hablar de él se citará al economista Kondratief, quien argumenta que para que los descubrimientos y las mutaciones científico-técnicas produzcan modificaciones masivas en las técnicas de producción, es necesario que haya condiciones económicas favorables, en otras palabras, que haya posibilidad de hacer inversiones en infraestructura, particularmente en materia de comunicaciones, ya que esto es lo que permite y facilita la rápida internacionalización de las innovaciones.⁵²

Cabe mencionar que las innovaciones tecnológicas no siempre arrojan cambios productivos o positivos. La creación y difusión del progreso técnico no es uniforme ni corre

⁵⁰ UNESCO. " Primer Informe Mundial sobre la Ciencia ", en *Revista Ciencia y Desarrollo*, mayo-junio, Nº 116, Vol. XX, Mexico, CONACYT, 1994, p 8

⁵¹ *Idem*.

⁵² KONDRATIEF. " The Long Waves in Economic Life ", *Review of Economic Statistics*, p 112

con la misma rapidez. En muchos aspectos es lenta y quedan fuera grandes zonas que conforman periferias ocasionando altos costos económicos, políticos y sociales.

A este respecto, el antes citado informe mundial de la UNESCO, puntualiza y señala las diferencias en el gasto que cada país dedica actualmente al rubro de investigación y desarrollo (I & D), de ahí que por ejemplo, mientras que países como Japón y los NIC'S dedican aproximadamente 700 dólares por habitantes a dicho gasto, los países de América Latina invierten, en promedio, menos de diez dólares por habitante.⁵³ Ello indica entre otros resultados, el hecho de que la relación del número de investigadores por cada mil habitantes es de 3.1 para el caso de Japón y 0.4 para el caso de América Latina. Los análisis de esta situación permiten prever que de no haber un cambio en esas tendencias, el futuro de regiones como la nuestra seguirá siendo la dependencia científico-técnica y por ende económica y política respecto de otros poderes y naciones.

Puede ocurrir también que el crecimiento de los actuales procesos de integración y regionalización económica, produzcan con el paso de dos o tres generaciones una especie de brezzage intelectual que lleve a nuevas jerarquías económico-sociales interregionales, como fases previas, a transformaciones estructurales de otros niveles.

Mientras tanto, a nivel internacional surgen, se desarrollan y refuerzan tendencias al establecimiento de bloques económicos de poder regionales que permiten crear condiciones de estabilidad y de reciprocidad en la producción y el comercio; lo que a su vez provoca que se produzcan cambios en la infraestructura productiva de países y regiones, el hecho de que surja una nueva división internacional del trabajo y de que se concierten nuevas reglas económicas.⁵⁴

La geografía como espacio vital para las actividades económicas, el asentamiento de los poderes políticos y el lugar en donde se hace la guerra y la paz, han sido superpuestos por el espacio de lo invisible, el espacio de las redes lógicas de las comunicaciones, la informática y los controles que permiten seguir por computadora el movimiento del mundo. Las autorrutras electrónicas trazadas sobre las más altas frecuencias

⁵³ UNESCO, art. cit. supra. NOTA. Desde luego que este cálculo no puede dejar de relacionarse con el PNB correspondiente y con las obligaciones económicas que cada país o región tiene respecto de otros países o instituciones financieras internacionales y desde luego con las determinaciones de su propia política económica.

⁵⁴ CASTILLO, L., " *Innovación Tecnológica en* " art. cit. p.60

del espectro, empiezan ya a desplazar a las fibras ópticas, consideradas como el material de vanguardia en materia de comunicación cuyo poder de transmisión es la luz.

La infraestructura de las nuevas redes empieza a organizarse por medio de tomas, sucursales, terminales de encaminamiento y tratamiento de datos con el fin de hacer caminar gigabytes de información sobre todo tipo de materias: finanzas, producción, investigación, distribución, dirección, teletel, prestel, videotel, iusacel, telidon, captain, viewtron, etc., que entre otros, son los amos de la informática y las comunicaciones.⁵⁵

El mundo, hoy día, ya no se expande sino se contrae, ya no explota sino implosiona. La escala humana sale de su cárcel citadina y trasciende los niveles estatales, regionales y continentales. Nuevas formas de competencia y de conflicto surgen en donde el enemigo a vencer o bloquear son justamente las redes de información, de comando, de comunicación y de control. Son las redes mismas, las que permiten seguir en tiempo real, por medio de computadoras, todos los movimientos e itinerarios de los actores del nuevo campo de batalla, el mercado.

La información se ha convertido así en poder, en arma y en mercancía. Por sus características "permite intercambiar, juntar o calcular tarifariamente sobre una escala única, objetos totalmente heterogéneos: obras de arte, comunicaciones telefónicas, datos meteorológicos o ecuaciones diferenciales.... ".⁵⁶

Todos los canales pueden ser integrados numéricamente, haciendo compatibles las informaciones más diversas. Su operación en forma digital constituye igualmente un cambio cualitativo de gran trascendencia. La sociedad tradicional ha experimentado así una gran mutación al ser informatizada.

A la complejidad de los problemas (amplificados por los medios de comunicación), hay que agregar la complejidad de las soluciones, multiplicadas estas por la diversidad de intereses y de los saberes necesarios, aumentados a su vez por la enormidad de las interacciones y por el potencial y la instantaneidad de la información que puede ser recibida.

⁵⁵ BRESSAND, A. Y DIESLER, C. *El Mundo Próximo*. Ed. du Seuil, Paris, 1985, pp.87-89

⁵⁶ *Idem.*, p 97

LA TERCERA REVOLUCION CIENTIFICO TECNOLOGICA

Como consecuencia de todos estos cambios, algunas instituciones sociales surgen y otras desaparecen. La velocidad y ubicuidad de los mismos hacen que el punto de equilibrio en muchas de las actividades y relaciones se desplace constantemente.

Todo esto ha generado igualmente toda una gama de elementos catalizadores que se manifiestan como situaciones de crisis, de movimientos pacifistas, antinucleares, ecologistas; organizaciones no gubernamentales protectoras de los derechos humanos, de los consumidores; movimientos sociales de todo tipo: por movilizaciones políticas y por la creación de instituciones civiles y de nuevas legislaciones.

Vivimos una etapa de tránsito en donde se diría que no se sabe qué hacer. La evolución así generada parece no detenerse y una nueva forma de conquista se ha apoderado del mundo, la de la revolución tecnológica que parece ofrecer para todos una nueva versión del paraíso.

Hay una fuerte tendencia a contrarrestar los poderes tradicionales: el poder político y el poder coercitivo. El poder económico sigue vigente aún cuando en varios países del mundo se plantea ya la necesidad de su humanización y se presiona por el regreso a su función social.

En resumen, los trascendentales cambios de orden político, económico, social, etc., que están ocurriendo en el mundo de hoy, están estrechamente vinculados a los cambios de carácter técnico-científico generados por la revolución del mismo nombre y que deriva con el tiempo en un nuevo sistema técnico a nivel mundial. Es por ello que tal fuerza o motor, constituye actualmente un poder en el ámbito de las relaciones internacionales, lo que provoca que la sociedad internacional al ser informatizada, se halle sometida a una fuerte interacción.

1.2.2. LOS PROCESOS DEMOCRATIZADORES A NIVEL INTERNACIONAL

Para abordar el papel y el impacto que han tenido los procesos democratizadores en el ámbito mundial, primeramente en la sociedad internacional a partir del siglo XIX y posteriormente en el proceso globalista, se citará a Samuel Huntington y a su obra " La Tercera Ola. La Democratización a Finales del Siglo XX " ⁵⁷ en donde da cuenta de las diferentes etapas (nombradas por él olas) que ha tenido el proceso democratizador en la historia mundial.

Para Huntington, la primera ola democrática, con sus raíces en las revoluciones norteamericana y francesa, es un fenómeno propio del siglo XIX que abarca el periodo comprendido entre 1828 y 1926. Una ola democratizadora que, sin embargo, sufre los embates de una primera gran contraola antidemocrática concitada por las ideologías comunista, fascista y militarista, de tal suerte que de entre más de dos docenas de países que habían adoptado la democracia como régimen de gobierno entre 1910 y 1931, al final del ciclo solamente cinco lo mantienen.

Al término de la II guerra mundial se inicia una segunda ola democrática (1943 y 1962), ya que la ocupación aliada promovió la institucionalidad democrática en Alemania occidental, Italia, Austria, Japón y Corea, mientras que paralelamente en América Latina y África surgían incipientes prácticas democráticas.

Las breves dos décadas que duró este período democrático o segunda ola, se debieron al perfil autoritario adquirido por los regímenes de transición. Aquí, la contraofensiva antidemocrática se sustentó en la intervención directa de las fuerzas armadas de cada nación para la organización, desmantelamiento o imposición de los gobiernos, configurándose así, un novedoso sistema político burocrático-autoritario. Esa fue la experiencia fundamental de los años 60 en la región latinoamericana, el continente asiático y el mediterráneo europeo.

Finalmente, la llamada tercera ola empieza, según Huntington, en 1974 en Europa, específicamente en Portugal, trasladándose esta posteriormente a España y Sudamérica

⁵⁷ HUNTINGTON, SAMUEL P., *La tercera Ola. La Democratización* op. cit.

LOS PROCESOS DEMOCRATIZADORES A NIVEL INTERNACIONAL

para después avanzar irrefrenablemente hacia Europa del este, diezmando el esquema de dominio soviético.

Debiendo agregar que, aunado a este arrollador florecimiento de la democracia, peculiaridad de la misma en estos últimos treinta años, ha sido su instalación a través de negociaciones, compromisos y elecciones, superando los avatares de la guerra civil, la insurrección y el desorden revolucionario.

Con el quebrantamiento del bloque socialista real, Huntington concibe que esta tercera ola democratizadora está en su momento climático. El mundo es testigo y objeto de una revolución global, aunque siga latente el peligro de la contraola, que al parecer del autor puede dar pie a un rebrote del autoritarismo en este fin de siglo.

1.3. LOS ENFOQUES TEÓRICOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Repetir una vez más que vivimos una época de cambio, se ha convertido en una fórmula más que común. Es ya un slogan de nuestro lenguaje cotidiano. Es también ya, una experiencia vivida, con mayor o menor intensidad por todos los que debido a circunstancias diversas, pero inmersos en un mismo tiempo, decimos ser sujetos con conciencia histórica y nos sabemos, pasajeros del presente.

Fieles sin embargo, con un compromiso adquirido como estudiosos de una disciplina social, las Relaciones Internacionales, surgida apenas en la segunda década del siglo que empieza a ser historia, disciplina que nació precisamente por la necesidad de aprehender fenómenos y procesos sociales de trascendencia internacional y de aportar soluciones a problemas mundiales, enfrentamos ahora un nuevo reto que en muchos sentidos puede ser definitivo para esta rama de las ciencias sociales, pero también para la ciencia social en sentido lato: el de la reformulación de un conocimiento que no está ya a la medida de una realidad planetaria, que sin cambiar en mucho el paisaje de su geografía, ni los un mil rostros de sus pueblos y culturas, ha empezado a voltear la página del Estado como actor clave de la dinámica mundial y por ende de toda una serie de construcciones cognoscitivas, elaboradas a partir de sus parámetros, para explicar así la llamada vida de relación internacional.

Antonio Truyol y Serra por su parte y para ubicar la definición de las Relaciones Internacionales, retoma el concepto de Max Weber de acción social, entendido como toda conducta humana interna o externa, y agrega que de la acción social se pasa a la relación social, es decir, el hecho de que una pluralidad de individuos refieran recíprocamente sus conductas unos a otros y se orienten según dicha reciprocidad.

Así y ahora, en las relaciones sociales hay un sector que califica, según Truyol y Serra, de internacional afirmando que las relaciones sociales son y adquieren el carácter de internacionales, cuando se establecen, ya sea entre individuos o grupos intermedios pertenecientes a sociedades políticas (Estados) diferentes, ya entre las sociedades políticas (Estados) mismas, representadas por sus órganos.⁵⁸ De hecho se le comienza a estudiar desde un punto de vista formal, es decir, universitario, en 1919 con la creación de la

⁵⁸ TRUYOL Y SERRA, ANTONIO. *La Sociedad Internacional*. España, Ed Alianza, 1977, pp 30-31

LOS ENFOQUES TEÓRICOS DE LA GLOBALIZACIÓN

primera cátedra en política internacional en la Universidad de Gales Aberystwyth,⁵⁹ posteriormente en Londres y en muchas universidades de los Estados Unidos, con el nombre de Relaciones Internacionales y finalmente en Escandinavia y, más lentamente, en el resto del continente europeo.

Paralelamente a ello, empiezan a surgir distintos paradigmas teóricos para su estudio y con esto distintas escuelas y corrientes de pensamiento, entre las cuales sobresalen, la idealista, la realista, la dependencista y la interdependentista de la cual se ocupará el siguiente apartado.

Dado lo anterior y comprendiendo el dominio e importancia que en nuestros días ejerce la génesis, forma y contenido de la globalización como fenómeno internacional, es necesario conocer algunos de los fundamentos teóricos que le dan sustento y que representan en cierto punto de vista los pilares del mismo proceso, para así poder acercarnos a entender y a aprehender la dinámica internacional actual.

⁵⁹ Retomado de VASQUEZ, JONH A., *El Poder de la Política del Poder*, p.33

1.3.1. LA TEORÍA DE LA " INTERDEPENDENCIA "

La teoría de la interdependencia⁶⁰ ha sido utilizada por largo tiempo y por diversos teóricos y estudiosos de las Relaciones Internacionales para tratar de entender al conjunto de las relaciones internacionales. Desde luego, en la coyuntura actual no pudo escapar a ser nuevamente punto de encuentro de explicaciones que intentan comprender, analizar y justificar al fenómeno de la globalización a nivel mundial, es decir, ha sido utilizada en nuestro caso específico para caracterizar a esas relaciones dentro de un sistema global.

La teoría de la interdependencia en su intento por comprender la realidad y dentro de su propia estructura es poseedora de dos dimensiones: la primera de ellas, la sensibilidad, que es entendida como el grado de susceptibilidad dentro de un marco de políticas dadas y, la segunda, la vulnerabilidad que es definida como aquella propensión de un actor a sufrir costos impuestos por eventos externos, aún después de que las políticas han sido modificadas; estas dos dimensiones anteriores se explicarán a partir del entendimiento y concepción del rol que juega el poder dentro de la interdependencia, de ahí que se acepte una perspectiva realista dentro del análisis del presente apartado.

Para Celestino del Arenal⁶¹ la corriente de la interdependencia, junto con la de la dependencia, no son otra cosa más que vertientes de la concepción transnacional de las Relaciones Internacionales y ubica los trabajos de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye en su obra " Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición " como el intento por aprehender y entender a la realidad internacional desde este particular enfoque. Es de importancia señalar que al inicio de este libro se hace evidente por parte de los autores la existencia de una visión realista al hacer su análisis de la política internacional y argumentan que tal visión es inherente a su propia formación académica, comentando también que anterior a este análisis, existe uno previo donde se mencionan los problemas de la teoría realista dentro de la economía política internacional, pero sin formular siquiera una teoría alternativa.

La primera impresión que se refleja en el análisis del texto de Keohane y Nye, desde un punto de vista particular, es que existe una muy fuerte preocupación por parte de los

⁶⁰ KEOHANE, R. O. y J. NYE, *Poder e* op. cit. p.18

⁶¹ DEL ARENAL, CELESTINO, *Introducción a las Relaciones* op. cit. p.321

autores por justificar la política exterior norteamericana desde luego desde un enfoque teórico, sin embargo y teniendo presente esto, ellos y sus trabajos serán abordados a lo largo de este apartado con el fin de poder al final, definir primeramente, a la corriente interdependentista como síntoma vigente de la actualidad y para entenderla en su retórica simbolista de los factores mundiales que han contribuido al desarrollo e implantación de la globalización y, posteriormente, para intentar esclarecer la relación existente entre sus elementos constitutivos y, el objeto de estudio de la presente investigación, que es las relaciones comerciales acordadas y pactadas entre México y la Unión Europea en la actualidad.

Importa señalar que a lo largo de la obra se acentúan dos hechos, en particular, muy importantes: uno, el que tiene que ver con la idea de que la política mundial está cambiando y ha evolucionado, de ahí que se hable acerca de que se está ingresando a una nueva era y otro, el que ésta nueva era ha puesto nuevamente en vigencia en el mundo y, particularmente en la economía, el elemento interdependiente, es decir, que el mundo de hoy día transita en la interdependencia económica, aunque también en lo referente a las comunicaciones.

Existen también argumentos en torno al papel que en la actualidad juega el Estado territorial, el cual, a partir del fin del feudalismo ha sido una figura dominante en la política mundial. Al respecto existen dos tendencias, mientras que los investigadores de la época, por un lado, afirman que el Estado está siendo cuestionado y que ha tenido que ceder espacio a otros actores no territoriales como son las corporaciones transnacionales y las organizaciones internacionales; por otro, los tradicionalistas sostienen que se sigue dando la existencia de una continuidad en la política mundial y que las afirmaciones anteriores no tienen fundamento global.

Lo cierto es que, dado que la política mundial se ha tenido que adaptar a los cambios actuales y por ello evolucionado, el Estado al tener que adaptarse a esta realidad interdependiente, tuvo que haber evolucionado y eso significa que no pudo ni puede haber permanecido actuando y actuando en su rol anterior y viviendo una realidad diferente.

Aquí es necesario mencionar que la actual tendencia del mundo, a rebasado el papel del Estado y si bien sigue siendo un actor principal en las relaciones internacionales, ya no es el único. Lo anterior es un planteamiento particular.

En este orden de ideas, los autores argumentan en favor de que la época actual esta dada en términos de continuidad y cambio e intentan demostrarlo mediante el desarrollo de una estructura teórica coherente que analice a la interdependencia.

Se está consciente de que la política mundial contemporánea no puede ser explicada por un sólo modelo y también de que la interdependencia afecta a dicha política y al comportamiento de los Estados, esta aseveración es de vital importancia.

No sería correcto pensar que las acciones del Estado en la actualidad no influyen en los modelos de interdependencia, ya que los llamados regímenes internacionales que son los acuerdos gubernamentales donde los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales, a través de la creación o aceptación de normas, procedimientos o instituciones para ciertas clases de actividades, son prueba de ello.

Es decir, las relaciones de interdependencia se pueden ver afectadas por redes de reglas, normas y/o procedimientos que regulan los comportamientos y controlan sus efectos, dichas redes al estar establecidas en los acuerdos gubernamentales o regimenes internacionales, a veces se les considera insignificantes y aún más en ocasiones se ignoran por completo, ello debido a la debilidad de las organizaciones internacionales y a los problemas de la obligatoriedad del derecho internacional.

Los regimenes internacionales son, por tanto, factores intermedios entre la estructura de poder de un sistema internacional y la negociación política y económica que se produce dentro del mismo.

Al crear o aceptar procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan sus relaciones (regimenes internacionales) ",⁶² es decir, para este caso, nuestro modelo de interdependencia esta dado por las implicaciones del intercambio comercial establecido entre la Europa unida y nuestro país y el hecho de que México haya implementado una estrategia dirigida a la Unión Europea y que ésta misma estuviera basada en políticas gubernamentales, significa que el gobierno mexicano (y también el europeo en su caso) está influyendo sobre ese intercambio comercial y por ende puede regular sus alcances y límites (qué comercia, con quién comercia, por qué comercia y a cambio de qué).

⁶² KEOHANE, R O y J NYE, *Power* ... op cit p 18

Para entender el significado del concepto de la *interdependencia*, es necesario primero, conocer que se entiende por dependencia. En lenguaje común, dependencia significa un estado en que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas, entonces interdependencia en su definición más simple significa dependencia mutua. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países.⁶³ Dichos efectos resultan a menudo de intercambios internacionales (flujos de dinero, bienes, personas y mensajes que trascienden las fronteras internacionales). Los efectos del intercambio sobre la interdependencia dependerán de las limitaciones o costos que impliquen, es decir, donde existen efectos de costo recíproco en los intercambios (aunque éstos no sean necesariamente simétricos) hay interdependencia, de ahí que se hable de interdependencia simétrica e interdependencia asimétrica. En cambio, cuando las interacciones no implican efectos de costos significativos, se dice que simplemente hay interconexión. La diferencia es determinante para entender la política de la interdependencia.

Lo anterior nos lleva a entender la llamada *interacción global*, término que utilizan Keohane y Nye para describir esos movimientos de información, dinero, objetos físicos, pueblos, u otros movimientos tangibles o intangibles a través de las fronteras estatales.⁶⁴

Entonces, si como anteriormente se menciona, la interdependencia se define en términos de interacciones o transacciones que tienen efectos recíprocamente para las partes podemos ubicar como las partes, por un lado, a México y, por otro, a la Unión Europea y como la interacción o transacción; el hecho de establecer relaciones de tipo comercial que conllevarán necesariamente al intercambio mutuo y más aún al encauzar estas relaciones por la vía adecuada (estrategias) significará obtener beneficios recíprocos, no sin olvidar los efectos de costo que también son recíprocos.

Valdría la pena mencionar que al hablar de reciprocidad de beneficios no se hace una equiparación a igualdad, es decir, la reciprocidad de beneficios no implica necesariamente una igualdad, si bien en ésta, existe un porcentaje x de beneficios, éstos no son en proporción los mismos que recibe una de las partes con respecto a la otra parte.

Ahora bien, para encuadrar el objeto de estudio en lo que Keohane y Nye denominan *el régimen internacional* ya antes definido, este estará representado en nuestro

⁶³ *Ibid.*, pp. 8-9

⁶⁴ DEL ARENAL, CELESTINO, *Introducción a las Relaciones* op. cit. p. 318

caso por el cúmulo de acuerdos alcanzados por los gobiernos tanto de México como de la Europa unida con el objeto de poner en marcha sus estrategias comerciales.

Para facilitar un poco más el entendimiento del marco teórico utilizado para explicar la cooperación entre México y la Unión Europea se presentará el siguiente cuadro resumen, el cual relaciona algunos de los elementos manejados por la teoría de la interdependencia que tienen aplicación directa en el tema de investigación. El cuadro resumen puede explicarse a partir del uso del método analógico.

| TERRIA DE LA INTERDEPENDENCIA | |
|--|---|
| Elementos de la Teoría de la Interdependencia | Relaciones Comerciales México - Unión Europea |
| 1er. Plano <i>Interacción Global</i> | 1er. Plano <i>Intercambios Comerciales</i> |
| 2do. Plano <i>Relaciones de Interdependencia</i> | 2do. Plano <i>Cooperación entre México y la Unión Europea</i> |
| 3er. Plano <i>Régimen Internacional</i> | 3er. Plano <i>Acuerdos Comerciales entre las partes</i> |
| 4to. Plano <i>Interacción Global</i> | 4to. Plano <i>Intercambios Comercial</i> |

NOTA: Todos los términos utilizados en el cuadro resumen han sido conceptualizados con anterioridad.

Desde la perspectiva de la cual se abordará esta investigación, las relaciones interdependientes siempre implicarán costos, dado que la interdependencia reduce la autonomía. En cualquier relación es imposible determinar a priori si los beneficios serán mayores o menores que los costos.

La interdependencia también ha sido utilizada como un mecanismo retórico para justificar, por ejemplo, el concepto, utilización y consecuencias de lo que se denominó " seguridad nacional " durante la guerra fría.

En este caso de seguridad nacional, los líderes políticos norteamericanos bajo esta aseveración lograron consenso y apoyo para conseguir sus objetivos, es decir, la retórica de la seguridad nacional permitió el refuerzo político, económico y militar del mundo capitalista a través del diseño de estrategias a un costo muy elevado, no sin olvidar desde luego, el apoyo brindado a Naciones Unidas para justificar la creación de alianzas, la asistencia externa y los argumentos que permitían las intervenciones militares en gran escala.

Tal uso de la retórica, creó un sentimiento de amenaza a la seguridad, por lo cual las ideas anteriores adquirieron sustento.

Por lo que respecta a la retórica de la interdependencia, se debe decir que ésta es empleada por los líderes políticos para presentar a la misma como una necesidad natural en la cual exaltan su capacidad para reducir los conflictos de intereses y sostienen que la cooperación por sí sola es la respuesta a los problemas mundiales.

Si bien es cierto que la retórica de la seguridad nacional tuvo un simbolismo diferente al de la retórica de la interdependencia, en el fondo el objetivo de ambas es el mismo: legitimar el liderazgo (presidencial norteamericano) en los asuntos mundiales.

El simbolismo de la interdependencia, desde el punto de vista económico es, en amplia medida, producto de la era global, entendida esta última como una etapa más del desarrollo del capitalismo en su irrefrenable afán de buscar nuevos mercados y de ampliar los que ya tiene con el fin de generar consumo y con ello, la acumulación del capital; además del intenso crecimiento de los intercambios comerciales y sociales en el mundo.

Cabe destacar que lo que representa el resultado de la era global es el resurgimiento, refuncionalización y rescate del simbolismo y connotación de la interdependencia, más no, del significado y esencia de la misma, la cual encuentra su primer desarrollo en la década de los treinta. Así, la interdependencia no representa algo nuevo ni como fenómeno internacional ni como tendencia, sino por el contrario sólo vuelve a ser aplicada a nuestra realidad globalizada.

Desde la perspectiva política ese simbolismo se traduce en lo que Huntington llama la tercera ola democratizadora, es decir, la contemporánea aparición y transición de algunas naciones hacia modelos democráticos que según él, coinciden con el desmembramiento del bloque socialista real.

Huntington subraya que las oportunidades de los países democráticos para acceder a ese status, y de los que ya lo son, para mantenerse en el mismo, requiere de dos premisas básicas: desarrollo económico y liderazgo político (premisas contempladas dentro del proceso de globalización), ya que mientras el desarrollo económico crea las condiciones para la democracia, el liderazgo político la concretiza. Esto último se convierte en un llamado a las élites políticas para convencerse de que la democracia es la forma de gobierno menos perversa con que cuenta actualmente la sociedad contemporánea, de ahí la necesidad de apoyarla y promoverla. Con palabras del propio autor, " para que las democracias lleguen a serlo, las élites políticas del futuro tendrán que creer mínimamente que la democracia es al menos la forma de gobierno menos mala para las sociedades y para ellos mismos. También deberán tener la habilidad para conseguirla frente a los elementos radicalizados y ultraconservadores, que inevitablemente van a existir y persistirán en socavar sus esfuerzos. La democracia se difundirá en el mundo en la medida en que los que detentan el poder en cada país quieran que se difunda ".⁶⁵

De esta forma, el avance en el orden democrático de nuestras sociedades facilita la implantación de la corriente epocal.

Ahora bien, este simbolismo interdependentista también contiene otro elemento que le permite hacerse presente y que se encuentra dentro del ámbito científico-tecnológico: la 3a. revolución científico-tecnológica. Las innovaciones tecnológicas, gracias a las cuales se permiten acelerar los procesos de producción y se producen cambios en la infraestructura productiva de países y regiones, hacen surgir una nueva división internacional del trabajo y se concertan por ello nuevas reglas económicas, así la presencia e importancia de ésta 3a. revolución permite que surjan, se desarrollen y refuercen a la par de ella, tendencias al establecimiento de relaciones de interdependencia que crean condiciones de complejidad en los intercambios entre los actores internacionales.

⁶⁵ HUNTINGTON, SAMUEL P., *La tercera Ola. La Democratización a Finales del Siglo XX*, Mexico, Ed. Paidós, 1994, pp 281-282

En resumen, los trascendentales cambios de orden político, económico, social, científico, tecnológico etc., que están ocurriendo en el mundo de hoy, son elementos que forman parte de las relaciones de interdependencia y con ello del proceso internacional de la globalización.

Para entender como se concibe el papel del poder dentro de la interdependencia se debe distinguir entre dos distintas dimensiones, a las cuales se hizo alusión al inicio de este apartado: la sensibilidad y la vulnerabilidad.

Mientras que la sensibilidad, por su lado, implica grados de respuesta dentro de una estructura política y ésta puede ser tanto social como económica; la vulnerabilidad, por su parte, puede definirse como la desventaja de un actor que continúa experimentando costos impuestos por acontecimientos externos, aún después de haber modificado las políticas. Ésta última, es claramente más relevante que la sensibilidad y se aplica tanto a las relaciones sociopolíticas como a las político-económicas y es importante para entender la estructura política de las relaciones de interdependencia.

Lo anterior indica que la sensibilidad es menos importante que la vulnerabilidad en cuanto a proporcionar recursos de poder a los actores.

Procede mencionar que la interdependencia de vulnerabilidad incluye la dimensión estratégica que la interdependencia de sensibilidad omite, pero esto no significa que la sensibilidad sea políticamente menos importante.

Finalmente, cabe resaltar que al estar involucrados, dentro de la política de la interdependencia, tanto intereses internos, transnacionales como gubernamentales, los conflictos internacionales tienden a adquirir nuevas formas e incluso pueden incrementarse, razón por la cual se debe ser prudente cuando se hable del incremento de la interdependencia en las relaciones mundiales, ya que podría creerse que dada esta perspectiva, se esta creando un mundo feliz de cooperación que sustituirá al viejo mundo de los conflictos internacionales.

1.3.2. LA TEORÍA DEL " CAOS "

Muchos son los signos de nuestro tiempo que nos hablan de desorden y de caos internacional, esto paralelamente al proceso de la globalización y al orden mundial que prevalece.

Podría decirse que en realidad no se trata de cosas diferentes sino de aspectos, imágenes o procesos de una misma realidad: la transición. Lo que se intenta decir con ello es que desde el punto de vista cognoscitivo se trata de esquemas o representaciones de la realidad traducidas a conceptos.

En todos estos conceptos o representaciones hay algunos rasgos en común. Estos se derivan de cambios manifiestos de la realidad que nos ocupa, la realidad internacional. Esos cambios son: la ruptura de equilibrio político-militar que durante casi cincuenta años había dado estabilidad al sistema mundial y la aceleración y ampliación de la dinámica relacionada con la producción y el intercambio de bienes y servicios y por tanto con la organización de sus ejes y de sus conexiones.

Como es claro, esto se refiere en el primer caso, a la disolución del antagonismo entre dos grupos de Estados, antagonismo derivado de la diferencia de sus estructuras económicas, políticas, militares y socioculturales (aún cuando para mayor precisión habría de decir " del antagonismo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y sus respectivos aliados "). Y en el segundo la referencia se ubica en los cambios en la estructura y organización de la producción, las finanzas, las comunicaciones y el comercio a nivel mundial como resultado de la 3a. revolución científico-tecnológica, proceso que ha permitido ampliar y extender por todo el orbe redes de información, de comunicación, de procesos productivos y de intercambio de bienes y servicios; todo ello con un común denominador: la automatización (léase " La Tercera Revolución Científico-Tecnológica " en el apartado 1.2.1. dentro de Los Factores Mundiales que han contribuido al Desarrollo e Implantación del Proceso de la Globalización en este capítulo).

En rigor, hay que invertir el orden de la presentación de ambos procesos a fin de entender mejor su lógica: la ruptura del equilibrio mundial por la disolución del antagonismo entre los sistemas es un fenómeno que ocurre ya dada la dinámica del primero, la globalización. Es más, debe decirse que no sólo ocurre dentro del tiempo de esa

dinámica, que es muy anterior (aún cuando no sin relación con aquel antagonismo, sus causas y sus consecuencias), sino que también ocurre en razón de una serie de circunstancias por éste generadas.

Lo anterior significa que la ruptura del equilibrio del sistema mundial y la globalización de los procesos económicos fundamentalmente, no son fenómenos separados y sin conexión, sino que se vinculan por muchas razones, sin que ello quiera decir estrictamente que entre ellos haya una relación causal.

Ahora bien, tanto la globalización como la disgregación del sistema de planificación centralizada, incluyendo los cambios estructurales que al interior de estos países ocurrieron y siguen ocurriendo, han introducido elementos de desorden en el tipo de orden existente. Se debe agregar aquí que tanto el orden como el desorden mencionados deben concebirse en forma dinámica, ya que se está haciendo referencia a la realidad internacional como realidad histórica. Por lo demás, un orden mundial global *strictu sensu*, nunca ha existido.

Entonces, es a partir de los fenómenos de ruptura del equilibrio y globalización como se llega a configurar el desorden. Es por la magnitud y las consecuencias del desorden como podemos hablar de " caos " y también de otro orden, aún cuando aquí se estaría dentro de otro tipo de lógica, por una parte, y ante un proceso de bifurcación por la otra.⁶⁶

A propósito del caos es necesario hacer algunas aclaraciones, desde el punto de vista de su significado terminológico, ya que la palabra caos quiere decir confusión total, vacío o desorden absoluto.

Sin embargo, cuando se hace referencia al caos y cuando se decide hacer un símil entre globalización y caos, no se quiso hacer referencia al sentido literal de ambos términos, sino a su conceptualización dentro de determinados marcos teóricos. Sólo que en este esfuerzo, se va a entrar simultáneamente en otro, que es el de situar este análisis en el marco de la colaboración interdisciplinaria o intercientífica, porque si bien el problema que preocupa corresponde al dominio de estudio de las ciencias sociales y el desarrollo de la

⁶⁶ RUELLE, David. *Elements of Differentiable Dynamics and Bifurcation Theory*. Academic Press, 1989.

globalización está igualmente ubicado en este mismo ámbito, lo que se podría considerar teoría del caos pertenece a la fisicoquímica.

Para tratar de aplicar la teoría del caos, al campo del acontecer mundial o de las relaciones internacionales, es necesario señalar algunos puntos de partida. En principio, se debe apuntar que la teoría del caos es considerada como la revolución teórica más importante en el campo de la física, después de tres siglos de dominio de la teoría clásica de la dinámica. A tal grado que la proclama de Fukuyama de el fin de la historia⁶⁷ no era en realidad sino un eco de otra proclama, la de el fin de la ciencia, justamente para indicar que se estaba ante un nuevo principio de carácter teórico que revolucionaba las bases de la dinámica en física: la teoría del caos.

Entre los postulados básicos de esta teoría sustentada por supuesto en experiencias empíricas, está el que afirma que: la vida, es un fenómeno del *non-equilibrium*.

Cuando un determinado sistema es sometido a presiones relacionadas con su propio comportamiento, el sistema cambia. Este cambio se manifiesta por una serie de turbulencias a lo que se denomina caos disipativo. Denominación que sugiere temporalidad. Dentro de este estado de no-equilibrio, surgen diversos puntos de atracción, que hacen que el sistema oscile entre unos y otros, produciendo inestabilidad, pero dando lugar al mismo tiempo a nuevas formas de coherencia. Dentro de este marco, el caos es sólo aparente ya que encierra formas de orden complejas, sutiles e impredecibles. Tratándose de sistemas no lineales, el caos aparece representado gráficamente como un espiral que se mantiene dentro de sus propios límites. Una característica por demás significativa en todo este proceso es su irreversibilidad.

En el caso de colisión de sistemas las partículas correspondientes no se confunden, aunque guardan la memoria del acontecimiento.

Al estado de no-equilibrio se le denomina bifurcación, ya que a partir de él se producen procesos súbitos que aceleran más el cambio y con ello la transformación de la vida y de la conciencia.⁶⁸

⁶⁷ FUKUYAMA, FRANCIS., " *The End of History* ", en *The National Interest*. 1989

⁶⁸ Una de las aportaciones claves en esta teoría, es la constatación de la irreversibilidad del cambio, ya que la introducción del factor " tiempo " hace que cambie completamente la descripción de la dinámica del sistema. NICOLIS, G., RAO, S., RAO, G and NICOLIS, C., " *Generation of Spatially Asymmetric, Information Rich* " 63

La aplicación de los sistemas de no equilibrio de la física al campo de las Relaciones Internacionales y al de la historia de la humanidad, al mismo tiempo que ha despertado nuevas posibilidades de análisis, ha generado ya diferentes proyectos de estudio e investigación. No se conoce sin embargo, estudios que apliquen tal posibilidad a la serie de transformaciones que se han producido en el mundo a raíz de lo que comúnmente se conoce como disolución del bloque de países de Europa del este, y que los internacionalistas relacionamos más bien con el proyecto de cambio internacional derivado de la Perestroika, sin que sea sólo esta política la casual de dicha ruptura. Tampoco se conocen tal tipo de estudios en relación con el llamado proceso de globalización que ahora nos ocupa.

Procurando entonces responder a la intención de esta investigación se tratará de avanzar algunas ideas acerca de por qué tal globalización puede ser analizada conforme a esta concepción de caos y no a la de gran desorden. Y también, de por qué la ruptura del sistema de planificación centralizada y los cambios que están ocurriendo en la ex Unión Soviética pueden ser incorporados a la misma perspectiva.

A) El proceso de globalización que está caracterizando las relaciones internacionales del último tercio del siglo XX, tanto en términos del tipo en nexos trazados, como de las fuerzas o actores y de los problemas inherentes, están delineando los trazos de las estructuras del sistema histórico que ha estado vigente, basado tanto en un subsistema de Estados-actores, como en un subsistema de economías nacionales vinculadas por una cierta división del trabajo y del intercambio de mercancías y servicios, que en conjunto configuran un sistema intermedio o intersistema dominante, basado en la propiedad privada de los medios de producción y en el mercado libre. Este subsistema de Estados actores y de economías nacionales, ha generado un suprasistema de instituciones y normas de carácter interestatal.

Hay que subrayar que tanto el sistema en su conjunto, como los subsistemas y sus partes, tienen el atributo de dinámicos. Sin embargo su equilibrio era relativo, en tanto que dependía de una división lineal que separaba a los actores Estados de mercado libre y Estados de economía planificada, según el modo de producción y el consecuente carácter de las correspondientes estructuras políticas y sociales.

Por lo demás, el equilibrio en cuestión, mantenido en términos de poderío militar, era un equilibrio artificial, precario y sujeto a un permanente ajuste de su balanza (carrera armamentista). La fuerza o tensor bajo cuyo efecto tal división lineal era mantenida, así como la unión entre los elementos que cada una de las partes, podría compararse al tipo de energía interactuante de la materia. La respectiva ideología (valores) como base de las diferentes estructuras, había desempeñado aquí un fuerte rol de cohesión.

Siendo este tipo de equilibrio no sólo artificial sino basado sólo en la fuerza militar, no era un verdadero *equilibrium*, ya que no había un gran número de elementos y componentes que integrasen otros tipos de fuerza, haciendo desiguales a las partes. Era entonces un equilibrio parcial y desde luego no en reposo (paz), sino en tensión o conflicto (guerra fría).

Por otro lado y desde el punto de vista de los Estados-actores y de las economías nacionales como subsistemas, el equilibrio tampoco era la base de la cohesión al interior de cada modo de producción, por el diferente papel que cada uno jugaba al interior de su respectivo subsistema de relaciones productivas. Aquí, el desequilibrio y la no igualdad eran las características prevalecientes.

Se trata entonces de subsistemas históricos por ubicarse en el tiempo o corresponder a un determinado momento o periodo del devenir de la humanidad; y dinámicos o de no equilibrio.

En el momento en que una de las dos partes principales del sistema es sujeta a los efectos de crecientes fuerzas de interacción de la otra (impacto del uso de nuevas tecnologías en la producción, en las comunicaciones, en los servicios y en las pautas de consumo), se manifiesta una mayor atracción y surgen movimientos (transformaciones) hacia la coherencia.⁶⁹

El equilibrio tensionado por la fuerza militar (parcial, artificial y de extrema peligrosidad) se afloja (fin de la guerra fría); se proclama la desideologización de las

⁶⁹ En el proceso que se estudia se han estimado diversos problemas relacionados con la organización y el funcionamiento de la economía como fuentes del cambio. La discusión de como fueron sustentadas y adoptadas ciertas políticas económicas, o de porqué no lo fueron, se une ahora a la vieja polémica de las posibilidades del socialismo en un sólo país (o región). Esta problemática no puede estar desligada de la reflexión sobre la evolución del sistema capitalista como ámbito externo del desarrollo de la economía de planificación central

Relaciones Internacionales y la inauguración de una nueva era (se rompe la sinergia); se abandona el marxismo como modelo interpretativo y la diligencia exclusiva del partido comunista como eje de la conducción política.

Los componentes de una de las partes se desagregan: (cambios en Europa del este) y los vínculos tanto supra como sub-sistemáticos se disuelven (el Pacto de Varsovia y el Consejo de Ayuda Mutua Económica). Una parte del sistema entra en un franco estado de caos disipativo al tiempo en que se produce un proceso de búsqueda de coherencia con la contra parte (reformas económicas que introducen formas de propiedad privada y de libertad de comercio, apertura a las inversiones extranjeras, democratización, elecciones, pluripartidismo, formas de parlamentarismo, Estado de derecho).

B) Observación: La glasnot o apertura inducida desde el principio de todo el proceso, al mismo tiempo que presentaba un mayor dinamismo que los otros factores de cambio, también producía interferencias. En general, hay una energía cinética anterior, (conservadurismo, actitudes, intereses, concepciones, estructuras, etc.), que no puede ser renovada. La intensidad de tales interferencias o resonancias, dio origen a trayectorias estocásticas (variaciones imprevistas o aleatorias en la dirección que sigue el proceso de cambio) y que se manifestaron como alteraciones frecuentes en los programas económicos, (particularmente en la ex URSS) o en los proyectos políticos (de otros países).

Esto último hace que no exista un determinismo, en la dinámicas de las transformaciones, el que sólo puede darse en sistemas muy simples y que hace que el sistema sea esencialmente dinámico. Así, el caos se presenta como una nueva forma de orden irreversible e impredecible.

En el caso de colisión de sistemas (como bien podría ser el de las conquistas, la absorción de Estados, el choque de civilizaciones), las partículas se separan al tiempo que se da una correlación, pero queda la memoria del acontecimiento. Esto es parte del proceso de integración, en donde los flujos que entran en correlación: uniones aduaneras, uniones monetarias, redes de transferencia de tecnologías, redes financieras, escalas de producción ampliadas, medios de comunicación avanzados, redes de información, etc., se vuelven irreversibles.

Hay que subrayar que en estos casos el eco o resonancia no es de un sólo sentido y que la memoria conservada y acumulada en ambas partes retroalimentará nuevas dinámicas o cambios sistémicos.

El resultado de tales correlaciones y formas de integración es la globalización, cuya dinámica produce paulatinamente la integración de los dominios locales más restringidos.

Tal incorporación se manifiesta como acontecimiento. Así, lo global explica lo local y la irreversibilidad esta en el centro de toda esta dinámica que se presenta como especie de caos.

Para el caso de las otras partes del sistema histórico complejo que lleva implícito un impulso de bifurcación, el proceso de globalización está dado desde sus inicios y ha sido impulsado a través del tiempo por la dinámica de diferentes flujos: vías de comunicación terrestre, fluviales y marítimas, comercio, política, guerra, religiones, cultura, desarrollo tecnológico, progreso científico, choques culturales, migraciones, etc.

... La configuración de un sistema capitalista de amplitud prácticamente mundial, fue hasta principios del siglo XX, la resultante, con sus atributos de desigualdad y dominación como elementos propios de su coherencia. La formación de regiones desarrolladas y regiones subdesarrolladas y de pobres y ricos, ha sido parte de su lógica y de su aparente estabilidad o equilibrio. Las rupturas ocasionales (revoluciones o asonadas), del estado de reposo del sistema en su conjunto, si bien han cambiado en ocasiones la relación de fuerzas a nivel político, no han roto las bases estructurales en que que escansa tal sistema: la propiedad privada.

La Revolución Rusa de 1917, habiendo logrado reestructurar las bases económicas de la sociedad y propiciado más tarde, otros cambios y transformaciones en ese sentido (formación del llamado sistema socialista),⁷⁰ no fue en realidad sino un acontecimiento de ruptura del equilibrio anterior.

El proceso de globalización ha sido reimpulsado: por la respectiva energía cinética de superioridad y competencia (carrera armamentista y del espacio) y por la generación de una nueva revolución tecnológica que beneficiaría prioritariamente a una de las partes dado

⁷⁰ SHUMPETER, J. A. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Ed Orbis, Barcelona, p.227

su mayor espacio vital (dos terceras partes de la humanidad) y el itinerario de los diferentes flujos de retroalimentación, interdependencia y recumulación.

Esta dinámica, favorecedora de los centros en detrimento de la periferia, ha agudizado en los últimos años el equilibrio del sistema que venía reposando en un sólo polo, ocasionando su desgaste. Por su dinámica de autoconservación, el sistema empezó a buscar nuevos puntos de apoyo, ya que además, su pivote principal, el Estado, venía perdiendo fuerza, frente a la emergencia de actores más dinámicos en la reproducción y mantenimiento del sistema, las empresas transnacionales y la banca internacional.

Surge así, el movimiento hacia la formación de nuevos fieles de la balanza (puntos de apoyo o polos económicos), para reequilibrar el sistema (Japón y Europa Occidental). En torno a ellos tienden a aglutinarse los componentes más próximos para formar regiones, bloques económicos e integraciones.

C) Luego entonces, de la globalización como camino de la reordenación, que también se manifiesta como parte del desorden o caos, surgirá el sistema histórico del siglo XXI. Su configuración es en si impredecible y tampoco será definitiva.

Así, el llamado fin de las ideologías no es el fin de las contradicciones. La historia conserva sus motores generadores, pero si por el contrario es el fin de las geografías.

1.4. LAS IMPLICACIONES DEL PROCESO GLOBALIZADOR

Entre otros muchos aspectos complejos que trae aparejada la globalización y que muchos de ellos ya han sido abordados y analizados por esta investigación, hay por lo menos dos más que también han despertado interés en la economía internacional y que son la regionalización y la configuración de bloques económicos regionales de poder.

En el proceso de regionalización de la economía mundial, con los tres bloques económicos comandados por Estados Unidos, Alemania y Japón, se han dado subprocesos de integración. En el caso del continente americano tenemos, como resurgimiento de la cooperación inter-estatal, los acuerdos del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), el Pacto Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el Mercado Común Centroamericano (El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras y Costa Rica) y el llamado G-3 (México, Colombia y Venezuela). En este marco, Chile aparece como un caso particular, es ex-miembro del Pacto Andino y lejos de regresar al esquema parece más bien tender a integrarse, junto con Bolivia, al Mercosur, al mismo tiempo ha firmado una acuerdo marco con Estados Unidos y parece ser el país más próximo a integrarse al esquema del TLCAN.

En lo que se refiere a la Unión Europea, este parece tender en el mediano plazo a expandirse a la llamada semi-periferia, integrada por los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio e incluso a los países de Europa Oriental. El caso de la UE requiere de especial atención, no sólo por ser la forma de integración más avanzada, sino porque ha logrado desarrollar una serie de mecanismos que posibilitan el reconocimiento de las asimetrías entre sus miembros, así como la posibilidad de apoyos temporales a las economías de menor desarrollo relativo, de ahí que esta investigación la haya tomado por objeto de estudio.

En el Pacífico Asiático se desarrollan cinco subregiones: el llamado Triángulo del Crecimiento conformado por Singapur, Malasia e Indonesia; la Zona Bahl (Tailandia, Laos y Camboya); la Zona Económica del Gran Sur de China , integrada por Hong Kong, China y Taiwan; la Zona Económica del Mar Amarillo (Japón, Noreste de China y Corea del Sur) y la Zona Económica del Mar de Japón " (Noreste de China, Lejano Oriente de Rusia, Corea del Norte, Corea del Sur y Japón). Parte del rumbo que puedan tomar estas subregiones dependerá tanto de la postura que puedan asumir las empresas multinacionales

principalmente involucradas en esas regiones (donde la disposición que tengan para trasladar ciertas fases del proceso productivo a determinado país será muy importante), como la actitud de las potencias regionales o extra-regionales.

El proceso de globalización conlleva una serie de grandes retos a todos los niveles, para todos los agentes económicos a escala nacional, regional y planetaria. Uno de ellos es la redefinición y/o reestructuración de los organismos internacionales, como la OMC, el FMI o el Banco Mundial, que tendrán que ajustar sus estructuras y funciones para ponerse acordes a los cambios ocurridos en la economía mundial. Dos tareas parecen prioritarias en este sentido; el aseguramiento de la formación de bloques abiertos y ofensivos (no cerrados y defensivos), de modo que efectivamente se aproveche el nuevo potencial de crecimiento y desarrollo creado por la ampliación de las bases de producción y competencia a escala regional y la participación democrática del conjunto de las naciones y/o bloques en la toma de decisiones en aspectos que afectan al desarrollo de la humanidad, como es el problema del medio ambiente. Un reto de gran envergadura en verdad y que resulta imposible de resolver por un país aislado o incluso por un grupo de éstos.

Los cambios no ocurrirán de forma automática, cuando menos no aquellos que **garanticen** el desarrollo democrático de las sociedades, la redistribución del ingreso y el mejor aprovechamiento del potencial productivo en un medio ambiente sustentable. Se requiere por tanto de la participación activa de los gobiernos, mediante definiciones de política económica y cooperación interestatal, para frenar aquellas tendencias negativas que el libre mercado genera por sí sólo. Se requiere en síntesis la creación de nuevos paradigmas de participación del Estado en la economía, que eviten los errores cometidos con el pasado y administren eficazmente los flujos internacionales de capital, mercancías y personas. El paradigma deberá expresar las nuevas tendencias a la formación de organismos supranacionales y de Estados de corte regional, así como las nuevas formas que debe asumir el multilateralismo.

De no adoptar una posición activa en el proceso de globalización y formación de bloques, los gobiernos enfrentarán una serie de peligros, entre los que cabe destacar: la formación de bloques cerrados (que generarían condiciones de guerras comerciales, desviaciones de comercio y reducción del potencial de crecimiento económico mundial); la concentración en todos los ámbitos de la actividad económica y en la toma de decisiones a escala mundial, y, en pocas palabras, la pérdida de una oportunidad histórica para poner al servicio del hombre el potencial productivo del planeta.

.....70

**1.4.1. EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN Y LA
CONFORMACIÓN DE BLOQUES ECONÓMICOS
INTERNACIONALES**

El surgimiento con gran fuerza de los procesos de regionalización han reavivado la controversia sobre proteccionismo y libre comercio, y acerca del porvenir de uno y otro.

Para algunos el mundo se encamina inexorablemente hacia la consolidación y confrontación de grandes bloques económicos, dando por sentado que ya no es rescatable el objetivo asignado al GATT en sus orígenes. Para otros hay que perseverar en las negociaciones multilaterales cuyo principal foro es la OMC, hasta conseguir la feliz conclusión de las mismas, pues juzgan que la regionalización acarreará muchos males a la comunidad internacional.

En opinión del profesor Paul Krugman: la verdadera objeción (a los bloques económicos) es de orden político: es el temor de que los acuerdos regionales perturben el delicado equilibrio de intereses en que se sustenta la Organización Mundial de Comercio. *Juzgadas las cosas desde esta perspectiva es posible discernir varios factores de distinta índole que estarían minando la eficacia de la OMC, sobre algunos de los cuales se harán comentarios en seguida.*

Estados Unidos ha perdido la capacidad que tuvo en el pasado de presionar o de hacer concesiones que apuntaban en dirección de los objetivos del antes GATT. Además, en la confrontación con la Unión Soviética, excluida tanto como fue posible del mercado mundial, la creación de condiciones que propiciarán la libertad de comercio estaba en consonancia con la seguridad nacional de Estados Unidos lo mismo que de sus aliados.

Conviene dejar anotado muy de paso que en la literatura económica de años recientes se viene utilizando el término regionalización para referirse en particular a los bloques económicos en Asia, América del Norte y Europa. Quedan, por consiguiente, excluidos los acuerdos regionales de integración de los países en desarrollo, para el caso los de América Latina. Sin embargo, por su significado propio el concepto sigue abierto a la inclusión de estos acuerdos.

EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN Y LA CONFORMACIÓN DE BLOQUES ECONÓMICOS INTERNACIONALES

Cuando, por el contrario los convenios de integración tienen el propósito de desarrollar una mayor interdependencia entre países pertenecientes a regiones naturales o en parte de estas, el uso del concepto regionalización es completamente legítimo para referirse a los procesos de integración económica que tiene lugar en ellas.

A continuación se darán a conocer algunos de los principales rasgos tipológicos de los bloques económicos, principiando por el más avanzado proceso de regionalización que es la Unión Europea.

Ella, por su parte, más que un bloque regional de países unidos por la amalgama de la inversión extranjera directa, como ocurre en los otros dos bloques económicos, representa el resultado de un auténtico proceso de integración que ha rebasado por mucho la integración de las economías al confiar a su complejo sistema institucional el diseño y ejecución de muy diversas políticas que incluyen desde las sociales hasta algunos aspectos de seguridad, defensa y relaciones exteriores.

La integración europea tiene rasgos muy originales, la mayor parte de los cuales no se encuentran en los otros bloques económicos. Quisiera señalar cuando menos, cuatro de ellos por su significación y enseñanzas para los procesos de regionalización en el hemisferio occidental, en particular los que incluyen a Estados Unidos.

La primera característica original deriva del papel que el Estado nacional desempeña en Europa lo cual tiene una fuerte expresión en las políticas de la Unión (social, desarrollo regional, de investigación, etc.), todas las cuales presuponen un papel destacado del Estado o bien del bloque europeo en los asuntos para los cuales los Estados le han transferido competencias, que a estas fechas no son pocas.

Lo anterior plantea en un gran escenario el contraste entre las dos formas distintas de capitalismo a que hace referencia en una obra reciente el profesor del Instituto Tecnológico de Massachusetts, Lester Thurrow: de una parte, la " forma individualista, anglosajona y británico norteamericana ", y de otra las " variantes comunitarias alemana y japonesa ".⁷¹

⁷¹ THURROW, LESTER, *La Guerra del Siglo XXI, Argentina*, Javier Vergara Editor S. A., Argentina, 1992.

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

Por sus consecuencias en la economía, en la sociedad y en los procesos de regionalización en que están involucrados ambos tipos de capitalismo, vale la pena detenerse por un instante a señalar algunos rasgos diferenciales de los mismos. Y también la razón por la cual América Latina, siempre tributaria de los modelos importados, ha hecho la elección que menos conviene a sus comunidades.

La variante anglosajona practica la "economía de los consumidores", en tanto que la variante comunitaria cree en la "economía de los productores". La primera descansa en la estrategia económica individual, cuya expresión dentro de la empresa es el reflejo de la estrategia individual de los accionistas. " En el capitalismo comunitario también existen estrategias individuales y empresarias, pero se las desarrolla sobre bases completamente distintas. El individuo no actúa como individuo. Se incorpora a un equipo y tiene éxito como parte de ese equipo de la compañía. La decisión fundamental en la estrategia personal del individuo es la incorporación al equipo adecuado ".⁷²

En la variante anglosajona " el trabajo no es miembro del equipo. Es nada más que otro factor de la producción, y hay que incorporarlo cuando se lo necesita y despedirlo cuando es prescindible ".⁷³ Ello explica la gran movilidad de la fuerza de trabajo característica del capitalismo anglosajón, en tanto que la mudanza de empleo es un fenómeno menos extendido en Alemania y Japón. Aquí la empresa invierte en su fuerza de trabajo y la retiene tanto como es posible. " En Estados Unidos y Gran Bretaña las habilidades son una responsabilidad individual ".⁷⁴

Además de las estrategias personales y empresarias, el capitalismo comunitario aplica dos estrategias más: por una parte, las decenas de empresas que integran los grupos empresarios (Mitsubishi, Deutsche Bank, etc.) elaboran y practican estrategias colectivas, se interrelacionan financieramente y cada una apoya las actividades de las demás.

Por otra parte, " tanto Europa como Japón creen que el gobierno tiene que representar un papel en el crecimiento económico. Alemania, la principal potencia económica europea, cuenta con una economía social de mercado, y no simplemente con

⁷² *Idem.*, p. 37

⁷³ *Idem.*, p. 38

⁷⁴ *Idem.*

**EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES
ECONOMICOS INTERNACIONALES**

una economía de mercado. Los gobiernos alemanes (estatales y federal) poseen más acciones en más industrias que cualquier país no comunista en el mundo ”.⁷⁵

Una lectura cuidadosa del capitalismo europeo seguramente aconsejaría a América Latina las rectificaciones que hoy día ya se hacen necesarias, a fin de situarse en el justo medio entre una propiedad pública innecesariamente extendida y una privatización a ultranza; entre una economía social de mercado y una política socialmente insensible que favorece, como hasta ahora, sólo a un segmento mínimo de la población.

Una segunda característica peculiar de la Unión Europea es su política de desarrollo regional. La Unión agrupa países de diferente dimensión económica y desigual ingreso per capita. Aún dentro de los países de más alto ingreso, como Francia, Gran Bretaña e Italia, hay regiones que tienen un ingreso per capita inferior al promedio comunitario, en tanto que prácticamente la totalidad del territorio de Alemania, Bélgica, Dinamarca y Holanda tienen un ingreso por habitante superior a dicho promedio.

Lo que aquí se desea destacar, porque esta completamente ausente en otros agrupamientos regionales, es el esfuerzo intenso que la Unión ha realizado para eliminar las diferencias entre las regiones y de paliar el atraso de las regiones menos favorecidas, como lo dejó asentado la entonces comunidad desde el preámbulo mismo de su tratado constitutivo.

Otro rasgo singular de la Unión Europea es su política social. En un principio los Estados miembros se opusieron a otorgar poderes a la Comunidad en materia de política social, convencidos como estaban de que las diferentes estructuras sociales se armonizarían automáticamente por efecto del mercado común.

La experiencia demostró muy pronto que esta percepción liberal del desarrollo era profundamente errónea. La prosperidad no derrama espontáneamente nunca y en ninguna parte sus beneficios en aras de conseguir sociedades más equitativas, y convencida de ello la Unión ha realizado un esfuerzo que muestra al mundo un ejemplo de compleja combinación de una economía de mercado con una política en que los Estados más ricos y poderosos aportan una contribución creciente para que los participantes con mayores

⁷⁵ *Idem.*, p.40 y 41

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

desventajas las puedan compensar gradualmente, en vez de quedar abandonados a su suerte.

Europa no concibe el mercado como el segmento de las regiones de más alto ingreso, sino como el espacio en que más de trescientos setenta millones de personas trabajan y consumen. Pero además, la política social comunitaria arranca de las enseñanzas de la historia, que ha enseñado a Europa, quizás más que a otras regiones del mundo, que la profundización de las desigualdades termina por volverse contra el sistema que las tolera fríamente.

En otro orden de cosas, interesa señalar también que por mucho tiempo la entonces Comunidad Europea careció de una política industrial, debido al convencimiento de los Estados europeos de que la libre competencia daría las señales adecuadas para la asignación de inversiones.

Como lo reconoce ahora la documentación europea, lo anterior originó un considerable rezago de la industria en la Europa unida, cuyo crecimiento en el periodo 1973-1985 fue seis veces menor que el de la industria norteamericana y ocho veces menor que el de la japonesa. El rezago fue motivo de mayor preocupación porque se manifestaba ante todo en la esfera de las tecnologías de punta.

Una notable excepción de lo indicado es el área de la energía nuclear, la única que se aceptó incluir en los acuerdos originales de la integración europea de 1957, dando así origen a la CEEA o EURATOM. En esta tecnología la Unión Europea, hoy día, ocupa una posición de vanguardia.

Otro ejemplo notable es, asimismo la Airbus Industries, propiedad de los gobiernos británico, francés, alemán y español, la cual se concibió con el fin de reincorporar a Europa al mercado mundial de la aviación civil y poner fin al monopolio norteamericano en este campo. Ya lo ha conseguido. Hoy día posee más del 20 % del mercado mundial de aviones civiles y se proyecta con fuerza hacia el futuro.

Las acciones del gobierno norteamericano para impedir el cierre de algunos contratos de venta de la Airbus, refleja claramente su preocupación porque continúe disminuyendo la participación de Boeing en el mercado y la amenaza de una eliminación de la Mc Donnell Douglas.

EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN Y LA CONFORMACIÓN DE BLOQUES ECONÓMICOS INTERNACIONALES

Al adquirir conciencia del desafío de Estados Unidos y Japón en la competencia por el liderazgo mundial, a mediados de los ochenta, la Comunidad Europea incluyó en su tratado constitutivo un título sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico contando con varios programas, entre ellos los siguientes: el ESPRIT, que es el Programa Estratégico Europeo para Tecnologías de Información; el RACE, sobre Investigación y Desarrollo en Tecnologías Avanzadas de Comunicación para Europa; el BRITE, relativo a la Investigación Básica en Tecnologías Industriales para Europa y el EURAM, que versa sobre Investigación Europea en Materiales Avanzados.

Para participar sobre mejores bases en la competencia por el liderazgo mundial la Unión ha tomado también tres grandes decisiones, todas ellas de trascendencia histórica mundial.

La primera fue aprobar el Acta Única Europea, en vigor desde 1987. Como su nombre lo indica, mediante el Acta se integraron en un sólo cuerpo legal la formalización jurídica de la Cooperación Política Europea en materia de política exterior, así como la reforma de los tratados constitutivos. Mediante esta última las competencias comunitarias se ampliaron para incluir el medio ambiente, la investigación y desarrollo, la cohesión económica y social, que se concreta en la política regional antes mencionada y el Sistema Monetario Europeo.

Asimismo, mediante el Acta se tomó la decisión trascendental de constituir el Mercado Único Europeo, como en efecto ha ocurrido. A partir de la creación del Mercado Único hay ahora libre circulación de personas, de mercancías, de capitales y de servicios en una región que tiene " más de trescientos setenta millones de habitantes, con un ingreso per capita promedio cercano a los veinte mil dólares "76.

La segunda gran decisión fue suscribir el acuerdo a que se llegó con países de la Asociación Europea de Libre Comercio para crear el Área o Espacio Económico Europeo, constituyéndose así el mercado más grande del mundo.

La tercera gran decisión ha sido la suscripción del Tratado de la Unión Europea, más conocido como Tratado de Maastricht que entró en vigor el 1º de noviembre de 1993.

⁷⁶ MOYSSEN, GABRIEL., " La UE representará..... " op cit.

**EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES
ECONOMICOS INTERNACIONALES**

Como se indica en el Tratado, éste "...constituye una nueva etapa en el proceso creador de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, en la cual las decisiones son tomadas de la forma más próxima posible a los ciudadanos..."⁷⁷

La entidad que se crea mediante el Tratado de Maastricht se basa en las Comunidades europeas existentes, las cuales han sido reformadas para la incorporación de la Unión Monetaria y de diversas políticas y formas de cooperación entre los Estados miembros.

En cuanto a la Unión Monetaria su segunda fase se inició en enero de 1994 con lo cual comenzó a operar el Instituto Monetario Europeo. La tercera y última fase se iniciará, bajo cualquier circunstancia, con todos los miembros de la Unión o inicialmente sólo con aquellos que llenen los requisitos exigidos, el 1º de enero de 1999,⁷⁸ fecha a partir de la cual las paridades monetarias en relación al Euro serán irrevocablemente fijadas por el Consejo de la Unión y se contará con un Sistema Europeo de Bancos Centrales, organismo único constituido por un Banco Central Europeo y los Bancos Centrales Nacionales, que pasarán a ser sucursales del primero.

El Tratado de Maastricht refuerza la política de cohesión económica y social a manera de contrapeso de la libre operación de las fuerzas del mercado, a fin de conseguir un desarrollo equitativo de todas las regiones. El Tratado, finalmente establece una Política Exterior y de Seguridad Común, que abarca todos los ámbitos de acción. Ya en 1969 se había iniciado la Cooperación Política Europea en materia de política exterior, mediante reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno sin una periodicidad regular, pero ahora se va mucho más lejos, lo que resaltarán muy fuertemente el papel de la Unión en el escenario internacional. Sin embargo, en esta materia hay todavía bastante trabajo que realizar.

En resumen, pese a lo difícil de la construcción europea y de la actual coyuntura particularmente desfavorable, la Unión Europea aparece como el bloque económico que tiene mayor potencial expansivo. Mediante la incorporación de nuevos miembros y la profundización de sus vínculos con los países de Europa Central y Oriental y los antiguos miembros de la Unión Soviética, en todos los cuales la influencia europea es predominante, el radio de acción de la Unión puede extenderse desde Lisboa en el Atlántico a Vladivostok en el Mar de Japón.

⁷⁷ Artículo " A " del Tratado de la Unión Europea

⁷⁸ Artículo " 109K " del Tratado de la Unión Europea

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

Por otro lado, a diferencia de Europa, el bloque asiático carece de una formalización jurídica. Se trata propiamente de una regionalización que se ha construido sobre la base de una densa red de relaciones de producción y comercio asociadas a las corrientes de inversión extranjera, ante todo de Japón pero con una participación creciente de otros países del bloque.

Para América Latina el bloque asiático tiene un gran interés, no sólo porque incluye como país líder a Japón, sino ante todo porque lo integra un grupo de países que hace pocos años eran muy semejantes en su nivel de desarrollo a los de América Latina e incluso estaban muy atrás de los más importantes de la región, pero que en los ochenta pasaron a constituir un nuevo polo dinámico de la economía mundial.

Se hace referencia, en primer lugar, a los países conocidos como de reciente industrialización o NIC'S, según sus siglas en inglés: Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwan; y, en segundo lugar, a los países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), en particular Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia. Brunei pertenece también a la ANSEA, pero es una economía muy pequeña, con muy poco peso en el conjunto. Singapur también es miembro de la ANSEA, pero históricamente pertenece a los NIC'S, cuyo impresionante desarrollo precedió a la transformación productiva tanto o más impresionante de la ANSEA.

Hace apenas treinta años, John Caldwell, periodista norteamericano, describió a Corea como " una tierra de miseria y caos ". A su vez, el profesor Kwan S. Kim, de la Universidad de Notre Dame y miembro del Instituto Kellog para Estudios Internacionales de esa Universidad, menciona que en 1949 Corea tenía un ingreso per capita bastante menor que el de Haití, Etiopía y Yemen, y estaba un cuarenta por ciento por debajo del ingreso por habitante de la India.

El Dr. Kim comenta que el éxito coreano se ha atribuido a diversos factores económicos sociales y políticos, todos los cuales en conjunto han tenido una determinada influencia, pero, según sus palabras, " un aspecto importante del éxito de Corea el cual se le ha dado poca atención en lo estudios correspondientes, se refiere al papel del gobierno en el diseño de la política industrial, la cual ha constituido la pieza central del desarrollo

**EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES
ECONOMICOS INTERNACIONALES**

económico en Corea ".⁷⁹ De los demás países, desde Japón a los de ANSEA, podría decirse algo semejante.

El surgimiento del bloque asiático podría verse como el resultado de sucesivas ondas de inversión extranjera directa y de transformación productiva, en lo que se conoce ahora como el modelo o sistema de " ánsares en vuelo ", por su semejanza con la formación que tienen estas aves en su peregrinaje, cada grupo de las cuales tiene un líder a su cabeza.

Traducido el modelo a hechos económicos se observa en los países del bloque asiático una forma de avance en la que a medida que el país líder crea nuevas ventajas competitivas con productos de mayor contenido tecnológico y pierde competitividad en los productos convencionales, no se aferra a su conservación sino transfiere el liderazgo de su producción a un segundo grupo de países, los cuales pasan por un periodo de sustitución de importaciones y posteriormente entran a la fase de la exportación neta.

El país líder de todo el grupo en vuelo se vuelve importador neto de productos en los que anteriormente estaba a la vanguardia y así sucesivamente.

" En resumen, la tendencia actual de los países a ir poniéndose a la par con fases técnico-industriales más complejas probablemente hagan que en algunos años más las economías asiáticas de industrialización reciente ocupen el lugar de Japón en diversas industrias del sector de la maquinaria y la electrónica, y que Malasia, Tailandia y China lleguen a la posición que dejan las economías de industrialización reciente ".⁸⁰

El paso acelerado a la creación de ventajas competitivas, unos países tras otros, se ha operado en los países del sudeste asiático gracias a que en todos ellos a tenido y tiene lugar el proceso conocido como resistemización técnico-industrial. En el mismo periodo en que esto ha ocurrido, en diversos países de América Latina se ha realizado y se realiza una reestructuración industrial mediante procesos de privatización, apertura comercial y liberación del mercado financiero.

⁷⁹ KWAN S. KIM, *Política Industrial y Desarrollo en Corea del Sur*, Mexico, Nacional Financiera y ONUDI, 1985.

⁸⁰ DAE WON, CHOI, " *La Cuenca del Pacífico y América Latina* ", en *Revista de la CEPAL*, N° 49, 1993, p. 33

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

tecnologías avanzadas y conocimientos de modo que la producción y los servicios en esos países tuviera competitividad mundial.

Para entonces las economías asiáticas de industrialización reciente ya tenían superávit en su comercio exterior y lo tradujeron en inversión extranjera en el sector industrial de la ANSEA.

A partir de este periodo el mundo ha presenciado el surgimiento de las economías asiáticas de industrialización reciente como una de las principales fuentes de inversión extranjera directa en la región y en cierta medida también hacia los países desarrollados.

Actualmente la onda de las inversiones extranjeras de Japón y de los países asiáticos de industrialización reciente viene alcanzando un nuevo grupo de países, entre los cuales destacan China y la India, que están ansiosos por sumarse al vuelo de los ánsares.

En resumen, como señala Dae Won Choi, en el mapa económico del Asia-Pacífico hay ahora tres ejes relevantes: Japón, las economías asiáticas de industrialización reciente y la ANSEA.⁸² Esta última tiene un crecimiento económico tan acelerado que ya superó el de los países asiáticos de industrialización reciente. Su influencia comienza a sentirse cada vez más en Vietnam, Cambodia y Myanmar.

Frente al desafío de Europa y Asia por el liderazgo mundial en el comercio, las inversiones y la tecnología, la reacción natural de Estados Unidos ha sido ampliar sus posiciones históricas en el Hemisferio Occidental.

La idea inicial de Washington fue constituir un bloque de América del Norte con Canadá y México, como se desprende del discurso del ex presidente Reagan al anunciar en 1985 el inicio de las negociaciones con Canadá. En esa oportunidad el ex presidente manifestó que el acuerdo al que se llegaría con Canadá sería el primer paso hacia la formación de un bloque comercial que comprendería, según sus palabras, " desde el Yukón hasta Yucatán ".

Posteriormente, el ex presidente Bush hizo del acuerdo con México uno de los temas centrales de su campaña presidencial, y posteriormente anunció en 1990 su

⁸² *Idem.*, p.26

**EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES
ECONOMICOS INTERNACIONALES**

“ Iniciativa para las Américas ”, con la cual se daría cima a la construcción de un bloque comercial del Hemisferio Occidental.

El Acuerdo de Libre Comercio con Canadá entró en vigencia en 1989. En su forma actual o con las modificaciones que pudieran introducirse en el futuro, el Acuerdo Canadá-Estados Unidos vincula jurídicamente a dos países altamente industrializados cuyo comercio recíproco tiene un valor superior al de cualquier otro intercambio bilateral en el mundo. En 1992 dicho intercambio tuvo un valor de ciento noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones de dólares, lo que supera en un 31 % el intercambio de Estados Unidos con América Latina y el Caribe.⁸³

No obstante lo anterior, subsisten las fricciones entre ambos países, inclusive por acciones unilaterales tomadas por Estados Unidos, lo que ha venido a contra decir el argumento del gobierno conservador de Mulroney de que para Canadá el Acuerdo era conveniente porque pondría fin a las acciones unilaterales de Estados Unidos contra Canadá.

La oposición al Acuerdo no se ha desvanecido en los años transcurridos desde su puesta en vigor, sino todo lo contrario.

Tal como lo anticipó el Sr. Reagan, el siguiente paso de Estados Unidos en la configuración del Bloque de América del Norte fue incorporar a México. El ex presidente Bush concedió a este propósito la más alta prioridad. En lo tocante a México, el camino hacia las negociaciones fue allanado por las estrategias del gobierno mexicano a partir de la crisis de la deuda externa.

El debate que se desarrolló en torno al Acuerdo de Libre Comercio en Estados Unidos resultó ser en varios aspectos inesperado e instructivo. El Sr. Clinton tuvo que volcar todo el peso enorme de la Presidencia para derrotar a los adversarios del Acuerdo.

El debate reveló, que al menos en política interna, el presidente Clinton no es persona que se arredra ante las dificultades, característica personal que ya había revelado en la campaña electoral que llevó a la Casa Blanca. Asimismo, la democracia norteamericana no dejó lugar a dudas que en todas partes se cuecen habas. Como se sabe,

⁸³ Con base en el FMI, *Direction of Trade* Yearbook, 1993. Se excluyó del intercambio de Estados Unidos con el “ Hemisferio Occidental ” a Bahamas, Bermuda y Groenlandia.

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

empresas norteamericanas, el incremento unilateral de las exportaciones hacia México resultaría ser a corto plazo una carga insoportable para la economía mexicana.

Por otro lado, un hecho nuevo que ha revelado el debate en Estados Unidos, que América Latina deberá tomar seriamente en consideración, es el temor de una economía desarrollada a perder empleos por el libre comercio con países en desarrollo.

Lo anterior, formulado en términos muy simplificados, admite al menos dos conclusiones. En primer lugar, las expectativas de los países latinoamericanos de suscribir acuerdos similares con Estados Unidos a continuación del que se concluyó en México, tendrán que ser reexaminadas. Ningún otro país de América Latina presenta para Estados Unidos el conjunto de circunstancias económicas y políticas que hacen de México un caso singular en el hemisferio. En consecuencia, hay base para suponer que en el corto plazo, cuando menos, la Casa Blanca no estará dispuesta a jugarse el todo por el todo para suscribir nuevos acuerdos que susciten una oposición cerrada de la comunidad estadounidense.

Lo anterior no significa que América Latina no despierte un interés especial en Estados Unidos. No obstante que, a diferencia de lo que ocurre en los bloques europeo y asiático, la participación de Estados Unidos, cabeza de bloque en América del Norte, tiende incluso a decrecer, por cuanto ese país no quiere circunscribirse a su ámbito natural sino mantiene su estrategia de ser un global player, América Latina con todo y sus trescientos millones de pobres en el año 2000 es no sólo un espacio comercial privilegiado para las empresas estadounidenses sino, ante todo, un territorio con bastas reservas de materias primas esenciales para la economía de Estados Unidos.

Por ello no se puede excluir que la Casa Blanca tenga en perspectiva de inmediato la ampliación de sus relaciones con países latinoamericanos sobre bases bilaterales. Como tampoco está excluido que en aquellos casos en que la apertura comercial se juzgue insuficiente, Estados Unidos utilice los instrumentos de que ya dispone para presionar la apertura unilateral de los mercados.

En segundo lugar, como algo más de fondo, podría pensarse que lo que el debate en Estados Unidos pone de relieve son las limitaciones del modelo de capitalismo norteamericano. Desplazar producción a regiones de menores costos constituye un imperativo de supervivencia para una economía altamente desarrollada, pero uno podría

.....

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

preguntarse por qué el capitalismo japonés lo ha podido hacer sin que ello tenga repercusiones indeseables en el empleo y por qué sin tales repercusiones, sino todo lo contrario, está en curso una segunda y una tercera ola de relocalizaciones industriales en el sudeste asiático.

Lo que parece ponerse en evidencia es que Estados Unidos es altamente competitivo en su industria militar, pero por la desviación de recursos financieros y humanos hacia ésta, su industria civil ha perdido competitividad. Queda por verse si en el futuro Estados Unidos tiene la misma disposición de Japón y Europa a tomar acciones audaces e innovadoras o si prefiere conservar en su territorio capacidad productiva que ya no está a la altura de sus principales competidores mundiales.

Cuando se habla de las perspectivas de nuevos acuerdos comerciales de libre comercio con Estados Unidos, es inevitable que acuda a la mente la Iniciativa para las Américas. Es poco lo que cabe decir a este respecto, pues ha estado prácticamente paralizada desde sus inicios. De los tres pilares que enumeró el ex presidente Bush prácticamente no está en pie ninguno. La reducción de la deuda bilateral con el gobierno de Estados Unidos se concretó quizás en un par de casos y hasta la fecha Washington no cuenta con la legislación que autorice la celebración de un Fondo Multilateral de Inversiones, pero aunque se suscribió el convenio constitutivo no ha podido operar porque no se reunieron los recursos previstos. Europa aportó sólo ciento veintinueve millones de dólares de los quinientos que propusiera Bush. Japón manifestó estar dispuesto a contribuir, pero a condición de que Estados Unidos hiciera lo propio, lo que no ha ocurrido. América Latina no estaba previsto que hiciera aportaciones, pero obsequiosamente un grupo de trece países aportó noventa y siete millones de dólares, es decir, un setenta y cinco por ciento de la aportación de Europa.

Finalmente, el pilar comercial, que tendría que establecer un sistema de libre comercio que se extiende desde el puerto de Anchorage hasta la Tierra del Fuego, según dijera el Sr. Bush, apenas ha ensayado dar el primer paso: el Acuerdo de Libre Comercio con México.

Cabe mencionar que con respecto a la regionalización latinoamericana, aunque no es el asunto principal de este apartado, se darán algunos comentarios desde el ángulo de la prospectiva. Junto a los procesos históricos de integración en América Latina (ALADI, Grupo Andino, Mercado Común Centroamericano, y CARICOM), hoy día

.....45

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

exhiben mayor dinamismo nuevos procesos que involucran grupos menos numerosos de países, y todos ellos, con la excepción del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) cuya cabeza de bloque es Brasil, son esencialmente acuerdos para crear zonas de libre comercio.

La perentoriedad de los plazos para establecer las zonas no es un indicio de que ha habido un acto de contricción porque en el pasado se hizo mucha resistencia a derribar las barreras que aislaban a los mercados latinoamericanos entre sí, sino porque en años recientes América Latina se abrió hacia el mundo y por derivación se ha facilitado proyectar la creación de dichas zonas.

Hoy día es todavía más necesario que antes la integración latinoamericana, pero no sólo bajo su forma primaria de zonas del libre comercio sino sobre todo para acometer proyectos que potencialicen los sistemas productivos de América Latina, y el múltiple aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos, con el objetivo que trasciende el ámbito latinoamericano de conseguir en la economía mundial una posición decorosa, dejando atrás para siempre la humillante marginalidad en que se encuentra colocada actualmente.

Para ello será necesario tener una clara comprensión del papel que le toca desempeñar a la integración regional en un ambiente internacional de globalización, ambiente que no tenía ante sí la teoría de la integración en el pasado. Del acervo de conocimientos y experiencias del pasado no todo es desechable. Menospreciar la historia condenaría a cometer los mismos errores sin rescatar los aciertos. Pero hay que reconocer que el propósito de integrarse regionalmente plantea ahora muchas interrogantes para las cuales no se tienen aún respuestas satisfactorias.

En otro sentido, no obstante que como tendencia la economía mundial se globaliza, hay mucho que hacer hacia dentro y desde dentro de América Latina, y ello constituye el ambiente propicio para que la integración regional se plantee con alta prioridad.

A este respecto parece innecesario repetir que los países desarrollados han reservado la liberación comercial para terceros y el proteccionismo para sí. En este aspecto el cuadro que presenta a una América Latina que tiende a regionalizarse es, muy brevemente, el siguiente.

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

En el comercio exterior de Japón, América Latina ocupa un lugar modesto. Y además, subsisten las barreras para el acceso al mercado japonés. Las importaciones de azúcar están fuertemente gravadas; las importaciones de diversas frutas están sujetas a derechos de temporada .

Se tropieza también con contingentes de importación y con licencias de otorgamiento discrecional. En el caso de los cereales se utiliza el comercio de Estado.

Los europeos, por su parte, tienen numerosas barreras no arancelarias. Se aplican gravámenes variables o el otorgamiento de licencias, así como restricciones cuantitativas sobre todo en el comercio de productos agrícolas, textiles y siderúrgicos. Los productos tropicales están afectados por restricciones cuantitativas y por impuestos selectivos de consumo. Se hace además un generoso empleo de los procedimientos antidumping, los acuerdos de autolimitación de exportaciones y las medidas antisubsidios.

Finalmente, Estados Unidos tiene armas muy poderosas para regular su comercio exterior, pero en particular ha sido motivo de alarma, no sólo para América Latina, el desplazamiento de este país hacia el unilateralismo, que según Bhagwati se manifiesta en tres tendencias distintas: la primera es la negociación para obtener concesiones unilaterales de otros países; la segunda se refiere a la negativa a respetar los procedimientos para determinar la existencia de violaciones de los derechos comerciales; y la tercera tiene que ver con la ampliación del concepto desleal.⁸⁴

Esto último se ha reforzado en la sección trescientos uno de la legislación comercial de Estados Unidos, según la cual este país puede imponer sanciones a otros países cuyas prácticas, su política o su legislación la juzgue Estados Unidos " irrazonable, injustificada o discriminatoria ". Con la particularidad de que esta disposición no es una medida proteccionista, sino un instrumento para forzar la apertura de los mercados a las exportaciones norteamericanas.

La lectura atenta aunque fastidiosa del discurso oficial latinoamericano, plantea la globalización ante todo como apertura de los mercados de América Latina, cerrando los ojos al proteccionismo de los países desarrollados. No se omiten los reproches, ciertamente, pero para todo efecto práctico se sigue adelante como si el proteccionismo se

⁸⁴ JAGDISH, BHAGWATO. " *El Sistema de Comercio Internacional* ", Pensamiento Iberoamericano, N° 20, Madrid, 1991.

EL PROCESO DE REGIONALIZACION Y LA CONFORMACION DE BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES

hubiera esfumado en el mundo. Si se desmantela unilateralmente toda protección y se excluye al Estado de tomar acciones de política industrial, y en general de desarrollo, como las que han colocado en un primer plano mundial a otros países del Tercer Mundo, la integración probablemente no podrá producir los resultados que cabe esperar de la misma. Pero lo que sí se puede decir, es que ante un escenario internacional caracterizado por su multipolaridad, América Latina no debe casarse con un sólo interlocutor. En un mundo multipolar la monogamia es punible. América Latina tiene que tomar conciencia de sus propias fuerzas y buscar por doquiera las experiencias, los medios y los acuerdos que le permitan utilizar el acervo de recursos de que dispone.

Nadie hará en interés de América Latina lo que ésta no haga por sí misma. No es prioridad para Japón y Europa. Ya se mencionó. Pero tampoco el sudeste asiático ha sido jamás una prioridad de Europa y Estados Unidos, no obstante lo cual esos países están presentes en esos mercados y hasta se teme su competitividad.

Por lo que toca a Estados Unidos, la principal contra parte comercial de América Latina, hay que ver las perspectivas con serenidad y sin falsas expectativas. El TLCAN no fue nunca un tema de campaña para el partido demócrata. Desde la terminación de la guerra fría Estados Unidos se está volviendo hacia sí mismo, cansado de destinar al resto del mundo los recursos que cada vez le hacen más falta internamente.

Hace algún tiempo, en el Congreso de empresarios argentinos que se clausuró en San Carlos de Bariloche, la asesora del presidente Clinton, Sally Shelton, declaró sin piedad que " durante un buen tiempo (América Latina) no se contará entre las prioridades de Estados Unidos ".⁸⁵ Si la franqueza no nos abre los ojos, la toma de conciencia en el futuro tendrá el elevado costo de todas las rectificaciones tardías.

⁸⁵ " For un buen tiempo AL no será prioridad para EU: S. Shelton ", en *El Excelsior*, México, D.F., 7-nov-1993, p 1 - A

**1.4.2. LAS RELACIONES POLÍTICO-ECONÓMICAS Y LOS
ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES
ECONÓMICOS REGIONALES**

Las revoluciones tecnológicas internacionales, la nueva división internacional del trabajo, las competencias internacionales en los mercados, etc. han traído como consecuencia nuevos problemas políticos y económicos internacionales tales como reacomodos territoriales, luchas interétnicas, ascenso y a su vez caída de poderes mundiales, renovación o creación de alianzas político-económicas distintas de las existentes ante la desaparición de la URSS, aparición de otras ideologías y corrientes explicativas o justificadores de las realidades diferentes que se preparan.

Las transiciones propias de las etapas de las crisis ofrecen varios escenarios y tendencias económicas y políticas entre las que resaltan:

1.- Los enfrentamientos de las culturas: Occidente contra Oriente, Cristianismo contra otras religiones, por ejemplo: islamismo, manifestación de la radicalización de las ideologías;

2.- Los nuevos conflictos: Sur-Norte, donde resalta el fenómeno que el Dr. Paulino Arrellanes Jiménez⁸⁶ llama Nortorización, como renovado aspecto del dominio mundial entre países, naciones o regiones;

3.- La globalización: La formación de bloques cuya principal y concreta manifestación es la paradoja internacional, la apertura contra el proteccionismo, pero lo curioso de todo, mientras los países en vías de desarrollo se abren, los países desarrollados se cierran, como se mencionaba anteriormente. Es una contradicción y ésta debe ser el punto de partida de toda construcción de un nuevo orden económico y de un nuevo orden político, por cuanto la contradicción como ley real de desarrollo crea expectativas reales pero no precisamente iguales, y;

4.- La convivencia entre lo tradicional y lo moderno, el nuevo sincretismo mundial.

⁸⁶ Dr. en Relaciones Internacionales Investigador de tiempo completo en el Programa de Estudios de Economía Internacional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Profesor del Posgrado de la FCPyS-UNAM.

LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES

La apertura que significa crecimiento económico y este a su vez desregulación de las economías, liberación de sus sistemas de intercambio, comercio y promoción a las inversiones extranjeras.

El proteccionismo que se manifiesta a través de bloques, por los intereses internacionales existentes, concretados en intereses regionales, de manera que lo que se haga o suceda en un bloque es visto en reacción por el otro y viceversa.

El proceso de mayor apertura se facilita para los intereses de los todavía grandes centros decisorios del mundo, particularmente la inversión extranjera, la privatización de las empresas estatales, la transferencia de tecnología, el conocimiento científico y el desarrollo de la industria competitiva y los sectores agrícolas.

Por esto el globalismo a partir de la apertura, las decisiones mundiales recaen en los nuevos actores que conducen la política y la economía mundial, como son las empresas transnacionales.

En el terreno de lo propiamente comercial y económico se presentan los llamados bloques regionales comerciales, que responden a distintos grados y modalidades de integración, como nueva fórmula de alianzas intercapitalistas en la competencia internacional por los productos, por los capitales, por los mercados, en la comercialización de esos productos o bien por la ganancia financiera.

Es aquí, donde a estas alturas de la década de los años 90, se puede aceptar ya como realidades existentes a los diferentes bloques regionales y no tan regionales, que como concentración de capitales y capacidades, han empezado por abrirse entre sus elementos componentes al interior de su propio bloque a través de compromisos netamente comerciales y al mismo tiempo cerrarse con respecto a otros bloques.

Por lo menos tanto en el bloque norteamericano como en el bloque europeo ya se pueden observar ciertos fenómenos, que al mismo tiempo son aviso de las posibles relaciones, más que internacionales serán interregionales o interbloques en el mundo, como nueva realidad de finales de este siglo y que se prolongará en gran parte en el siglo venidero.

LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES

Así como se ha observado la existencia de las relaciones internacionales, cuya base eran las relaciones de los Estado-Nación (donde quedó asentado que por una parte estaba el sujeto en sí, y por otra, las relaciones entre los sujetos) las que podían ser de índole política, económica, social, etc.; pero posteriormente empezamos a observar nuevos sujetos, con el adjetivo de internacionales por su referencia directa o indirecta a los Estado-Nación, tal es el caso de los Organismos Internacionales y las Empresas Transnacionales, aunque estas últimas hoy ya empiezan a poseer autonomía y poder propio. Juzgadas así las cosas, en tanto han ido apareciendo más sujetos y actores de las relaciones internacionales, así también las relaciones entre ellos se han hecho aumentativas en cantidad, en calidad, en grado, en tiempo y en espacio; por lo cual van adquiriendo mayor complejidad como sucede en nuestros días.

Los bloques regionales o bloques comerciales, aparecen como nuevos sujetos y no tanto de las relaciones internacionales, sino de las relaciones mundiales, porque a saber cada bloque está a su vez formado de los tradicionales Estados-Nación, que con el paso del tiempo y al integrarse en grado máximo tendrán que responder a la formación de los macro-estados e intereses regionales o intereses bloqueizados y dejar de lado los intereses nacionales.

Precisamente, es en este marco donde encaja el tema de las relaciones políticas-económicas y los escenarios futuros en las relaciones de estos bloques o macro-estados en las relaciones mundiales, que bien pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1.- Nuevos Proteccionismos (Proteccionismos entre Bloques).

El hecho de crear marcos normativos propios en cuanto a protección a la propiedad intelectual, patentes y marcas, leyes de origen, leyes de cohesión y compensación para las partes integrantes del bloque; políticas monetarias comunes, mercados para los miembros, etc. esto es: " la tendencia hacia los bloques puede verse por consiguiente como una especie de reacción fisiológica que hace posible un aumento de grado de control institucional descentralizado, junto con una reducción del grado de complejidad global. Dicho de otra forma: a la desregulación interna de cada bloque corresponderá una nueva y más compleja regulación hacia el exterior hacia otros bloques y sus relaciones recíprocas ".⁸⁷ Todo ello tiene un significado, el proteccionismo del bloque con respecto a

⁸⁷ CORDERA CAMPOS, ROLANDO . " México sin Fronteras ". en Nexos 178. México, D.F., octubre de 1992, p. 44

LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES

otros bloques o áreas regionales, esto repercute en los intercambios comerciales porque el otro u otros bloques, también poseen sus propios marcos normativos y de intereses; de manera que en el intercambio interbloques se crean mecanismos de nuevas barreras, de precios, de impuestos que a la postre resultarán en conflictos y controversias. Un ejemplo de esto ya se puede observar en el proteccionismo europeo comunitario y el grado de responsabilidad que a él le cabe en el creciente deterioro del multilateralismo.

2.- Guerras Comerciales (entre Bloques).

Es indudable que la competencia dentro de la economía internacional, abarca a todo el proceso productivo, por esto es posible observar competencia en la producción de nuevas materias o en el uso de nuevas tecnologías en los servicios, por ejemplo en las comunicaciones; la creación de nuevas máquinas, innovación de mercadotecnia, de gestiones administrativas, de alianzas de productores internacionales, extensión y lucha por los mercados; pero las guerras comerciales se observarán aún más en la competencia basada no solamente en el abaratamiento de precios de los productos y servicios, sino y principalmente en la calidad y en los tiempos tecnológicos, debido a la constante renovación científico-tecnológica del producto en ciclos cada vez más cortos para así ganarle la guerra al competidor; acabar al competidor a través de la competencia, al momento de presentar y de ingresar el producto a los mercados internacionales.

3.- Espionajes Tecnológicos.

No es extraño que pudiera existir profesionales especializados más que en los países particulares en los bloques, para llevar a cabo de una manera encubierta espionajes científicos, para que el bien científico investigado, copiado, plagiado pueda ser aprovechado por las grandes empresas de determinado bloque y crear al unisono un producto con semejantes cualificaciones y poder ganar el mercado internacional. No sería extraño tampoco que los mismos centros universitarios pudieran comprometerse en la formación de dicho recurso humano, teniendo en cuenta, que la vinculación universidad-empresa ya no sólo será una realidad sino una exigencia de avance.

4.- Competitividad Salvaje entre las Empresas Transnacionales.

Las empresas transnacionales al adquirir status casi soberano, regirán gran parte de los destinos de los bloques mundiales, porque ellas impondrán las políticas económicas y

LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES

sociales, utilizarán a los gobiernos para sus propios intereses. Por ello, una característica de la economía mundial contemporánea, consiste en que las grandes corporaciones transnacionales adquieren rango de supranacionalidad en los países a donde envían una fragmentación o proceso del producto final, quedándose dichas corporaciones no sólo fuera de control de los gobiernos de los países huéspedes, sino de sus propios gobiernos de origen, que a menudo, se quejan de las enormes evasiones fiscales, sumado a un gran número de factores financieros, comerciales y políticos favorables, que plantean que las transnacionales están por encima de cualquier poder político y económico.

“ Es decir, implica entrar a la era en la que la existencia de los estados nacionales y el nacionalismo constituyen un estorbo a los fines de expansión del gran capital ”.⁸⁸ Por otra parte, las transnacionales crearán nuevas culturas para las poblaciones, aumentarán la división entre el Norte y el Sur por la succión de capitales o productos primarios en los segundos y desequilibrarán la distribución de los bienes a nivel mundial. Las Empresas Transnacionales y su gestión de cambio tecnológico y administrativo por su fuerza estratégica son los impulsores del globalismo; además las tendencias de la Empresa Transnacional confiere a estas alturas, pruebas empíricas a la posición geopolítica, principalmente a tres potencias que sobresalen por su nuevo papel: Alemania, Estados Unidos y Japón; no es casual que de las cuarenta empresas transnacionales, más importantes por su volumen de ventas en el mundo, sobresalen trece de Estados Unidos, ocho de Japón y cinco de Alemania; lo cual comprueba el triángulo de poder político y económico (ver figura 2), y que a su vez define el mapa geoestratégico y geopolítico de los tres más importantes bloques regionales: el Europeo, el Japonés y el Norteamericano.

La compleja interrelación entre las firmas transnacionales que invierten y producen globalmente, ha tomado políticas que afectan el comercio, la inversión extranjera y la competencia internacional, así como las cuestiones dadas concernientes a la relevancia de las políticas tradicionales de comercio y la propiedad de los papeles del antes GATT. El uso de políticas de comercio con propósitos para los objetivos ambientales también han creado nuevos intercambios para la ahora OMC y la economía global.

⁸⁸ ORTIZ WADYMAR, ARTURO. " *El Neoproteccionismo Norteamericano ante el Tratado de Libre Comercio " La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá "*. Ed Siglo XXI, México, 1991, p.45

**LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS
ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES**

FIGURA 2

**LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES MAS IMPORTANTES
POR SU VOLUMEN DE VENTAS**

| ORIGEN | NOMBRE | RANGO* | VENTAS** |
|---------------|-----------------------------|---------------|-----------------|
| ALEMANIA | Daimler-Benz | 10 | 57,3 |
| | Volkswagen | 10 | 46 |
| | Siemens | 17 | 44,9 |
| | Hoeschst | 34 | 28,5 |
| | Basf | 37 | 28,1 |
| EE.UU. | General Motors | 1 | 123,8 |
| | Exxon | 3 | 103,8 |
| | Ford Motor | 4 | 89 |
| | IBM | 6 | 65,3 |
| | General Electric | 8 | 60,2 |
| | Mobil | 11 | 56,9 |
| | Philip Morris | 14 | 48,1 |
| | E.I. du Pont de Neumors | 22 | 38 |
| | Texaco | 23 | 37,6 |
| | Chevron | 24 | 36,8 |
| | Chrysler | 30 | 29,4 |
| | Boeing | 32 | 29,3 |
| | Protector & Gamble | 38 | 27,4 |
| JAPÓN | Toyota Motor | 5 | 78 |
| | Hitachi | 12 | 56,1 |
| | Matsushita Electric Industr | 13 | 48,6 |
| | Nissan Motor | 19 | 42,9 |
| | Toshiba | 27 | 33,2 |
| | Honda Motor | 28 | 30,6 |
| | NEC | 39 | 26,7 |
| Sony | 40 | 26,6 | |

* De acuerdo a las 40 mas importantes del mundo.

** En billones de dólares

FUENTE: The Economist Pocket World in Figures, London, 1994.

.....

LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES

La interdependencia económica creciente entre países y la globalización de las estrategias de los negocios, ha borrado fuertemente la distinción entre firmas nacionales y extranjeras y ha agudizado el foco de la política comercial frente a las políticas domésticas que afectan la competencia, la inversión y la innovación.

Con factores móviles de producción se hace más difícil que los países mantengan prácticas de negocios restrictivos sin emparejar sus habilidades para competir en los mercados de capital. Al mismo tiempo, se ha incrementado el hecho de que los países en sus leyes domésticas y regulaciones posiblemente limiten menos la capacidad de firmas extranjeras para competir sobre la misma base que las firmas nacionales. Entonces, el proceso de globalización está confrontando a los gobiernos con la necesidad de armonizar el comercio y la competencia relacionada con el comercio, la inversión y la política de inversión; de aquí deriva el trato nacional que se impone al trato de reciprocidad en las relaciones de socios dentro de un bloque determinado, particularmente donde existen mayores asimetrías, ejemplo concreto, el bloque norteamericano.

5.- Debilitamiento de las Soberanías de los Estados menos Desarrollados, que no del Estado.

Las relaciones asimétricas que existen en determinados bloques, como el norteamericano y el Mercosur, las partes integrantes más débiles se irán adhiriendo más que integrarse, esto a razón de que al delegar cada vez más soberanía en forma desproporcionada a las partes más fuertes, irán perdiendo poder, terminando por aceptar los requerimientos de los países desarrollados; así por ejemplo, en caso que una de las normas del bloque sea la libre transferencia de tecnología se pensaría que el Estado más necesitado de ella saldría beneficiado, pero a la larga el más favorecido sería el Estado exportador de la misma porque tendría un mercado cautivo y abierto sin obstáculo en el otro Estado. Podría pensarse lo mismo de la relación comercial del más débil al más fuerte, en el caso de exportación de sus materias primas; pero no es así porque en tanto y por muy buen tiempo siga reinando la política de las ventajas comparativas dentro del comercio intrabloques o entre bloques, la relación de asimetrías y competencia será desventaja para la soberanía de los Estados menos fuertes, ya que una realidad no se debe perder de vista, la creación de los bloques significa el rompimiento de las fronteras nacionales, pero no la pérdida de la entidad estatal nacional, situación que por mucho tiempo fue olvidada durante la guerra fría y por lo cual al caer los muros físicos y políticos en el mundo aparecieron las luchas interétnicas y nacionalistas y se crearon nuevos Estados. La

LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES

formación de los bloques debe ser dentro de la libertad real; gradual y con base en los intereses nacionales y con los límites que marquen las poblaciones y sociedades civiles más que los gobiernos.

6.- Concentración de la Mayor Parte de la Riqueza Mundial en Dos Grandes Bloques: La Unión Europea y la Cuenca del Pacífico.

Los elementos y razones que conducen a pensar en dicha hipótesis son, que en dichas áreas geográficas y regiones continentales y extra continentales se concentra ya desde ahora las principales actividades comerciales y financieras, poseen sistemas monetarios comunes, reúnen a cincuenta y nueve países, concentran gran parte de las reservas mundiales de crudo, han alcanzado un mayor grado de sofisticación en la tecnología de punta en los servicios; existe entre ellos un fuerte flujo marítimo y aéreo; el sector empresarial privado mantiene el peso mayor de la economía a través de su inversión; sus sistemas políticos en su mayor parte residen en las representaciones populares con la más amplia gama de parlamentarios, etc. De aquí que países de menor desarrollo que pretenden formar parte de esa riqueza tendrán que suscribirse ya desde ahora y llevar a cabo políticas económicas y financieras semejantes a las de los países de mayor desarrollo.

Otro elemento que apoya la hipótesis es el hecho de que varios de los países de Europa del este desean ingresar al bloque europeo. Es más, la Unión Europea está invirtiendo mayormente en los países de Europa del Este y Alemania en ciertos países de la ex URSS.

7.- Mayores Problemas del Sur y sus Impactantes Reacciones.

En la formación de bloques, el sur esta compuesto por países con problemas de atraso, con un endeudamiento todavía extremo, con estructuras económicas desajustadas, con alto grado de desempleo, etc.

Además, dado que históricamente existen los rescoldos de estragos de antiguos coloniajes que de todo tipo el norte llevó a cabo con ellos; así, también, la nueva organización del mapa geopolítico que los nacionalismos despertados empiezan a crear, de aquí que los bloques formados corresponden más a los del norte que a los del sur, esto traerá como consecuencia una aumentativa división y confrontación Sur-Norte, además de:

LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES

La formación de zonas económicas que reúne a naciones que se separaron de la ex URSS o de Europa del Este, que son países que han quedado rezagados del desarrollo del grupo de la OCDE o de algún bloque desarrollado, tal es el ejemplo de la llamada " Zona Económica de Cooperación del Mar Negro ", al frente del cual ha quedado Turquía.⁸⁹

Las revoluciones tecnológicas que se dan más en los países del norte y las conformaciones de las correlaciones de las fuerzas internacionales, más aún de los bloques comerciales, no son más que manifestaciones de las nuevas relaciones que regirán de Norte-Sur, de Oriente a Occidente, cuyo primer brote fue el Golfo Pérsico.

Esta asimetría entre Norte-Sur, no se debe, rigidamente a la división del mapamundi en el que los países del norte están arriba de la línea del Ecuador y los del sur abajo de la misma, sino a la preponderancia que unos países tengan sobre otros en alguno de los aspectos clave de desarrollo.

Aquí es donde precisamente entra la relación de nortización de los países del sur ya en bloques menores, ya en integración con bloques del norte, ya en la relación subordinada o alineación específica a algún bloque del norte.

8.- La Formación de Bloques del Sur.

Fuera de la tendencia generalizada a la formación de bloques, los países del sur establecen alianzas entre ellos para aprovechar sus < ventajas >, aunque lo más correcto sería decir sacar provecho de sus desventajas. Al integrarse estos países, lo hacen para poder competir en forma menor con otros bloques o para presentar un mercado unido a los bloques del norte, así la competencia internacional no los perjudica demasiado como pudiese suceder si se aislaran. Además, la inducción económica y comercial que los países de mayor desarrollo han llevado a cabo con respecto a los de menor desarrollo ha sido en el sentido de crear minibloques con el fin de ampliar sus mercados y de esta manera ya no sólo ser mercados nacionales sino mercados regionales, tal es el caso de la mencionada Iniciativa Bush para América Latina o la ampliación o hemisferización del mercado latinoamericano, idea política comercial de Clinton.

⁸⁹ DUEÑAS PULIDO, ANTONIO. " *La Zona Económica de Cooperación del Mar Negro* ", en *México Internacional*. México, D.F., octubre de 1992, p 4

LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES

La formación de los bloques de los países del sur está en la línea de subsistir más que de competir, por esto sus prisas de integración, de apertura y todas las consecuentes desregulaciones y flexibilizaciones que llevan a cabo.

9.- Órganos Supranacionales de los Bloques.

Es indudable que en tanto las relaciones internacionales se basaban en las relaciones de los Estados, éstos delegaban parte de sí por voluntad propia, pero muy difícilmente la supranacionalidad de los organismos internacionales pudiera imponerse, esto debido a que con frecuencia los intereses nacionales terminaban por ser prioritarios.

En la formación de bloques en cambio, la supranacionalidad de los organismos de los bloques empieza a ser una realidad, ya que se traduce como una necesidad para poder resolver los conflictos intra e interbloques de los macroestados. En este sentido, y relacionado con esto, es el hecho de la supranacionalidad de los bloques y dentro de los bloques, que al final significa cesión de sus poderes, ejemplo de ello se localiza en la Unión Europea.

Con el desarrollo de la integración europea, los espacios de cesión de soberanía económica fueron siendo cada vez mayores: la puesta en marcha de la Comunidad Europea de la Energía Atómica; la concreción de la Comunidad Económica Europea (que incluyó entre otros hechos a la Unión Aduanera y a la Política Agrícola Común); los acuerdos en aspectos monetarios, tales como la serpiente en el túnel y el Sistema Monetario Europeo y la reciente adopción de la libre movilidad de capitales, mercancías, servicios y personas (iniciada con la entrada en vigor del Mercado Interior, a partir del 1º de enero de 1993), constituyen todos ellos, hechos relevantes en el proceso de asunción de capacidades de decisión económica por parte de un órgano supranacional.

Un organismo de vocación universal, como lo es la Organización de las Naciones Unidas pierde fuerza en la creación de los bloques, porque dada la burocratización existente y su estructura que ya no corresponde a estas alturas de la nueva realidad mundial; la supranacionalidad tiene que ser más pragmática y de acción rápida, de aquí la necesidad de que cada bloque tenga un propio espacio supranacional donde se resuelvan los problemas, conflictos y controversias de los Estados componentes.

**LAS RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS Y LOS ESCENARIOS FUTUROS
ENTRE LOS BLOQUES ECONOMICOS REGIONALES**

10.- Necesidad de una Nueva Ideología y Política.

El capitalismo de nuestros días manifiesta concentrarse en el mercado, concepto y realidad liberal llevada al extremo como única alternativa para la acumulación de capital, optimización de las ganancias y la competencia mundial; pero se olvida cada vez mayormente de lo social, incidiendo consecuentemente en mayor pobreza, mayor marginación, luchas sociales no resueltas, etc. Por otra parte, la contrapartida llamada socialismo se olvido de la competencia económica, de la libertad regulada del mercado y de las tendencias individuales del hombre, por lo cual como alternativa político-económica en los hechos se impuso el salvajismo de las transnacionales que le ganó la batalla. Sin embargo, de aquí en adelante la alternativa será lo que se ha denominado social-capitalismo, donde económicamente exista revolución tecnológica, competencia de mercados, distribución de la riqueza, unión de capitalistas con el Estado con el ánimo de provocar, conducir y asegurar el desarrollo social con base en el bienestar social de las clases medias y populares. La ideología será la suma y nuevas síntesis de lo rescatable del capitalismo y del socialismo, " en todo caso, la confrontación entre las doctrinas, las ideologías y las políticas no pueden seguir siendo ritual y rutinaria; la síntesis de una nueva fórmula política y cultural que de sustento a la democracia sin posponer el desarrollo y la equidad es un desafío a la imaginación y la generosidad, a caso tan grande, como el que en sus tiempos de gloria encararon liberalismo y socialismo ".⁹⁰

La conjunción de Mercado y Estado entre Economía y Poder Político tendrá que resolverse en la nueva síntesis capitalismo-socialismo, ya que cada Estado-Nación ya no sería mercado único y cerrado sino que al cohabitar con otros Estados-Mercados formarán los Estados-Bloque, entonces necesariamente se debe juntar el capital y el trabajo como dos entidades de una unidad no antagónicas a nivel estatal y regional, lo mismo debe suceder con la conjunción del Estado y el Mercado a nivel mundial. En la transición entre Estado-Bloque y Globalización nuevas ideologías, nuevas formas de gobierno, derechización política de ciertos gobiernos y de las políticas económicas se entremezclan y por esto, vendrán conflictos y controversias de todo tipo, ya que en el enfrentamiento que pueda provocar proteccionismo-apertura, bloques económicos-globalismo y nuevos mapas geopolíticos y geoestratégicos se configurarán y por lo tanto las hegemonías cambiarán y los poderes políticos y militares aparecerán ejerciéndose con otras justificaciones y normatividades.

⁹⁰ CORDERA CAMPOS, ROLANDO. " México ante el cambio del Mundo. Política Exterior y Economía ", en *Época*, 11-feb-1993, p 15

1.4.3. EL PARADIGMA ESTATOCÉNTRICO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

En la actualidad las teorías de las relaciones internacionales se encuentran en un momento de transición. La razón es bastante clara, los profundos y radicales cambios sociales, políticos, económicos y científico-técnicos y el espectacular aumento cuantitativo en lo tocante a actores e interacciones.

Al mismo tiempo la aparición de nuevos y dramáticos problemas y el agravamiento de los anteriores han determinado la invalidez y la caducidad de muchos de los enfoques y esquemas hasta hace poco utilizados para analizar una realidad internacional que ha cambiado radicalmente.

Independientemente de la discusión teórica que en los últimos tiempos se ha generado en torno a los distintos paradigmas de las relaciones internacionales y de los problemas que surgen desde esa base para conceptualizar a las relaciones mismas como ciencia, es innegable que desde sus orígenes nuestra disciplina ha mantenido una fuerte tendencia estatocéntrica, en el sentido de concebir al Estado-Nación como el elemento esencial del medio internacional.⁹¹ Sin embargo, el Estado-Nación (incluso analizado desde el punto de vista del realismo más tradicional) no ha mantenido históricamente sus mismas características desde su surgimiento y ha cambiado constantemente adaptándose de acuerdo a las distintas condiciones económicas, políticas, estratégicas y militares que se le han presentado.

Lo anterior es importante en virtud de que el Estado-Nación, tanto en el centro como en la periferia, está sufriendo cambios y mutaciones que van desde su aparente desintegración en algunas regiones, hasta su robustecimiento y transformación en otros lugares. Esto, sin olvidar que existe la convicción cada vez más acrecentada de que la organización social estatal está perdiendo de manera acelerada su supremacía como actor indiscutible de las relaciones internacionales. Pasando por alto la posibilidad de un holocausto nuclear o de una tragedia ecológica que nos haga retroceder a periodos históricos anteriores, para la ciencia de las relaciones internacionales resulta de suma relevancia indagar con respecto a la evolución y viabilidad de la organización social más

⁹¹ VASQUEZ A JOHN . " *El Poder de la Política de Poder* ". Ed Guernica, México, 1991

EL PARADIGMA ESTATOCENTRICO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

amplia que el hombre ha logrado desarrollar hasta ahora, en nuestro presente estadio histórico. En otras palabras: ¿ El sistema internacional seguirá siendo estatocéntrico ?; ¿ El Estado-Nación está siendo rebasado por otros actores ?

En torno al esclarecimiento de estas cuestiones se centra el presente apartado. Sin dejar de remarcar, por supuesto, las grandes dificultades metodológicas que implica el tratar de escudriñar en un tema de esta naturaleza.

El Estado-Nación moderno que dio lugar al sistema internacional que opera en el mundo en la actualidad, surgió en Europa alrededor del siglo XV con el desmantelamiento del sistema feudal y a partir del fenómeno del desarrollo del capitalismo.

Antes de proponer algunas observaciones en torno al funcionamiento y desarrollo del sistema internacional estatocéntrico, es importante subrayar algunos elementos esenciales imbuidos en la naturaleza misma del Estado-Nación, para comprender posteriormente y con menos imprecisiones su articulación dentro del sistema internacional.

El desarrollo del Estado-Nación moderno ha constituido la forma más avanzada de organización social conocida por el hombre hasta nuestros días. Maquiavelo presagió ya, a fines del siglo XV, el surgimiento de los nuevos Estados, describiéndolos como grandes formaciones absolutistas, que iban a conducir a las naciones a la unidad. A partir de ese momento y hasta el siglo XVII se generó un fenómeno de centralización de poder en diferentes naciones europeas bajo la figura de monarcas absolutistas.

Esta centralización, de acuerdo con Paul Kennedy en su obra "*Auge y Caída de las Grandes Potencias*",⁹² se tradujo en mayores poderes y métodos de imposición fiscal que se establecieron a través de una burocracia mucho más sofisticada y eficiente que la existente en el periodo feudal. En resumen, el Estado moderno constituyó el producto de la derrota de la nobleza feudal, infligida por la alianza entre la burguesía, débil en lo político pero poderosa en lo económico, y la monarquía central, de pocos recursos económicos pero gran fuerza política.⁹³

⁹² KENNEDY, PAUL., "*Auge y Caída de las Grandes Potencias*", Barcelona, Plaza y Janes, pp.29-30

⁹³ KRIPPENDORFF, EKKEHART., "*Las Relaciones Internacionales como Ciencia*", Ed Fondo de Cultura Económica, 1985, pp 67-71

EL PARADIGMA ESTATOCENTRICO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Como se señaló anteriormente, el Estado-Nación constituyó una forma de organización social y política *sui generis*. Se distinguió claramente de todas las formas políticas previas. Este nuevo tipo de organización política se desarrolló con el propósito de cumplir tareas planteadas por condiciones concretas. Estas tareas y condiciones específicas surgieron del modo de producción capitalista. Para Max Weber el surgimiento del Estado significó en gran medida " la transferencia de la empresa capitalista a la política ".⁹⁴

Definitivamente el Estado-Nación y el capitalismo fueron interdependientes desde su surgimiento. Ninguno es concebible sin el otro. El Estado fomentó en gran parte este capitalismo para obtener medios más ricos y fuertes. En otras palabras, Estado y capitalismo se proporcionaron recíprocamente fuerzas en un movimiento dialéctico de ascensión. Es innegable que el capitalismo fue encauzado y fomentado, sobre todo, mediante el otorgamiento de concesiones monopólicas y de privilegios, tanto al interior del Estado como al exterior.

Muchas de las transformaciones sufridas por el Estado moderno a lo largo de su historia han obedecido a diversas necesidades del sistema capitalista mundial para eficiente el sistema de acumulación. Sobre todo, de tiempo en tiempo, ha habido necesidad de transformaciones políticas para cubrir debilidades cíclicas inherentes al capitalismo. En este sentido, las variables estatales absolutista, despótica, democrática, fascista, imperialista, etcétera, han intentado como uno de sus objetivos resolver de una u otra manera estas crisis de acumulación en el centro del sistema.

De acuerdo con Wallerstein, en la actualidad nos encontramos sumidos en una crisis profunda del capitalismo que afecta no sólo a la periferia, sino al mismo centro del sistema capitalista mundial, expresada más concretamente en el marco del sistema internacional de Estados. Sin profundizar mucho en este terreno, se debe señalar que según este autor las causas de la crisis son intrínsecas al capitalismo mismo.⁹⁵

Empero, no se debe engañar en el sentido de considerar agotado el desarrollo del capitalismo a nivel mundial. Todo lo contrario, se está de acuerdo con Wallerstein en que su desarrollo es aún muy vigoroso y puede serlo aún más. En realidad, por lo que se puede constatar objetivamente, la crisis del capitalismo no conocerá una solución a corto plazo.

⁹⁴ *Idem.*, p. 66

⁹⁵ WALLERSTEIN, IMMANUEL, " *Tendencias y Perspectivas de la Economía Mundial* ", en *La Teoría de las relaciones internacionales hoy*, México, UNAM, FCFyS, CRI, 1991

“ Un sistema productivo con tanta vitalidad como éste no puede solucionar o superar su crisis sino a largo plazo ”.⁹⁶

Esta crisis en la cual nos encontramos comenzó a manifestarse con el estallido de la primera guerra mundial y no se definirá definitivamente hasta bien entrado el próximo siglo.⁹⁷ Es decir, que queda capitalismo para un buen rato. De esta manera, los esfuerzos de las organizaciones económicas y políticas de las distintas sociedades seguirán situándose dentro del marco y el predominio de la lógica capitalista. En ésta, el Estado-Nación empieza a resultar una estructura social frágil, sobre todo por las deficiencias hegemónicas que ha demostrado, así como por los nuevos y diversos problemas que deberá enfrentar.

Por lo pronto, la solución inmediata de la crisis nos indica que los Estados deberán someterse a una interdependencia económica nunca antes vista y que tendrán que adaptarse a la reestructuración de la red de los procesos de producción y distribución para vencer los estrangulamientos de la acumulación. Para lograrlo no habrá nada misterioso, esto se llevará a cabo a través de los mecanismos clásicos y las leyes del capitalismo, con la salvedad de que se hará a una escala nunca vista, en virtud de que el sistema va agotando sus posibilidades nacionales y se perfila hacia mercados regionales.⁹⁸

Dentro del marco de la lógica capitalista es indudable que se está gestando una nueva etapa de expansión que se extenderá por todo el planeta. El nuevo o los nuevos modelos de acumulación que se vayan definiendo muy posiblemente afectarán de manera negativa las soberanías estatales, situación que ya empieza a ser sintomática. Es indudable que la dinámica de la superación de la actual crisis del modelo de acumulación de la economía mundo dejará irreconocible al Estado-Nación tal y como lo conocemos en la actualidad. La vitalidad que aún demuestra en su esencia el capitalismo es suficiente para derribar muchas de las barreras que la soberanía estatal ha levantado, transformando las estructuras mismas de los hasta no hace mucho tiempo inexpugnables Estados nacionales, todo ello con el propósito de hacer más eficiente el proceso de acumulación a escala mundial.

De las consideraciones anteriores se puede deducir que las Relaciones Internacionales no pueden ni deben seguir manteniendo una visión exclusivamente

⁹⁶ *Idem.*, p 178

⁹⁷ *Idem.*, pp.179-180

⁹⁸ *Idem.*

EL PARADIGMA ESTATOCENTRICO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

estatócéntrica, puesto que esto implicaría tener una visión limitada y estar fuera de contexto.

Definitivamente, la concepción estatócéntrica de las Relaciones Internacionales reduce el alcance de la teoría y limita las posibilidades de un cambio político en la sociedad internacional contemporánea.⁹⁹ Cualquier replanteamiento teórico debe dar cabida no sólo a los problemas del Estado y del poder, sino a una realidad mucho más compleja que exige ver los problemas bajo una perspectiva más adecuada en torno a los fenómenos económicos, políticos y sociales de carácter global que en la actualidad se generan.

Todo lo anterior sin entrar (por cuestiones de espacio) en la crítica de toda una serie de conceptos y categorías que son parte fundamental del contenido actual de una teoría de las relaciones internacionales surgida de una experiencia netamente occidental y que no puede tener ni un significado ni un valor semejante en sociedades distintas y culturas diferentes. Se está de acuerdo con Celestino del Arenal en el sentido de que las Relaciones Internacionales no podrán acceder a dimensiones más universales mientras éstas se mantengan exclusivamente dentro de márgenes estatócéntricos y etnocéntricos.¹⁰⁰

En resumen, la división estatócéntrica del mundo ha empezado a ser rebasada por infinidad de factores económicos, políticos, sociales y tecno-científicos que han reflejado la incapacidad del Estado-Nación para darles solución. Es evidente que la humanidad no puede retroceder a las angosturas de los espacios anteriores si pretende sobrevivir como tal. Es obligación de todos los involucrados en el cambio que la fisonomía que tomen las estructuras futuras, constituya un interés común para que dichas formaciones surjan sanamente y correspondan a las necesidades de todos, sobre todo de aquellos que hoy resultan menos beneficiados. Es importante insistir que el mundo sólo podrá ascender a estadios de organización social superiores, solamente si la diversidad de sus partes disfruta de un bienestar mínimo.

⁹⁹ DEL ARENAL, CELESTINO, " *La Teoría y La Ciencia de las relaciones internacionales hoy: retos, debates y paradigmas* ", en *Foro Internacional*, N° 4, Vol. XXIX, abril-junio, 1989, p.613

¹⁰⁰ *Idem.*, p.616

CAPITULO 2

LA EVOLUCIÓN DE LA EUROPA UNIDA

A lo largo de este capítulo se hará una exposición tanto de los orígenes de la Comunidad Europea como de los avances y evolución del proceso de integración de la hoy Unión Europea.

Se abordará desde lo establecido en el Tratado de Roma y el periodo de 1958-1968, pasando por la unión aduanera, las distintas ampliaciones, los objetivos y sus éxitos y hasta los acuerdos y planteamientos de la Cumbre de Maastricht.

Los últimos avances como por ejemplo los objetivos de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea planteados en Maastricht representan por una parte, el complemento natural de la plena realización del Acta Única y del objetivo de 1992: el mercado interior sin fronteras. En efecto, desde el punto de vista económico y social, para que los Estados miembros y los ciudadanos de la Unión obtengan el máximo beneficio de este gran mercado común y de la cooperación, es preciso que sean capaces de incrementar su cooperación y, consecuentemente, la convergencia de sus políticas macroeconómicas.

Por otra parte, para que esta Unión Económica y Monetaria sea totalmente eficaz, debe darse un salto institucional cualitativo que convierta al bloque europeo en algo mucho más cercano a una unión política. Tal unión resulta imposible si los Estados miembros no coinciden, no sólo en su necesidad, sino también en los objetivos de la política económica y social. Este consenso, que en el actual funcionamiento de la Unión ya se produce frecuentemente, se basa en la convicción de que los Estados miembros tienen un enfoque común de sus intereses fundamentales y consideran que una actuación conjunta amplía las posibilidades, tanto de su propio desarrollo interno como respecto del ejercicio de sus responsabilidades en el plano exterior.

De esta forma, se perfila la nueva frontera de una Unión Europea que también necesita dotarse de medios que refuercen su capacidad de actuación y su eficacia en

política exterior y de seguridad, el otro elemento esencial de la construcción de la Europa Unida, que constituye, tal como recuerda el preámbulo del Acta Única, el objetivo político de los Estados miembros.

Para avanzar armónicamente hacia esta Unión se precisa una organización institucional que responda al doble imperativo de la eficacia en la acción y la democracia en las decisiones.

Es evidente que nada se hará sin una fuerte voluntad política claramente expresada por los Estados miembros, ni tampoco se podrá avanzar sin un sistema institucional que tome en consideración los legítimos intereses de la situación de cada país, así como tampoco que no sea capaz de definir el interés europeo general y de defenderlo con firmeza.

La Unión Económica basada en el mercado interior, en una estrecha coordinación de las políticas económicas y en el desarrollo de las políticas comunes requiere un esfuerzo de la supervisión multilateral.

El nuevo mecanismo de apoyo específico que podría favorecer el objetivo de la cohesión parece ser la convergencia económica.

El proceso de integración de la Unión Europea no es sencillo, expresa una complejidad jurídica, política y económica, que desborda los tradicionales paradigmas interpretativos de modelos de organización (el Estado Nación , en sus formas federativa y confederal y la organización internacional). Este proceso que pueblos y gobiernos europeos vienen construyendo desde 1951, adopta la forma, aunque no necesariamente lo es, de una organización internacional que integra a pueblos y estados mediante una progresiva federalización de funciones. Así, la Unión Europea integra a las Comunidades Europeas, que cuentan con personalidad jurídica internacional y son organizaciones internacionales; sin embargo, en su afán de expresar los intereses de los pueblos, adopta fórmulas de derecho constitucional. Los Estados miembros han transferido competencias y responsabilidades a las instituciones comunes.

El Tratado de la Unión o Tratado de Maastricht, suscrito en 1991, y con su entrada en vigor desde noviembre de 1993, concentra los intereses jurídicos, políticos y económicos de las tres comunidades existentes (CECA, CEE, EURATOM); crea una

asociación con elementos novedosos de integración con matices federalistas que expresan un compromiso a ceder espacios de soberanía nacional, en favor de la mejor consecución de los intereses comunes. La percepción de que la cesión de soberanía a instancias supranacionales que coordinen y potencialicen los esfuerzos nacionales en favor del beneficio de los pueblos europeos; así como el compromiso de alcanzar una mejor cooperación intergubernamental en temas de interés común, dan línea al contenido del Tratado.

De acuerdo con el mismo, se otorga a la Unión Europea más poder para manejar diversos asuntos como medio ambiente, educación, salud y comunicaciones entre los miembros; lo que ofrece al bloque una oportunidad de convertirse en una superpotencia mundial económica y política. El Tratado busca una sola Unidad de Cuenta Europea, Ciudadanía Común, Política Exterior y de Seguridad Común, un Parlamento Europeo más efectivo y una Política Laboral Común, así como crear una mayor cooperación entre los 15 del sistema judicial. Cada una de estas metas representa retos para los países participantes.

2.1. EVOLUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EN EUROPA

Al término de la segunda guerra mundial la presencia de los Estados europeos estuvo anulada en el contexto de las relaciones internacionales debido a dos cuestiones básicas: la destrucción de sus economías, derivada de la propia conflagración mundial y al surgimiento de las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, que dio inicio al fenómeno de la bipolaridad.

Ante este panorama, los países europeos (que se encontraban sometidos a los intereses de los dos grandes), empezaron a tomar conciencia de que la división de su continente limitaría irremediablemente su influencia en la estructura internacional de poder. Por esta razón, la consecución de la unidad europea constituyó el objetivo fundamental para alcanzar una mayor participación en los asuntos internacionales.

Analistas y políticos europeos comenzaron a desarrollar la idea de constituir los Estados Unidos de Europa mediante la unidad política, como la vía idónea para que esa región volviera a ser uno de los principales centros de poder.

Jean Monnet ideó un plan para la edificación de la unión europea, a través de acciones específicas que fomentarían la solidaridad progresiva de los países europeos. Al ministro de asuntos exteriores de Francia, Robert Schuman le correspondería iniciar este proceso. El 9 de mayo de 1950 dio a conocer la propuesta a los países europeos, iniciándose así las negociaciones. El 18 de abril de 1951 los representantes de los Seis (Bélgica, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) firmaron en París el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que representó el primer paso comunitario hacia la unidad europea.

En 1957 se dio el siguiente paso para una nueva etapa en las negociaciones entre los Seis al decidir desarrollar en común cualquier actividad de carácter económico. El 25 de marzo los Seis suscribieron en Roma los Tratados que constituyeron la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEA ó EURATOM). Se trataba de crear, a largo plazo, la unión entre las naciones europeas, pero antes era necesario crear un mercado común que permitiera la libertad de circulación de mercancías, trabajo y capital en el territorio intracomunitario.

EVOLUCION DE LA INTEGRACION EN EUROPA

El 1º de julio de 1968 se consolidó la creación de la unión aduanera, mediante la cual se suprimieron los aranceles intracomunitarios y se estableció un arancel común frente a los países de extrazona.

En 1973 se amplió por primera vez la Europa de los Seis, transformándose en la Europa de los Nueve con el ingreso de Dinamarca, Gran Bretaña e Irlanda. En 1981 ingresó Grecia y el 1º de enero de 1986 se convirtió en la Europa de los Doce con la entrada de España y Portugal. Finalmente, para el 1º de enero de 1995 la Europa de los Doce se transformó con la anexión de Austria, Finlandia y Suecia como nuevos miembros en la Europa de los Quince para así constituir el mayor bloque de naciones cuyo desarrollo económico apunta a consolidar una Europa estable y próspera.

Paralelamente se aplicaron diversas acciones tendientes a la integración en los sectores agrícola, energético, medio ambiente, investigación, educación y pesca, entre otros.

En marzo de 1979 se creó el Sistema Monetario Europeo (SME) que introdujo el ECU¹⁰¹ en un primer momento, ahora llamado EURO y en junio de ese año se eligió el Parlamento Europeo por sufragio universal por vez primera.

No obstante, las Comunidades Europeas enfrentaron a partir de la década de los setenta, un periodo de estancamiento debido a la crisis económica y monetaria internacional en lo externo, y a la falta de solidaridad entre los países miembros en lo interno. El surgimiento de otros polos económicos de poder (Cuenca del Pacífico y TLCAN) contribuyó a que los miembros de la Comunidad Europea decidieran relanzar su proyecto de unidad europea. En febrero de 1986 los Doce suscribieron el Acta Única Europea, cuyas medidas intentaban adaptar a la Comunidad a la nueva realidad contemporánea y acelerar el proceso para la consolidación del Mercado Común Europeo.

Definitivamente a la Unión le falta mucho camino por recorrer, la etapa encaminada a constituir la Unión Económica y Monetaria aún no está culminada. Sin embargo, lo que queda claro es que, a pesar de las diversas dificultades que se han presentado, existe la voluntad política necesaria para alcanzar la unidad europea como la concibieron los primeros ideólogos de la integración.

¹⁰¹ ECU = European Currency Unit ó Unidad Monetaria Europea

_____ LA UNION ECONOMICA BELGO-LUXEBURGUESA Y LA FORMACION DEL BENELUX

Dicha Convención constituyó la respuesta de los países signatarios frente al creciente proteccionismo que se extendió por Europa en el período de la Gran Depresión (1929-1931) y que afectaba principalmente a los países más pequeños.

La Convención de Oslo no arrojó resultados efectivos, únicamente creó un espacio consultivo para la introducción de medidas arancelarias. Sin embargo, propició que Holanda y los países de la UEBL decidieran realizar un mayor esfuerzo, a fin de lograr un esquema de cooperación económica más amplio. En 1932, estos tres países suscribieron la llamada Convención de Ouchy, con la cual se comprometieron a respetar la cláusula de la nación más favorecida y el principio de la no discriminación. Sin embargo, esta Convención no se aplicó. (Esto se previó hasta 1948 con la Carta de La Habana que nunca entró en vigor y el GATT donde esta posibilidad de suspensión quedó inscrita en el artículo XXIV).

Durante la ocupación nazi en Bélgica, Holanda y Luxemburgo, los gobiernos libres de estos tres países, exiliados en Londres, acordaron unir sus economías. El 21 de octubre de 1943 se concluyó la Convención Monetaria (un acuerdo bilateral de compensación entre Holanda y la UEBL) y el 5 de septiembre de 1944 suscribieron la Convención Aduanera. La puesta en marcha de ambos acuerdos, que constituyeron la base para la creación de la unión económica fue prevista para una etapa posterior, cuando los territorios fueran liberados.

Los acuerdos entraron en vigor finalmente el 1º de enero de 1948, con el nombre de " Convención de Benelux ". En este instrumento se delinearon las cuatro etapas a seguir (muy similares por cierto a las fases establecidas en el Tratado de Roma para la formación de la Comunidad Económica Europea) a fin de alcanzar la unificación.

" El paralelismo entre la consolidación de la CEE y las cuatro etapas del Benelux y hasta las propias crisis que se sucedieron en ambos procesos de integración han dado origen a que el Benelux sea considerado < el laboratorio del Mercado Común Europeo > ".¹⁰² Los efectos económicos que tuvieron lugar en el Benelux, han sido experimentados, a mayor escala en la CEE. Las cuatro etapas en la formación del Benelux son las siguientes:

¹⁰² TAMAMES, RAMON., " *El Mercado Común Europeo: una perspectiva española* " , Ed. Alianza Universidad, Madrid, p.35

— LA UNION ECONOMICA BELGO-LUXEMBURGUESA Y LA FORMACION DEL BENELUX

- En la primera etapa, los países miembros suprimieron los derechos de aduanas para el intercambio de productos entre ellos y establecieron un Arancel Exterior Común (AEC) frente a los países de extrazona.

Cada país podía conservar lo recaudado en sus respectivas fronteras. Sin embargo, los acuerdos en torno a la determinación del AEC fueron difíciles de alcanzar, ya que los derechos específicos o *ad valorem* de la UEBL eran mucho más elevados que los de Holanda. La Unión Aduanera entró en vigor sin necesidad de establecer un periodo transitorio, aunque Holanda enfrentó ciertos problemas debido a la inflación, que la obligó a imponer restricciones a las importaciones provenientes de la UEBL hasta que empezó a recibir recursos procedentes del Plan Marshall.

- La segunda etapa presentó mayores dificultades. En 1949, a través del Acuerdo de Pre-Unión se decidió liberar, en forma paulatina, las restricciones a la libre circulación de mercancías y el control de cambios entre los países de la UEBL y Holanda. Para finales de 1957 (justo antes de entrar en vigor el Tratado de Roma) se había liberalizado el 17 % del intercambio comercial entre los países miembros, aunque con algunas restricciones especiales en el sector agrícola (precios mínimos y algunas otras).

Sin embargo, en 1952 y 1953 entró en crisis dicha liberalización debido a la política de salarios que provocó el alza de los precios belgas a un ritmo mayor que el de los holandeses. Ello suscitó un ambiente tenso en los círculos económicos y políticos de Bélgica, donde se llegó a constituir una Liga Anti-Benelux. Los empresarios y obreros belgas demandaban de su gobierno medidas proteccionistas, mientras que la contraparte holandesa exigía la adopción de medidas adecuadas, incluso la devaluación del franco-belga.

A fin de darle una solución a la crisis, se celebró en Bélgica, en octubre de 1952, la Conferencia de Knokke-le-Zoute, misma que arrojó ciertos resultados. No obstante, lo que en realidad propició una solución definitiva al problema fueron los esfuerzos de adaptación realizados por parte de los empresarios belgas.

- La tercera etapa iniciada en 1951, se concentró en la armonización de los sistemas fiscales internos en cada país y en la libre movilización de trabajadores dentro de la Unión. En 1954 y 1956 se autorizó la libre circulación de los factores de la producción: capital y trabajo, respectivamente.

LA UNION ECONOMICA BELGO-LUXEBURGUESA Y LA FORMACION DEL BENELUX

• Finalmente en la cuarta etapa se estableció formalmente la Unión Económica entre los países del Benelux con el Tratado de La Haya, firmado el 3 de febrero de 1958 y que entró en vigor el 1° de noviembre de 1960. Con este Tratado se formalizaron los acuerdos que sobre la libre movilidad de personas, bienes y servicios habían sido negociados.

A través de la adopción de políticas comunes (salarial, laboral, financiera, comercial, monetaria, etc.) la Unión Económica del Benelux se presentó como un sólo negociador frente a terceros países, lo cual arrojó resultados positivos para los tres países miembros. La unión tripartita dio a los países miembros mayor poder de negociación en su incorporación a la CEE, ya que constituía un mercado de veintiún millones de habitantes, con un PNB similar al de Italia y un volumen de comercio exterior superior al de la propia Francia o Italia.

El Benelux fue el promotor de la conformación de la CEE, a la que aportó sus valiosas experiencias. Las negociaciones iniciales de la CEE quedaron intimamente ligadas a los nombres del político holandés Beyen y del estadista belga Spaak. " El Tratado de Roma tuvo sus primeros borradores en un Plan Beyen y en un Informe Spaak ".¹⁰³

A diferencia de la CEE, durante el proceso de formación del Benelux no fue requerido el establecimiento de un organismo supranacional debido a que las tres naciones que lo integraban ocupaban un territorio geográfico contiguo, con características similares, con una historia común y afinidades lingüísticas, así como un alto grado de homogeneidad en su desarrollo económico, realizándose las negociaciones a través de los gobiernos de los tres países.

¹⁰³ *Idem.*, p.38

2.1.2. LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO (CECA)

Tras la segunda guerra mundial, Francia, Luxemburgo y Bélgica habían solicitado con insistencia poseer cierto control sobre los recursos de la cuenca carbonífera más importante de Alemania. Sin embargo, las autoridades militares del Reino Unido y Estados Unidos eran quienes controlaban la producción alemana en los sectores del acero y del carbón. El 28 de abril de 1949, los anglo-americanos accedieron ante dicha propuesta, estableciéndose así la Autoridad Internacional del Ruhr que se encargaría de la distribución del acero, coque y carbón entre el consumo alemán y de exportación. Esta instancia pronto dejó de surtir los efectos esperados, en lo cual influyó el aumento de la producción alemana a partir de la reforma monetaria de 1948, restándole utilidad a la Autoridad Internacional.

El sector siderúrgico se encontraba tradicionalmente controlado por carteles. Dicha cartelización enfrentaba dificultades en el comercio intracomunitario, por lo que era necesario encontrar mecanismos que eliminaran los obstáculos arancelarios. En este contexto, Ricard, miembro influyente del Conseil National du Patronat Français delineó un plan de integración económica de los sectores del carbón y del acero que presentó ante la Conferencia Económica Europea de Westminster en abril de 1949. El comité de industrias básicas de dicha conferencia adoptó por unanimidad, una resolución que declaraba la europeización del carbón, del hierro, del acero, de la energía eléctrica y de los transportes, de tal suerte que se promovía la cartelización de dichos sectores industriales bajo el control de los gobiernos de Europa Occidental.

El 9 de mayo de 1950, Robert Schuman (Ministro de Asuntos Exteriores de Francia) lanzó la Declaración Schuman, inspirado en Jean Monnet.¹⁰⁴ Dicha declaración proponía colocar el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y de acero bajo una alta autoridad común abierta a los demás países de Europa.

Haciendo referencia a la Conferencia Económica Europea de Westminster, la célebre Declaración Schuman no fue otra cosa que la adopción oficial por un país europeo

¹⁰⁴ Jean Monnet fue el principal inspirador de la propuesta Schuman. En ese entonces era el Comisario del Plan de Modernización de Francia, y contó con la colaboración de Pierre Uri y Etienne Hirsch, manteniendo contacto con Bernard Clappier, Jefe de Gabinete de Schuman.

de la referida resolución de Westminster, con algunas transformaciones y ampliaciones de indudable trascendencia.¹⁰⁵

La propuesta de Schuman fue atendida por la República Federal de Alemania, la República Italiana y los países del Benelux. Reino Unido reaccionó con reticencias ante este proyecto (al igual que con los proyectos de la CECA sobre una unión aduanera para determinados productos) aduciendo que dicho proyecto afectaba su soberanía y su posición de líder en la Commonwealth.

De esta forma se iniciaron las negociaciones el 10 de junio de 1950. Ese mismo mes, el día 20, se realizó la Conferencia preparatoria, presidida por Jean Monnet (padre de la integración europea, calificado así por ser el inspirador de Schuman), quien trabajó sobre la base de un documento presentado por la delegación francesa. Las negociaciones presentaron ciertas dificultades, principalmente en lo relativo a la supranacionalidad de la Alta Autoridad y las consecuencias que pudieran surgir de ella, así como por la incompatibilidad entre lo estipulado en el proyecto y el GATT.

Finalmente se lograron superar las dificultades en las negociaciones y se llegó a la firma del Tratado de París, el 19 de marzo de 1951 por el que se constituía la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA o EURATOM). El Tratado entró en vigor el 25 de julio de 1952.

El Tratado de París estableció los lineamientos para formar un mercado común en el sector siderúrgico en un periodo transitorio de 5 años. Dicho mercado común se abrió oficialmente (es decir, se eliminaron toda clase de barreras arancelarias y los contingentes intracomunitarios) para los sectores del carbón, hierro y chatarra, el 10 de febrero de 1953; el de acero, el 1º de mayo del mismo año; y para el de aceros especiales, el 1º de agosto de 1954.

Las negociaciones para uniformar los aranceles aplicables a los países extracomunitarios no se realizaron hasta 1958. No obstante, la armonización de dichos aranceles no se logró totalmente, por lo que cada país miembro conservó su propio nivel de tarifas frente a terceros países en diversos productos. En general, Alemania y Holanda presentaban los derechos más bajos e Italia los más altos.

¹⁰⁵ TAMAMES, RAMON. " *El Mercado Común* op cit p 45

En el Tratado quedó establecido que las franquicias y liberalizaciones entre los países miembros no se extenderían a terceros. Cabe señalar que ello iba en contra del principio de la nación más favorecida y contra la regla de no discriminación del GATT, artículos I y III respectivamente, y que de conformidad con el artículo XXIV del mismo Acuerdo, se excluye de las disposiciones anteriores únicamente a las Uniones Aduaneras y a las Zonas de Libre Comercio. La CECA estaba lejos de ser una Unión Aduanera, ya que la misma sólo permitía un mercado libre para ciertos productos. Tras arduas y largas negociaciones, las partes contratantes del GATT accedieron a exceptuar a los países miembros de la CECA de dichos lineamientos, comprometiéndose estos últimos a armonizar sus aranceles exteriores a niveles más bajos y menos restrictivos. Al mismo tiempo, los Seis aseguraron evitar el establecimiento de barreras no razonables a la exportación de terceros países. La experiencia demostró que la integración por sectores no era la vía más conveniente a seguir.

La CECA fue el primer organismo multilateral enfocado hacia la integración económica de Europa sobre una base supranacional. Este importante aspecto lo diferencia del Benelux, que constituía un esquema de integración bilateral (UEBL-Holanda) sin órganos supranacionales. A partir del Tratado de París de abril de 1952 los gobiernos de los Seis países signatarios trasladaron todos sus poderes sobre los sectores del carbón y del acero a las instituciones integrantes de la CECA: Consejo de Ministros, Alta Autoridad, Asamblea Parlamentaria y Tribunal de Justicia.¹⁰⁶

En sus primeros 10 años de creación (1952-1962) la CECA arrojó resultados favorables en cada uno de los sectores contemplados en la misma. Al mismo tiempo, se produjo una gran modernización industrial en los sectores del carbón y del acero. No obstante, la industria del carbón sufrió efectos negativos, básicamente a partir de 1958 cuando se llegó a una sobreproducción de carbón, derivada de la sustitución de ese producto por hidrocarburos. Dicha sustitución no fue prevista por la CECA a tiempo y fue hasta 1960 cuando entró en marcha un severo programa de modernización y cierre de minas.

La importancia fundamental de la CECA radica en que actuó como generador del proceso integrador de las Comunidades Europeas, sobre la base de un conjunto de instituciones comunes de los gobiernos de los Estados miembros.

¹⁰⁶ En 1967, las instituciones de la CECA quedaron subsumidas en las autoridades de las Comunidades Europeas, a partir del proceso de fusión (CECA, CEE, EURATOM)

2.1.3. EL TRATADO DE ROMA Y EL PERIODO TRANSITORIO DE 1958 - 1968

La idea de conformar un Mercado Común Europeo fue propuesta por los representantes del Benelux en la CECA en 1955. No obstante, la concepción de esta idea tuvo sus orígenes tres años antes. En efecto, en 1952, durante la guerra de Corea se elaboró un proyecto a fin de establecer un ejército común para Europa Occidental supeditado a la Comunidad Europea de Defensa (CED), mismo que no llegó a concretarse. Sin embargo, la parte económica de dicho proyecto, inscrito en el Plan Beyen, marcó el camino para que la propuesta de 1955 hiciera posible la elaboración del Tratado de Roma.

El período de 1952 a su formal concreción en 1957 puede dividirse en cinco fases bien definidas: el Plan Beyen, el Memorándum del Benelux, la Conferencia y Resolución de Mesina, el Informe Spaak y la elaboración final del Tratado.

El Plan Beyen¹⁰⁷

El Ministro de Asuntos Exteriores de Holanda, señor Beyen, elaboró un proyecto de integración económica global, que a diferencia de los proyectos franceses, no planeaba una integración sectorial al estilo CECA, a fin de insertarlo en el dispositivo político de la CED. Los puntos medulares eran los siguientes:

1° Supresión gradual de los derechos de aduanas y de las restricciones cuantitativas en el interior de la Comunidad, en plazos específicamente fijados.

2° Establecimiento de un arancel aduanero común frente a terceros países.

3° Creación de un fondo europeo destinado a ayudar a los gobiernos en su política de hacer frente a los efectos negativos de la liberalización de intercambios y de la supresión de barreras arancelarias.

El Plan Beyen se integró al estatuto de la CED en el informe económico. A pesar de que el proyecto de creación de la CED fracasó en 1954,¹⁰⁸ el Plan Beyen con su propuesta

¹⁰⁷ COLCHESTER NICHOLAS Y BUCHAN DAVID, *Europa*, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1995, p.135

de integración económica, siguió considerándose en lo sucesivo. De hecho constituyó la base para la elaboración del memorándum que dirigieron el 18 de mayo de 1955 los países del Benelux a los demás miembros de la CECA (Francia, Italia y Alemania), a través del cual proponían la integración económica general de Europa Occidental, es decir, la creación de un Mercado Común Europeo.

El Memorándum de los Países del Benelux¹⁰⁹

En el Memorándum de los países del Benelux, los gobiernos integrantes manifestaban su deseo de proseguir el establecimiento de una Europa unida mediante el desarrollo de instituciones comunes, la fusión progresiva de las economías nacionales, la creación de un gran mercado común y la armonización progresiva de su política social.

Cabe señalar que durante el periodo 1950-1953 se elaboraron otros proyectos de integración por sectores, que fueron transferidos a la Organización Europea de Cooperación Económica. El primero se refería a una Comunidad Europea de Agricultura, conocido como Pool vert y el segundo a la Comunidad Europea del Transporte.

No obstante los numerosos estudios e investigaciones en torno a las propuestas iniciales, éstas no prosperaron, debido a la necesidad de someter los mercados europeos al conjunto de reglas rígidas que estipulaba el Plan Schuman. Fue a través de una serie de conferencias sostenidas en el periodo 1952-1954 que el problema de la integración en el sector agrícola se introdujo a la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), en donde se constituyó un Comité especial para la agricultura y la alimentación en enero de 1955.

El proyecto de la Comunidad Europea de Transportes (pool des Transports) enfrentó serias reticencias por parte de algunos países por lo que pronto fue abandonado.

Sin embargo, el Consejo de la OECE lo retomó y adoptó una recomendación relativa a la cooperación en el sector transportes el 9 de diciembre de 1952.

¹⁰⁸ No obstante la firma del acuerdo por el que se constituye la Comunidad Europea de Defensa (CED) en 1952, este organismo fracasó debido a la no ratificación del acuerdo por parte de la Asamblea del propio país que propuso la creación de la CED inicialmente.

¹⁰⁹ COLCHESTER NICHOLAS Y BUCHAN DAVID. *Europa* op cit p.137

De la Conferencia y Resolución de Mesina al Informe Spaak¹¹⁰

Los países miembros de la CECA respondieron al llamado contenido en el memorándum de los países del Benelux y en junio de 1955, los ministros de asuntos exteriores de los Seis se reunieron en Mesina en una conferencia *ad hoc*. La Reunión de Mesina constituyó el punto de arranque de las negociaciones para la formación del Mercado Común Europeo. En dicho encuentro se acordó que un grupo de representantes gubernamentales y de expertos, presidido por Paul-Henri Spaak (Ministro Belga de Asuntos Exteriores) estudiaran una serie de problemas específicos y redactaron un informe de los jefes de delegación a los ministros de asuntos exteriores, que se conoce como Informe Spaak. Es importante señalar que en la resolución adoptada en la Conferencia de Mesina no se contemplaban los problemas de la política agrícola, ni se mencionaba el asunto de las relaciones entre la futura Comunidad y las colonias de los Estados miembros, resaltando así el hecho de una clara prudencia en torno a estas dos cuestiones.

La resolución fue enviada al gobierno de la Gran Bretaña a fin de plantear su participación en el proyecto de integración. Los británicos enviaron una representación que participó activamente en el Comité Spaak. Sin embargo, en diciembre de 1955, cuando se plantearon los compromisos políticos que debían asumirse, los británicos rechazaron su participación, argumentando cuestiones que con anterioridad habían expuesto: relaciones especiales con Estados Unidos, el sector agrícola al margen de la integración, y principalmente, la Commonwealth, indicando que el gobierno británico " no podría aceptar la participación en una unión aduanera, es decir, ingresar en un territorio aduanero con una tarifa única, ya que ello podría comprometer el sistema de preferencias imperiales ",¹¹¹ como lo afirmó el jefe de la delegación británica, Sr. Bretherton.

La Elaboración de los Tratados de Roma¹¹²

El informe de la Comisión de Expertos, conocido como Informe Spaak fue presentado en abril de 1956. En su primera parte, se analizaban las ventajas que podrían obtener los miembros de un eventual mercado común. Dicho análisis partía del panorama de una Europa dividida frente a unos Estados Unidos prósperos y un bloque socialista cada

¹¹⁰ *Idem*

¹¹¹ ALBONETTI, ACHILLE, " *La Préhistoire des États-Unis de L'Europe* ", Ed. Sirey, Paris, Francia, 1963, pp.20-21

¹¹² COLCHESTER NICHOLAS Y BUCHAN DAVID, *Europa.....* op. cit. p.149

EL TRATADO DE ROMA Y EL PERIODO TRANSITORIO DE 1956 - 1968

vez más innovador en el campo tecnológico. La propuesta de un mercado común representaba una alternativa para aumentar la productividad, así como para aprovechar los beneficios de las economías de escala posibles con la existencia de un mercado ampliado.

Una vez presentado el Informe Spaak, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Seis se reunieron para analizar, por primera vez, las implicaciones de la creación de un mercado común en Venecia, el 29 y 30 de mayo de 1956, donde se acordó iniciar las negociaciones diplomáticas a fin de constituir una Comunidad Económica Europea y una Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEA o EURATOM).

La segunda reunión ministerial se llevó a cabo en Bruselas, el 26 de junio de 1956, en ella se decidió la constitución de tres comités de expertos: redacción de Tratados, CEE y EURATOM. Al mismo tiempo se acordó adoptar (antes de iniciar el proceso de integración en el sector agrícola, lo cual era considerado muy prematuro) un sistema de precios mínimos para asegurar ingresos adecuados a los agricultores de los respectivos países. Finalmente se trataron diversas formas alternativas para establecer un Arancel Exterior Común o Tarifa Exterior Común (TEC) de la Comunidad frente a terceros países.

Durante la tercera reunión en Bruselas, el 16 de noviembre del mismo año, se estableció un grupo de expertos que estudiaron la problemática que planteaba la extensión de los Tratados a los países y territorios de ultramar dependientes de los Seis.

Después de una serie de reuniones informales, se celebró en Val-Duchese la cuarta reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del 26 al 28 de enero de 1957, en la que se analizaron principalmente las instituciones (Asamblea, Consejo de Ministros, Comisión y Tribunal de Justicia), la política agrícola y el status de los territorios de ultramar.

Posteriormente se celebró una reunión extraoficial el 4 de febrero de 1957 en Bélgica y poco más tarde, el 19 y 20 de febrero tuvo lugar en París, la quinta y última reunión ministerial, así como una reunión del Consejo de la OEEC. Al terminar ésta última, los jefes de gobierno de los Seis aprobaron el texto del Tratado sobre los territorios de ultramar.

Finalmente, el 25 de marzo de 1957, se firmaron en Roma los Tratados Constitutivos de la CEE y del EURATOM, ratificados por los seis Estados miembros en los meses sucesivos por lo que entraron en vigor el 1º de enero de 1958. Dichos tratados fueron

complementados con un Convenio que incorporaba a las instituciones comunes de la CEE, CECA y EURATOM.

De conformidad con los Tratados de Roma, los gobiernos de los Seis se comprometieron a sustituir progresivamente sus mercados independientes por una zona económica común, al interior de la cual, hombres, mercancías y capitales podrían circular con libertad.

Sin embargo, en los Tratados no se hace referencia a ciertas cuestiones como la unificación de las legislaciones económicas (sólo se habla de armonización) o la unión monetaria y únicamente se hace una limitada alusión al objetivo último de las Comunidades: la unión política. Sobre esta última cuestión, sólo en los preámbulos de los Tratados se hace alusión al objetivo unificador: conscientes de que Europa no se constituirá si no mediante realizaciones concretas que creen primero una solidaridad de hecho y a través del establecimiento de bases comunes de desarrollo económico. De hecho, el objetivo político final debe entenderse con base en el pensamiento de los Padres de Europa (Schuman, Monnet, De Gasperi, Adenaver, Hallstein...) y teniendo presente la propia teoría de la integración.

*El Período Transitorio de 1958 a 1968*¹¹³

El Tratado de Roma delineó tres etapas a fin de realizar el desarme arancelario. En la primera etapa (1958-1961) se rebajaría el 30 %, en la segunda (1962-1966) otro 30 % y en la tercera etapa (1966-1969) se eliminaría el resto de los aranceles (ver figura 3).¹¹⁴ Con dicho calendario, prosiguieron las negociaciones en el marco de la OECE para su acuerdo.

Los otros once países miembros de la OECE estimaban que la naciente Comunidad Europea podía ir en contra de los principios de la misma. Los Seis propusieron que la cuestión fuera solucionada con el ingreso de los Once al Mercado Común, cuya eventual admisión estaba contemplada en el Artículo 237 del Tratado de Roma. Sin embargo, cada país presentaba diversas reticencias al respecto.

¹¹³ *Idem.*, p.170

¹¹⁴ TAMAMES, RAMON, " *El Mercado Común* op. cit. p.67

FIGURA 3
CALENDARIO ARANCELARIO Y COMERCIAL
PREVISTO EN EL TRATADO DE ROMA

| Etapas y Fechas de las Actuaciones | Reducciones Arancelarias Intracomunitarias | | Construcción de TEC | Grupos Globales | | Aumento de los Contingentes Intracomunitarios y Otros Cupos | |
|--------------------------------------|--|------------|---------------------|-----------------|-------------|---|--------------|
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F) | (G) |
| 1ª ETAPA: | | | | | | | |
| 1-1-1958 | 10 | 5 | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1-1-1959 | --- | --- | --- | 20 | 10 | --- | 3 |
| 1-1-1960 | 10 | 5 | --- | 20 | 10 | --- | 4 |
| 1-VII-1960 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1-1-1961 | 10 | 5 | 30 | 20 | 10 | --- | 5 |
| 31-XII-1961 | --- | --- | --- | 20 | 10 | --- | --- |
| Total 1ª etapa | 30 | 25 | 30 | 107,3 | 46,4 | | 5 |
| 2ª ETAPA: | | | | | | | |
| 1-1-1962 | --- | --- | --- | --- | --- | 15 | 5,75 |
| 1-1-1963 | --- | --- | --- | 20 | 10 | 15 | 6,60 |
| 1-VII-1963 | 10 | 5 | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1-1-1964 | --- | --- | --- | 20 | 10 | 15 | 7,59 |
| 1-1-1965 | 10 | 5 | --- | 20 | 10 | 15 | 8,72 |
| 1-VII-1965 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1-1-VII-1966 | 10 | 5 | 30 | 79,6 | 15,3 | --- | 3,72 |
| Total 2ª etapa | 30 | 25 | 30 | 185,2 | 61,7 | --- | 8,72 |
| Total al terminar la 2ª etapa | 60 | 50 | 60 | 20 | 10 | 15 | 10,02 |
| 3ª ETAPA: | | | | | | | |
| 1-1-1966 | --- | --- | --- | 20 | 10 | 15 | 11,52 |
| 1-1-1967 | --- | --- | --- | 20 | 10 | 15 | 20,00 |
| 1-1-1968 | Sdt() | Sdt() | --- | 20 | 10 | --- | --- |
| 1-1-1969 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 31-XII-1969 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Total 3ª etapa | 40 | 50 | 40 | | | | |
| Total al terminar la 3ª etapa | 100 | 100 | 100 | | | Supresión total | |

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas en México.

Notas: (1) % de aumento de los cupos globales. (2) Cupos antes inexistentes o menores del 3 % de la producción nacional (PN). (3) Sdt() sin determinar en el Tratado de Roma. (A) Reducción de la total recaudación aduanera teórica de 1956 calculada con los derechos vigentes en 1957 (en %). (B) Reducción mínima en el derecho de cada posición arancelaria (derecho-base) el vigente en 1-1-1957 < en % >. (C) Reducción de las diferencias entre los derechos de los Aranceles Nacionales y los del Arancel Exterior Común. (D) En total y en relación con el valor del año anterior. (E) Aumento mínimo de todo cupo global. (F) Incremento en % sobre el año anterior. (G) En relación con la PN.

EL TRATADO DE ROMA Y EL PERIODO TRANSITORIO DE 1956 - 1968

La prosperidad de los países escandinavos se derivaba en gran parte de su comercio exterior, basado en una política liberal y en derechos aduaneros muy bajos. El ingresar a la Comunidad implicaba para esos países adoptar en el futuro la TEC, lo que podía causar perjuicios en sus economías porque se preveía que esta tarifa sería mucho más elevada que las domésticas.

Por lo que se refiere al Reino Unido, la adopción de la TEC eliminaría automáticamente el sistema de preferencias imperiales, y consecuentemente, se anularía la competitividad de sus exportaciones a la Commonwealth. El carácter neutral de Austria y Suiza era incompatible con el objetivo final de la Comunidad de establecer una unión política. Por su parte, Grecia y Turquía, no manifestaron interés alguno.

A partir de entonces, el Reino Unido mostró una clara preferencia por el establecimiento de una zona de libre comercio industrial, idea que promovió y logró plasmar en el Acuerdo de Estocolmo del 4 de enero de 1960, constitutivo de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés).

En enero de 1959 era un hecho que no habría una zona de libre comercio europea global, sino dos proyectos de integración con diferentes direcciones. Sería hasta 14 años después cuando se dio un cambio de dirección. El 1º de enero de 1973 se efectuaron dos acciones simultáneas: la ampliación de la CEE con la incorporación del Reino Unido, Dinamarca e Irlanda y la entrada en vigor de los acuerdos de libre comercio entre la CEE de los Nueve y los otros países de la EFTA (Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza).

Los positivos resultados económicos que registraron los miembros de la CEE durante los tres primeros años de funcionamiento, que incluso determinaron la aceleración del proceso de integración de una unión aduanera, motivaron al Reino Unido a reconsiderar sus participación en las Comunidades, por lo cual solicitó su adhesión el 9 de agosto de 1961. Sin embargo, una vez que se habían iniciado las negociaciones, el General De Gaulle durante una declaración a la prensa el 14 de enero de 1963, vetó la entrada del Reino Unido al mercado común argumentando las especiales relaciones que unían a este país con Estados Unidos, así como su participación en el seno de la Commonwealth, ambas cuestiones incompatibles, en su opinión, con la Europa que se pretendía conformar.

EL TRATADO DE ROMA Y EL PERIODO TRANSITORIO DE 1958 - 1966

El 1º de julio de 1962, se aceleró el proceso de conformar una Unión Aduanera, al realizarse una rebaja del 50 %, en lugar del 30 % previsto para esta etapa. Al mismo tiempo se empezaron a realizar acciones en diversos sectores. En lo que se refiere al sector agrícola, el 14 de enero del mismo año, y tras largas y difíciles negociaciones, el Consejo de Ministros aprobó las reglas y medidas que regirían en lo sucesivo la política agrícola común: precios únicos en el interior y prélèvements sobre los productos importados de extrazona.

En 1965 tienen lugar dos importantes acciones para la conformación de la Europa comunitaria: la firma del Tratado de Bruselas por un lado y la crisis del mercado común en el sector agrícola, provocada por el General De Gaulle (quien subió al poder en Francia el mismo año en que entró en vigor el Tratado de Roma), debido a que tenía una idea muy diferente de lo que debería ser la Europa de los Estados.

De Gaulle fundamentaba la cooperación intergubernamental en Europa en el principio de soberanía.

Como se señaló con anterioridad, existían tres Comunidades creadas a través del Tratado de París (CECA) y los Tratados de Roma (CEE y CEEA ó EURATOM). Sin embargo, el hecho de que tuvieran sus propias instituciones representaba ciertos inconvenientes. El 8 de abril de 1965 se suscribió el Tratado de Bruselas a fin de unificar las instituciones de las tres Comunidades en Europa (CECA, CEE y EURATOM), mismo que entró en vigor el 1º de julio de 1967. De esta forma se instituyó un Consejo de Ministros y una Comisión (que ejerce las funciones de Secretaria) comunes para las tres Comunidades. Al mismo tiempo, se dotó a las tres Comunidades de un sólo presupuesto y se aprobó un sólo protocolo sobre privilegios e inmunidades.

La llamada crisis del 30 de junio surgió a raíz de las propuestas de la Comisión en el sentido de someter los recursos de la Comunidad al control del Parlamento Europeo, propuestas que no fueron aceptadas por el gobierno francés y que dieron lugar al rechazo por parte de dicho gobierno a aceptar el principio del voto mayoritario, limitando así la capacidad de decisión de la Comisión.

El gobierno francés no se hizo representar (política de la silla vacía) durante seis meses en las actividades comunitarias. Finalmente, como resultado de amplias negociaciones, el 29 de enero de 1966 se aceptó que los Estados miembros pudieran

imponer el criterio de la unanimidad para la adopción de eventuales decisiones de interés vital para ellos.

Por otra parte, la supresión de los obstáculos arancelarios resultaba ser una medida insuficiente por la conformación del mercado común, por lo que se hacía cada vez más necesaria la armonización y unificación de las políticas y legislaciones nacionales de carácter económico. En este sentido, el 11 de abril de 1967, se aprobó el Primer Programa de Política Económica a Mediano Plazo (1966-1970).

El Tratado de Bruselas, y por consiguiente, la fusión de los ejecutivos de las Comunidades, propició una mayor cohesión al interior de las mismas.

El 10 de mayo de 1967 el gobierno británico solicitó a las Comunidades reiniciar las negociaciones para su adhesión. En el mismo sentido se manifestaron los gobiernos de Irlanda, Noruega y Dinamarca. Sin embargo, y pese al dictamen político que entregó la Comisión al analizar las eventuales implicaciones de dicha adhesión, el gobierno francés nuevamente impuso su veto a dicha solicitud.

El 1º de julio de 1968, se logró superar la primera etapa en el proceso de la unificación económica. La Unión Aduanera y la TEC se encontraban ya prácticamente establecidas.

El desarrollo de la actividad económica común, que hasta entonces se limitaba casi exclusivamente al sector comercial y agrícola, se extendió paulatinamente hacia los demás sectores: transportes, energético, científico, tecnológico, etc.

La libre movilidad de los factores de la producción, particularmente la de los trabajadores, se consolidó en los Seis países, en lo relativo a condiciones de empleo, remuneraciones, etc. No obstante, la libre circulación de capitales y prestaciones de servicio, fueron motivo de difíciles negociaciones y continuaron presentando graves problemas en el desarrollo de la actividad comunitaria.

2.1.4. LA PRIMERA AMPLIACIÓN DE LA EUROPA UNIDA Y EL INICIO DE LA CRISIS

Tras la consolidación de la Unión Aduanera y la dimisión del General De Gaulle, se dio un relanzamiento de la Europa comunitaria. El 1 y 2 de diciembre de 1969, se celebró la Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno en La Haya, en la que se dio el Grand Tournant, pasando de la etapa transitoria a la etapa definitiva.

En la Conferencia de la Haya se acordó eliminar una serie de obstáculos que continuaban impidiendo la buena marcha de las Comunidades y se estableció claramente su objetivo final: la unificación política.

Al mismo tiempo y en virtud de las crisis monetarias de 1968-1969, se decidió elaborar en el marco de la Comisión, un proyecto de Unión Económica y Monetaria en varias etapas. De igual forma, se acordó concluir las reglamentaciones financieras agrícolas. Finalmente, se aprobó el inicio de negociaciones tendientes a incorporar a la Comunidad a los cuatro países que habían solicitado su adhesión con anterioridad (Dinamarca, Gran Bretaña, Irlanda y Noruega). Las negociaciones para la adhesión se iniciaron el 30 de julio de 1970 en Luxemburgo y se concentraron básicamente en determinar los periodos transitorios para el ingreso de los nuevos miembros de la Comunidad de tal forma que sus respectivas economías no se vieran bruscamente afectadas.

De conformidad con lo acordado en la Conferencia de La Haya, el Plan Werner, relativo a la unión política y monetaria se envió a los gobiernos de los Seis. Dicho Plan delineaba la Unión Económica y Monetaria por etapas a partir de la unificación de las políticas económicas de los países miembros de la CEE por una parte, y de la creación de un organismo monetario que estableciera, a partir de 1980 una moneda común para los Estados miembros, por la otra.

El 22 de marzo de 1971, se adoptó una importante resolución del Consejo basada en el Plan Werner, con la que los gobiernos de los Seis se comprometieron a lograr la Unión Económica y Monetaria en un periodo de diez años a fin de construir un espacio económico común, donde las mercancías, personas, servicios y capitales tuvieran libertad

LA PRIMERA AMPLIACION DE LA EUROPA UNIDA Y EL INICIO DE LA CRISIS

de circulación y en el terreno monetario existiera la libre convertibilidad de las monedas. Se decidió que ambos ámbitos económicos y monetarios se desarrollarían paralelamente.

Sin embargo, los planes establecidos en la Conferencia de La Haya, se vieron entorpecidos debido a la crisis monetaria internacional que surgió a principios de la década de los setenta y que llegó a su punto culminante el 15 de agosto de 1971, en virtud de la decisión del presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, de suspender la convertibilidad del dólar. Ante esta situación, la falta de solidaridad se hizo presente en los países miembros de la CEE, cuyos gobiernos reaccionaron con absoluta independencia.

El Acuerdo de Washington del 18 de diciembre permitió la realineación general de las divisas, pero esto sólo presentó un paliativo a la crisis monetaria. La resolución del Consejo de Ministros del 21 de marzo, con la que se puso en funcionamiento la llamada Serpiente Comunitaria, tuvo mayores alcances ya que estipuló que la intervención de los Bancos Centrales se realizaría a través de las monedas comunitarias y no del dólar. Lo anterior se tradujo en el establecimiento de un sistema de flotación conjunta de las monedas frente a los países de extrazona.

Tras una serie de negociaciones, el 22 y 23 de enero de 1972 se suscribieron los Tratados de Adhesión de Gran Bretaña, Dinamarca, Irlanda y Noruega. Dichos Tratados de Adhesión, firmados *ad referendum*, se sometieron en cada uno de los cuatro países. Los tres primeros ratificaron su ingreso a las tres Comunidades, sin embargo, en el caso de Noruega, la ratificación no alcanzó la mayoría de votos, por lo que este país renunció a formar parte de la Europa comunitaria. Se fijó un período de transición de cinco años (hasta 1977) para la adaptación de las economías de los tres nuevos Estados miembros a la economía comunitaria.

El 19 y 20 de octubre de 1972 se celebró en París la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno a fin de avanzar en el proceso de consolidación de la unión europea, a pesar de la persistente crisis monetaria y ciertas dificultades que suponía la nueva ampliación de la Comunidad. El comunicado de dicha reunión expresaba textualmente que " el objetivo más importante será el de transformar, antes del final del actual decenio y con un respeto absoluto hacia los tratados ya suscritos, el conjunto de las relaciones de los Estados miembros en la Unión Europea ", y se insistió en el objetivo primordial de establecer una Unión Económica y Monetaria entre los Nueve. Con base en estas metas se programó un calendario para reforzar las políticas puestas en marcha e iniciar el desarrollo de nuevas

LA PRIMERA AMPLIACION DE LA EUROPA UNIDA Y EL INICIO DE LA CRISIS

políticas en otros sectores como medio ambiente, energía, educación, investigación, así como la política comunitaria pesquera.

Así en 1973 se inicia el proceso que ha de convertir a la Europa de los Seis en la Europa de los Nueve. De esta forma la Europa comunitaria emerge como una potencia mundial, cuyo intercambio comercial con el exterior ocupaba el primer lugar a nivel mundial. Por ello, la CEE adquirió una posición determinante en las negociaciones arancelarias del GATT frente a Estados Unidos y Japón.

Durante la crisis monetaria que continuó en 1973, los países de la CEE se caracterizaron por su falta de solidaridad mutua, incluso Gran Bretaña, Irlanda e Italia se mantuvieron por el margen de la Serpiente Comunitaria, actitud a la que se unió Francia posteriormente. De igual forma se comportó la Europa comunitaria frente a la crisis económica mundial, provocada por la elevación de los precios del petróleo a raíz del cuarto conflicto árabe-israelí en Medio Oriente.

A fin de solucionar los problemas que impedían el desarrollo de la Comunidad, el 14 y 15 de diciembre se reunieron en Copenhague los Jefes de Estado o Gobierno de los Nueve. No obstante, la Conferencia no arrojó resultados favorables debido a que se empezaban a presentar signos de recesión en países como Gran Bretaña e Italia y los países miembros no alcanzaron un acuerdo común en la política energética, entre otras. Dicha situación se reflejó en la Declaración final de la Conferencia de Copenhague, con la que únicamente se manifestó la decisión de acelerar las actividades comunitarias hacia la Unión Europea y se acordó que las reuniones cumbre se realizarían cada seis meses.

Ante los escasos resultados obtenidos en la última reunión, así como el agravamiento de la crisis económica y la crisis de confianza al interior de la Comunidad,¹¹⁵ los Jefes de Estado o Gobierno se reunieron en París el 9 y 10 de diciembre de 1974 con el propósito de encontrar una solución a estos problemas.

La participación de dos nuevos líderes, el presidente Giscard D'Estaing de Francia y el canciller Schmidt de la República Federal Alemana, influyó positivamente en los

¹¹⁵ Con el regreso de los laboristas al poder, el Reino Unido solicitó la renegociación de las condiciones de su adhesión, de no aceptarla, el Premier Wilson amenazó con retirarse de las Comunidades Europeas. Esta situación se dio cuando algunos países miembros, principalmente Italia y Dinamarca, impusieron una serie de medidas proteccionistas, lo que afectaba al resto de los países de la Comunidad, incluido Reino Unido.

LA PRIMERA AMPLIACION DE LA EUROPA UNIDA Y EL INICIO DE LA CRISIS

resultados de la Cumbre de París. En ella se decidió elegir a los miembros del Parlamento Europeo por sufragio universal, de ser posible antes de 1978.

Igualmente, se acordó que el Primer Ministro belga, Leo Tindemans, elaborara un informe sobre los mecanismos a seguir para la consecución del proceso de la unificación económica en la Comunidad. Al mismo tiempo, se consideró conveniente eliminar la práctica del consentimiento unánime por parte de los Estados en la toma de cualquier decisión.

Finalmente, se acordó que las sucesivas reuniones se realizaran de una forma menos solemne, y acompañados, los Jefes de Estado o Gobierno, de sus respectivos Ministros de Asuntos Exteriores en el marco de la llamada cooperación política como Consejo Europeo, tres veces al año o cuando fuese necesario.

2.1.5. LA SEGUNDA AMPLIACIÓN Y EL RELANZAMIENTO DE LA CEE

El 10 y 11 de marzo de 1975 se celebró en Dublín la primera reunión del Consejo Europeo en la que se trató de resolver definitivamente la cuestión de la renegociación de las condiciones de adhesión del Reino Unido a las Comunidades, a partir del establecimiento de un mecanismo corrector que se refería a las contribuciones inglesas al presupuesto comunitario.

Consolidada la primera ampliación de la CEE, el 12 de julio del mismo año, el gobierno griego presentó su solicitud formal de adhesión a las Comunidades, a la cual se le dio el mismo trato que el otorgado a los países en la primera ampliación.

Por lo que respecta a la política comercial, el 28 de febrero de 1975 se suscribió en Lomé, Togo, un Acuerdo entre la Comunidad y 46 países de África, el Caribe y el Pacífico (A.C.P.), a través del cual se otorgó el libre acceso de los productos de los países A.C.P. al mercado comunitario. Al mismo tiempo, la CEE se comprometió a apoyar financieramente diferentes programas de desarrollo en esos países. Se acordó concenirar la dotación financiera en el Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

Tras el fracaso de las negociaciones en la reunión de Luxemburgo en abril de 1975, que tenía como objetivo hacer frente a la crisis económica con la adopción de decisiones comunes, así como el desacuerdo en el ámbito político para elegir tanto el número de miembros del Parlamento Europeo por sufragio universal, como el número de escaños correspondientes a cada país, el 12 de julio del mismo año, en la reunión del Consejo Europeo en Bruselas, se aprobaron 410 escaños en el futuro Parlamento Europeo con la siguiente distribución: Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia, 81 cada uno; Países Bajos, 25; Bélgica, 24; Dinamarca, 16; Irlanda, 15; y Luxemburgo, 6.

Por lo que se refiere a llevar a cabo una acción conjunta de los países miembros ante la crisis económica, en la reunión de La Haya los días 29 y 30 de noviembre, no se logró alcanzar nuevamente el consenso para hacer frente a la crisis.

El 1º de julio de 1977 quedó plenamente constituida la Unión Aduanera entre los Nueve, fecha en que se eliminaron completamente las barreras arancelarias entre los

LA SEGUNDA AMPLIACION Y EL RELANZAMIENTO DE LA CEE

antiguos y nuevos miembros de la CEE. Paralelamente, quedaron suprimidos definitivamente los aranceles para los intercambios industriales entre la CEE y la EFTA, de conformidad con el acuerdo de libre cambio suscrito entre ambas asociaciones el 22 de julio de 1972. De esta forma, los productos industriales empezaron a circular libremente entre los territorios de los 16 países.

El 28 de marzo de 1977, el gobierno de Portugal presentó al Consejo Europeo, su solicitud de adhesión a las tres Comunidades y el gobierno de España el 28 de julio de ese año, sumándose así a la presentada en 1975 por el gobierno griego. Estas solicitudes fueron aprobadas políticamente, previo estudio sobre los riesgos de dichas adhesiones para las Comunidades.

El relanzamiento de la Unión Económica lo plantearía nuevamente el entonces presidente de la Comisión, Roy Jenkis, cuyas propuestas, analizadas en Bremen y en Bruselas por el Consejo Europeo durante 1978, llevarían a la creación del Sistema Monetario Europeo, el 13 de marzo de 1979, con la participación de todos los Estados miembros, excepto Reino Unido.

Del 7 al 10 de junio de 1979, se llevó a cabo la reunión del Consejo Europeo para elegir al Parlamento Europeo por sufragio universal. Al mismo tiempo se reforzó el fundamento democrático de la Europa comunitaria a través de la " Declaración sobre la democracia " aprobada por el Consejo.

El 28 de mayo de 1979, se inició la segunda ampliación con la firma del Tratado de Adhesión de Grecia a las Comunidades Europeas, que entró en vigor el 1º de enero de 1981. En este contexto, las negociaciones para la adhesión de Portugal se iniciaron el 17 de octubre de 1978 y para España el 5 de febrero de 1979.

En 1984, la Comunidad experimentó un desarrollo favorable en comparación con los cuatro años anteriores. A partir de esa fecha, la Comunidad registró avances notables en la producción industrial, inversiones y exportaciones, disminuyendo así la inflación. No obstante, el desempleo continuó elevándose. En junio de ese año y de conformidad con la línea marcada en la reunión de Stuttgart, el Consejo Europeo acordó la reforma de la Política Agrícola (PAC), y en el ámbito institucional, se estableció un comité *ad hoc*, a fin de lograr un mejoramiento en la cooperación europea, tanto en el terreno económico como en el político.

LA SEGUNDA AMPLIACION Y EL RELANZAMIENTO DE LA CEE

Se puso de manifiesto el interés de los países miembros de profundizar las actividades intracomunitarias y la necesidad de formar un frente común ante las dificultades presupuestarias, lo que aceleró la integración del mercado interior.

El 12 de junio de 1985 se firmaron los Acuerdos de Adhesión de España y Portugal. Se establecieron programas de financiamiento a fin de facilitar el desarrollo de las regiones mediterráneas más pobres de la Comunidad de los Diez.

En 1985, entró en funciones la Comisión Europea bajo la presidencia del francés Jacques Delors. La nueva Comisión impulsó la consecución de la Europa comunitaria con la elaboración del " Libro Blanco ", relativo a la realización del mercado interior, un memorándum sobre el desarrollo tecnológico comunitario y un libro verde sobre la reforma de la Política Agrícola Común. En junio de 1985 y sobre las bases antes mencionadas, el Consejo Europeo celebró una reunión en Milán, en la que se decidió consolidar el mercado interior durante un período que iba hasta 1992, así como el establecimiento de la Europa de la tecnología.

El 1º de enero de 1986 entró en vigor el Tratado de Adhesión de España y Portugal. Una vez consumadas sendas adhesiones, los gobiernos de Turquía y Marruecos presentaron su demanda formal de adhesión el 14 de abril y el 20 de julio de 1987, respectivamente.

En diciembre, el Consejo Europeo reunido en Luxemburgo, decidió relanzar la integración europea con la redacción del Acta Única Europea, suscrita en febrero de 1986 y que entró en vigor el 1º de julio de 1987.

Por otra parte, la tercera y última ampliación de la Unión Europea se llevo a cabo en 1995 con la entrada en vigor de los Tratados de Adhesión de Austria, Finlandia y Suecia como nuevos miembros de la Europa comunitaria perfilándose así, como la Europa de los Quince, el mayor bloque de naciones, cuyo desarrollo económico apunta a consolidar una Europa estable y próspera.

2.1.6. EL LIBRO BLANCO Y EL ACTA ÚNICA EUROPEA

EL LIBRO BLANCO

El nuevo impulso para el desarrollo de la Comunidad Europea se formalizó a través de la Comisión de las Comunidades la cual, a petición del Consejo Europeo, presentó en 1985 un programa (conocido como el Libro Blanco) para la consecución del mercado único.

En contraste con anteriores estrategias seguidas por la Comunidad para lograr ese objetivo, el Libro Blanco es un programa completo, que incluye medidas respecto a cada una de las economías comunitarias y de los sectores que las forman. En palabras de una publicación oficial de la Comunidad Europea que lleva por título " Un Gran Mercado sin Fronteras ", conocida también como el Informe Cockfield, a través del Libro Blanco se busca " ...crear, paso a paso una estructura económica integrada y coherente. No se ocupa sólo de un sector económico o de un área que favorezca únicamente a un Estado miembro individual. Tampoco se centra en propuestas mínimas que serían fácilmente aceptables para los Estados miembros. Trata de identificar todas las barreras físicas, técnicas y fiscales existentes que justifican la persistencia de los controles fronterizos y que impiden el libre funcionamiento del mercado y formula más de trescientas propuestas legislativas necesarias para su eliminación... ".¹¹⁶

El Libro Blanco, además de hacer un balance de la situación que guardaba el intercambio de mercancías al interior del espacio comunitario, de poner en evidencia los principales obstáculos que habían impedido el surgimiento de un auténtico mercado único y de determinar las principales acciones a seguir para el establecimiento de un mercado comunitario en el que no hubiera ningún tipo de barreras, se caracterizó también por ser un programa con un enfoque bastante flexible en las normas de armonización, sin que ello significase la adopción de las prácticas fáciles aplicadas por la Comunidad en el pasado, las cuales lejos de eliminar los numerosos controles y dificultades al intercambio comunitario, contribuyeron a su mantenimiento.

¹¹⁶ COCKFIELD LORD, " *Un gran mercado sin fronteras* ", en la Colección Documentación Europea. Editada por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Alemania, 1988, p.20

El objetivo central del Libro Blanco consiste en la eliminación de todas las barreras de tipo físico, técnico y fiscal:

- Las barreras físicas están referidas a los puestos aduaneros y de inmigración que funcionan en cada uno de los Estados miembros de la Comunidad. La existencia de dichos puestos se traduce en mayores costos, tanto por demoras y trámites como por requerimientos administrativos, por lo que el propósito del programa para llegar al pleno mercado único busca no sólo la simplificación de los requisitos propios de éstas barreras, sino la completa eliminación de las mismas.

- Las barreras técnicas, que se originan en las especificidades de cada legislación nacional y que abarcan cuestiones tales como: normas respecto a sanidad, seguridad, protección del consumidor y del medio ambiente; reconocimiento de las profesiones liberales; movimiento de capitales y servicios financieros; reglamentación para participar en las adquisiciones del gobierno; etc. Dichas barreras afectan claramente la libre circulación de las personas, las mercancías, los servicios y el capital y en el Libro Blanco se encuentra un completo inventario de ellas.

- Las barreras fiscales se derivan fundamentalmente de la falta de homogeneidad en las tasas del impuesto al valor agregado, lo que afecta grandemente el comercio intracomunitario.

Por otra parte, el vasto programa de acciones para la realización del mercado interior de la Comunidad Europea contenido en el Libro Blanco, establece un calendario para su aplicación, que va de 1985 a 1992.

Respecto a dicho calendario, en el Informe Cockfield antes citado se plantea que "...deliberadamente, el mayor peso recayó en la primera etapa, concentrando la mayor parte de la legislación propuesta en los primeros años y dejando al menos dos años para que los Estado miembros apliquen y promulguen la legislación precisa..."¹¹⁷ Hacia la mitad del camino (abril de 1990) y dos años antes de la fecha prevista para su puesta en marcha, la Comisión de la Comunidad Europea terminó de elaborar 282 propuestas de acción, resultantes del total de 300 que contemplaba originalmente el Libro Blanco y que apuntan en dirección del objetivo del mercado único.

¹¹⁷ *Idem.*, p.22

Respecto de la aplicación de esas propuestas, en el discurso de presentación del programa de trabajo de la Comisión para 1992, Jacques Delors, señaló ante el Parlamento Europeo que, "...gracias al dinamismo y al sentido de la responsabilidad de cada una de las instituciones, se han aprobado las cuatro quintas partes de las propuestas de la Comisión en lo que respecta a la realización del mercado interior. Se acelera la incorporación de las últimas disposiciones a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros, incluso si todavía hay retrasos..."¹¹⁸

EL ACTA ÚNICA EUROPEA

Para poder llevar a la práctica, en tiempo y forma, el programa del mercado único propuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas a través del Libro Blanco, era necesario que se flexibilizara el rígido mecanismo de toma de decisiones que hasta mediados de la década de los ochenta caracterizaba al proceso de integración de Europa, el cual resultaba ser bastante lento e incluso paralizador, en algún sentido, de la voluntad unificadora de los países comunitarios. Dicha rigidez llevó a la necesidad de plantearse una modificación a los Tratados de Roma de 1957, de tal manera que en diciembre de 1985 los Jefes de Estado y de Gobierno de los países comunitarios definieron las líneas generales de los cambios a los Tratados constitutivos que eran necesarios para poder concretar la nueva voluntad dinamizadora en la construcción de la Comunidad Europea. Los resultados de este trabajo se plasmaron en febrero de 1986, en un documento llamado "Acta Única Europea" el cual (en un ambiente de escepticismo que posteriormente fue cambiando hacia una mayor aceptación¹¹⁹) entró en vigor el 1º de julio de 1987.

Algunas de las modificaciones más importantes que introdujo el Acta Única Europea en el mecanismo de toma decisiones, fueron:

- El principio de la mayoría cualificada para varias de las determinaciones que toma el Consejo. Este fue un importante cambio en el mecanismo de votación, respecto de la unanimidad previa que dificultaba la toma de decisiones, pues cualquier país podía vetar alguna resolución. De acuerdo al Acta Única Europea, la mayoría cualificada quedó establecida en 54 votos de un total de 76.

¹¹⁸ " Programa de Trabajo de la Comisión para 1992 ", en Boletín de las Comunidades Europeas. Suplemento 1/92. Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, 1992, p 7

¹¹⁹ Respecto a ese escepticismo presente en diferentes esferas, la frase más conocida es la de Giulio Andreotti, el cual calificó al Acta Única Europea como " escoger entre algo o nada "

EL LIBRO BLANCO Y EL ACTA ÚNICA EUROPEA

- Se adoptó como criterio general del proceso de armonización, el reconocimiento de las normas y disposiciones nacionales, de tal manera que la fijación de normas únicas sólo se da sobre la base de acuerdos en torno al mínimo imprescindible en el cual coinciden los países comunitarios, todo ello con el fin de simplificar la otra compleja armonización de las legislaciones nacionales.

- Se concedió al Parlamento Europeo un mayor papel en el proceso de toma de decisiones y en el proceso legislativo. Sin embargo, aún en fechas recientes sigue habiendo críticas a la escasa relevancia que se le da al Parlamento en lo que se refiere al funcionamiento global de la Comunidad y de su proceso integrador.

- Se estableció un secretariado especial en asuntos de política exterior, cuyo propósito fue armonizar puntos de vista y adoptar, en la medida de lo posible, una línea común ante los grandes problemas mundiales. No obstante ello, aún se está muy lejos de llegar a una auténtica política exterior comunitaria.

Si bien es cierto que uno de los objetivos centrales del Acta Única Europea (AUE) era el de contribuir decididamente a la consecución de un mercado comunitario sin fronteras, ella contiene directrices generales que en otros ámbitos (además del de la circulación) también buscaban hacer avanzar el proceso de integración europea. Entre ellas destacan las relativas a: el logro de la cohesión económica y social de la Comunidad, y particularmente la reducción del desarrollo desigual entre países y regiones; la política social; el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico; la protección del medio ambiente; y las que buscan consolidar el Sistema Monetario Europeo con vistas a la creación de una Unión Económica y Monetaria.

El AUE marca el antecedente de lo que se haría llamar el Tratado de Maastricht. Se encuentra dividida en dos partes, en la primera se habla de que la misma consiste de 4 títulos y 34 artículos; y en la segunda parte se refiere a 20 declaraciones unilaterales y conjuntas de los gobiernos firmantes; manifestando sus reservas, derogaciones o interpretaciones de los artículos contenidos en el Acta.

El AUE constituye el primer esfuerzo exitoso por reformar los Tratados Constitutivos de la CE.

El Acta se aprobó entre los países miembros, en medio de un gran consenso entre sus grupos empresariales, quienes aspiraban a un mercado amplio y desregulado.

El AUE pasó por el trámite de las ratificaciones nacionales entre su firma y 1987. A partir de julio de 1987, el AUE fue mandatoria para los miembros de la Comunidad Europea. El ímpetu político le llegó al Acta con la aplicación exitosa del Libro Blanco y se vinculó el programa para efectuar el paquete legislativo del mismo con los objetivos monetarios, sociales y ecológicos del Acta. El estudio de las posibilidades para promover la Unión Monetaria Europea se lanzó en 1988 con el Comité Delors.

En el Consejo Europeo de Madrid de 1989, debido a la resistencia inglesa, no se adoptó el capítulo social y, si en cambio, se sometió al Consejo el Plan Delors, el cual proponía esa Unión Monetaria Europea en tres fases. Es de importancia señalar que la resistencia de Mrs. Thatcher, primer ministro de la Gran Bretaña, se hizo presente en esta aspecto.

La fase uno, consistía en el compromiso de ingreso de todas las divisas europeas al mecanismo de tasa de cambio europeo en una coordinación más estrecha de las políticas monetarias y económicas y en la eliminación de los controles cambiarios.

Entre 1990 y 1991, las presidencias del Consejo Europeo se centraron en buena medida en la promoción de las Conferencias sobre Unión Política y Unión Monetaria y Económica hasta llegar con los resultados de esas conferencias a lo que hoy se conoce como el Tratado de Maastricht.

2.2. ACTUALIDAD Y FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA

El proceso de integración de la Unión Europea expresa una complejidad jurídica, política y económica, que desborda los tradicionales paradigmas interpretativos de modelos de organización (el Estado Nación, en sus formas federativa y confederal y la organización internacional). Este proceso que pueblos y gobiernos europeos vienen construyendo desde 1951, adopta la forma, aunque no necesariamente lo es, de una organización internacional que integra a pueblos y estados mediante una progresiva federalización de funciones. Así, la Unión Europea integra a las Comunidades Europeas, que cuentan con personalidad jurídica internacional y son organizaciones internacionales; sin embargo, en su afán de expresar los intereses de los pueblos, adopta fórmulas de derecho constitucional. Los Estados miembros han transferido competencias y responsabilidades a las instituciones comunes.

El Tratado de la Unión o Tratado de Maastricht, suscrito en 1991, y con su entrada en vigor desde noviembre de 1993, concentra los intereses jurídicos, políticos y económicos de las tres comunidades existentes (CECA, CEE y EURATOM); crea una asociación con elementos novedosos de integración con matices federalistas que expresan un compromiso a ceder espacios de soberanía nacional, en favor de la mejor consecución de los intereses comunes. La percepción de que la cesión de soberanía a instancias supranacionales que coordinen y potencialicen los esfuerzos nacionales en favor del beneficio de los pueblos europeos; así como el compromiso de alcanzar una mejor cooperación intergubernamental en temas de interés común, da línea al contenido del Tratado.

De acuerdo con el Tratado se otorga a la Unión Europea más poder para manejar diversos asuntos como medio ambiente, educación, salud y comunicaciones entre los miembros; lo que ofrece a la misma, la oportunidad de convertirse en una superpotencia mundial económica y política. El Tratado busca una sola unidad de cuenta europea, ciudadanía común, Política Exterior y de Seguridad Común, un Parlamento Europeo más efectivo y una política laboral común, así como crear una mayor cooperación entre los 15 del sistema judicial. Cada una de estas metas representa retos para los países participantes.

2.2.1. EL PAQUETE DELORS II

Otro importante paso dado por la Comunidad para redefinir y consolidar los rumbos de su proceso integrador, fue la elaboración del Informe Delors, llamado así por haber sido escrito por un Comité a cuya cabeza estuvo el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Jacques Delors.

Bajo la idea de que el éxito del programa del mercado único depende en gran medida de una creciente convergencia de las políticas económicas nacionales, así como de políticas comunitarias de mayor eficacia y teniendo por tanto presente la necesidad de concretar la Unión Económica y Monetaria de la Comunidad, en la reunión cumbre del Consejo Europeo, realizada en Hannover a finales de junio de 1988, se acordó la creación del mencionado Comité, con la intención de que formulara propuestas concretas dirigidas principalmente a avanzar en los aspectos monetarios de la integración de Europa. El Comité Delors presentó su informe en abril de 1989 al Consejo Europeo, el cual lo aprobó en su reunión cumbre de Madrid en junio de ese mismo año, transformándolo así en el Plan Delors para alcanzar el objetivo de la UEM.

El Informe Delors, además de presentar una breve descripción de la evolución reciente de la integración económica y monetaria de la Comunidad y una síntesis de las principales características que debía asumir una posible UEM y de describir las etapas que llevarían a su conformación, señalaba que, a pesar de las importantes modificaciones que el Acta Única Europea introdujo al Tratado de Roma (mismas que proporcionan la base legal para la adopción de muchas de las medidas que requiere la integración económica) dicho Tratado era insuficiente en su marco legal para avanzar en la UEM, por lo que llamaba la atención hacia la necesidad de un nuevo tratado y de las consiguientes modificaciones en las legislaciones nacionales de los distintos países miembros de la Comunidad.

En el Informe se establecía que la UEM debía realizarse como un sólo proceso. El Comité Delors estableció que las características de la unión monetaria deberían ser: la convertibilidad total e irreversible de las monedas; la libertad absoluta a la movilidad del capital en mercados financieros plenamente integrados y un sistema irrevocable de tipos de cambio fijo. En términos de la unión económica, se afirmaba que ésta tenía que contener: un mercado único con libre movilidad de personas, bienes, servicios y capitales; una política de competencia común que reforzara los mecanismos de mercado; una política

estructural y regional común; y una suficiente coordinación de la política macroeconómica, incluyendo normas de política presupuestaria.

Por otra parte, y siempre bajo la idea de que la Unión Económica y Monetaria debería de ser concebida como un único proceso, en el Informe se establecía que dicha Unión debía lograrse de manera paulatina, por lo que se propusieron tres etapas. Se hace la recomendación de no fijar plazos para la consumación de las etapas, especialmente para la que llevaría a la fijación irrevocable de tipos de cambio, ya que ello dependería de los avances obtenidos y de la experiencia arrojada por las etapas previas.

Las prioridades del Paquete, cuyo nombre oficial es " Del Acta Única a post-Maastricht: los medios para lograr nuestras ambiciones ", son: la cohesión interna, la acción externa y la competitividad de las industrias europeas. La propuesta del Paquete consiste en el establecimiento de una nueva matriz de perspectivas financieras, incluyendo el sistema de recursos propios, la reforma a los Fondos Estructurales, la reforma a la Política Agrícola Común, la consideración de las demandas financieras en los ámbitos interno y externo; así como la necesidad de promover nuevos poderes en las áreas de industria, redes transeuropeas, medio ambiente e investigación y desarrollo, entre otras.

2.2.2. EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) se constituyó a través de la Convención de Estocolmo el 3 de marzo de 1960. Los objetivos iniciales de la EFTA son:

1.- Alcanzar el libre comercio de productos industriales entre los miembros. Este objetivo se alcanzó el 31 de diciembre de 1966 (tres años antes de lo previsto), cuando fueron eliminados prácticamente todos los aranceles para los productos industriales.

2.- Contribuir a la expansión del comercio mundial.

3.- Apoyar la creación de un mercado único de libre comercio en Europa Occidental.

En 1972-1973, la EFTA y la CE suscribieron los Acuerdos de Libre Comercio, a fin de establecer las normas que regirán las relaciones económicas y la política comercial entre ambas agrupaciones. Sin embargo, no es sino hasta 1990 cuando se inicia el proceso tendiente a intensificar las relaciones entre los países de Europa Occidental.

Actualmente, estos acuerdos continúan siendo el marco legal para más de la mitad del comercio de los países de la EFTA y son administrados a través de comités conjuntos.

A pesar de que la CE negoció bilateralmente con cada país miembro de la EFTA, los acuerdos son en gran parte idénticos y comparten varios artículos en común. La similitud de estos acuerdos permite a los países de la EFTA consultar puntos de interés común y para algunos asuntos técnicos, se han llevado a cabo contactos de carácter multilateral.

Uno de los elementos importantes que contienen los ALC es un calendario de reducción de tarifas arancelarias para la mayoría de los productos industriales. Se estableció una reducción de 4 cortes de 20 % para un periodo de 4 años y medio, con lo cual, en 1977, la reducción se había complementado para la mayoría de los acuerdos.

Cada ALC contiene un artículo (29 en el texto estándar) que establece a los Comités Conjuntos como los responsables de la administración del acuerdo y de su

correcta aplicación. Estos Comités se reúnen dos veces al año para proveer a las partes de un foro de discusión y solución de todo asunto relacionado con el funcionamiento del acuerdo.

Otro artículo importante de los ALC es el 23, que marca las reglas de competencia y la provisión del artículo 32 sobre la ampliación de la cooperación a nuevas áreas no cubiertas por los acuerdos.

En mayo de 1977, los ministros de los países miembros de la EFTA, se reunieron en la ciudad de Viena, Austria, a fin de analizar el libre comercio con la CE, así como el futuro de sus relaciones. Se elaboró una declaración en la que los Ministros acordaron que sería deseable desarrollar el nivel existente de cooperación entre las partes por medio del intercambio de información y de consultas sobre cuestiones económicas.

Igualmente, acordaron que cuando fuese apropiado, deberían coordinar los esfuerzos para salvaguardar el libre comercio y mejorar el ambiente económico en general.

La Declaración de Viena fue acogida positivamente por la CE. Desde ese año, la cooperación entre la EFTA y la CE se desarrolló en varias áreas de interés económico como la investigación científica, la protección del medio ambiente, la política de transporte, los servicios y cuestiones de política económica.

Las dificultades económicas de los años setenta incrementaron las presiones proteccionistas en los países de la EFTA, a la vez que en la CE se impulsó el desarrollo del libre comercio. Lo anterior afectó la cooperación entre las dos zonas. Con el mejoramiento general de la economía mundial entre 1982 y 1983, se vislumbró la posibilidad de restaurar el proceso de la cooperación intraeuropea. Europa tomó conciencia de la necesidad de incrementar su competitividad frente a Japón, Estados Unidos y los países de Asia recientemente industrializados. En este contexto, se llevó a cabo la primera reunión a nivel ministerial entre los países miembros de la EFTA y CE.

En la declaración emitida por los ministros de los países reunidos en Luxemburgo en abril de 1984, se señaló la dirección que habría de tomar la cooperación económica europea. En particular, enfatizaron que con la abolición (a principios de 1994) de la última barrera arancelaria y de las restricciones cuantitativas que afectaban el comercio bilateral de productos industriales, se había establecido el sistema de libre comercio más

grande del mundo. Los ministros acordaron que los logros alcanzados no eran suficientes y expresaron su convencimiento respecto de la importancia de avanzar en el proceso de fortalecimiento de la cooperación con el propósito de crear un " Espacio Económico Europeo homogéneo y dinámico ".

El término Espacio Económico Europeo (EEE) (empleado oficialmente por primera vez en la Declaración de Luxemburgo), se definió como el objetivo de alcanzar por medio del fortalecimiento y la consolidación de la cooperación entre los 18 países del sistema europeo de libre comercio. Las partes sostuvieron que la cooperación intraeuropea debía seguir a la par los avances al interior de la Comunidad, para que la creación del Mercado Único no provocara mayores obstáculos a la cooperación.

En la reunión Cumbre de Milán de 1985, la CE adoptó el Libro Blanco. Los países de la EFTA temieron ser dejados al margen cuando la CE definiera sus términos de intercambio con otros bloques. De hecho, en la Conferencia Ministerial de Interlaken, la CE había otorgado una alta prioridad a su integración interna, estipulando la necesidad de una completa autonomía en el proceso de toma de decisiones, por lo cual, durante el tiempo que durara la transición hacia una mayor integración, la CE no admitiría nuevos miembros.

Por lo anterior, los países de la EFTA comenzaron a preocuparse de que los acuerdos alcanzados en Luxemburgo no ofrecerían por sí mismos una base adecuada para intensificar la cooperación en Europa Occidental. Ante este temor y como alternativa a la solicitud de membresía, en enero de 1988, el presidente de la CE, Jacques Delors, presentó a los países de la EFTA una iniciativa de largo alcance, optando por lo que llamó la tercera vía: ambas organizaciones formarían un sistema de apoyo dual (two-pillared system), regido por procedimiento e instituciones comunes. Si la EFTA no adoptaba una posición negociadora unificada, entonces cada país tendría que hacer ajustes individualmente.

Los primeros ministros de la EFTA respondieron positivamente a esta iniciativa durante la Cumbre de Oslo, celebrada en marzo de 1989. En el comunicado de esa reunión se afirma que la organización está dispuesta a explorar con la CE formas para lograr una asociación más estructurada, con instituciones y procedimientos para la toma de decisiones comunes.

Desde el último trimestre de 1989, el proyecto del EEE comenzó a tomar un tono oficial y el 19 de diciembre de ese año, los entonces Doce y los países de la EFTA adoptaron una Declaración Común que expresaba la voluntad política de las partes de iniciar negociaciones formales para crear el EEE.

A partir de esa fecha, se llevaron a cabo intensas negociaciones entre los países miembros de la EFTA, así como con la CE, mismas que se enfrentaron a diversos obstáculos y dificultades, principalmente en los temas de fondo de cohesión, tránsito alpino y pesca, entre otros, que incluso derivaron en el estancamiento de las negociaciones.

Finalmente, en octubre de 1991, el Acuerdo sobre el EEE fue presentado ante la Corte Europea de Justicia, a fin de que ésta lo estudiara y otorgara su aceptación para proceder a su firma por parte de la CE y de los ministros de la EFTA y a su ratificación en el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales.

En noviembre de ese año, la Corte Europea presentó una reserva sobre el Acuerdo, principalmente, en lo que se refiere a la creación de la Corte del EEE, en la cual participarían jueces de la CE y de los países de la EFTA. En opinión de la Corte Europea, este mecanismo jurisdiccional era incompatible con el Tratado de Roma.

Después de varias negociaciones entre la CE y la EFTA, se propuso que todos los diferendos que resultaran de la aplicación del Acuerdo serían resueltos a través de un procedimiento de arbitraje entre las dos partes. Para ello, los países de la EFTA acordaron crear una Corte propia que vigilaría el cumplimiento de las disposiciones del EEE y, en lo que corresponde a la política de competencia, aceptaron someterse a la jurisprudencia de la Corte Europea, con lo cual quedó concluido el proceso de negociación del EEE.

2.2.3. LA AMPLIACIÓN

Paralelamente a las Conferencias Intergubernamentales, la CE inició un debate sobre la conveniencia de incorporar nuevos miembros o reforzar el funcionamiento de la integración entre los actuales. Las opiniones se dividieron de acuerdo a los intereses nacionales y a las características de quienes han solicitado la adhesión, pero se reconoce que en anteriores ocasiones los movimientos a la ampliación y la profundización han sido simultáneos.

Los compromisos de Maastricht son sin duda el eje de la profundización que debe ser complementado con una ampliación en el corto plazo, si la tendencia histórica se mantiene.

La Comunidad había trabajado en su política europea de círculos concéntricos, asignando la mayor prioridad a EFTA para posteriormente atender el Este y el Mediterráneo. El diseño de esa política condujo a las negociaciones del Espacio Económico Europeo en 1991; a la creación de los Acuerdos Europeos con Hungría, Polonia y Checoslovaquia en 1992 y a la firma de Acuerdos de Asociación con Turquía, Chipre y Malta a principios de los ochenta.

En la Comunidad se reconoce el factor de atracción que su éxito económico supone y, por ello, las primeras expectativas aceptables de ampliación se dirigen hacia los ricos países miembros de EFTA, de ahí que las solicitudes de adhesión de Austria, Finlandia y Suecia hayan sido aceptadas y hayan pasado a formar parte de la Unión Europea en 1995, constituyendo la Europa de los Quince, pero también esto refleja que los países solicitantes han dejado de considerar los mecanismos existentes de asociación, tales como el Espacio Económico Europeo, alternativa a la participación en las instituciones comunitarias de toma de decisiones. Lo anterior preocupa a las autoridades de la Comunidad que consideran imposible un crecimiento ilimitado en la membresía y que se verán obligadas a hacer transparente su oposición rotunda a ciertas solicitudes que se presentarán próximamente.

Esta última cuestión es particularmente delicada cuando se trata de analizar un próximo movimiento de incorporación que incluiría a los países de Europa Central, que hoy norman su relación económica a través de Acuerdos Europeos y de seguridad mediante

el proceso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa que arrancó en la Conferencia de Helsinki de 1975.

Al interior de la Comunidad, la mayoría de los Estados miembros juzgan apropiada la incorporación de los socios de EFTA y va disminuyendo el entusiasmo conforme se extiende el pronóstico a solicitantes de menor desarrollo económico. De cualquier forma, Alemania seguirá insistiendo en Europa del Este al menos como posibilidad en el futuro, al tiempo que Reino Unido señalará la descentralización como requisito para contar con su voto en las sucesivas ampliaciones y España, Portugal, Grecia e Irlanda harán lo mismo con la cohesión.

Un calendario tentativo plantea que después de algún ingreso en el año 2000, los periodos de espera se ampliarían a doce años como en el caso español y portugués, dando lugar a una etapa de profundización.

Mientras tanto, las alianzas comerciales entre vecinos inmediatos de la Comunidad han proliferado. Tal es el caso de los Acuerdos de Libre Comercio establecidos entre EFTA y los países bálticos y entre la primera y Turquía.

Tal parece que el futuro de la Unión llevará a una regionalización de Europa apoyada en las fronteras culturales y étnicas, con un mercado ampliado para al menos tres libertades - circulación de bienes, capitales y servicios - con garantías sociales y un aparato de toma de decisiones simplificado. En este escenario parece darse un acercamiento al modelo de los primeros europeístas que, inspirados en los Estados Unidos, planteaban una Europa Federal.

2.2.4. LOS ACUERDOS DE LA " CUMBRE DE MAASTRICHT "

El 9 y 10 de diciembre de 1991, se llevó a cabo en la ciudad de Maastricht, Países Bajos, la ronda final de negociaciones de la Conferencia Intergubernamental con la participación de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros, el resultado de estas reuniones fue el llamado Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión.

El tratado de Maastricht representa el resultado más acabado del repentino relanzamiento de la integración europea a mediados de los años ochenta.

Los teóricos y observadores más prestigiados sobre la integración europea reconocieron el carácter súbito que tuvo esa re-emergencia del proyecto de la Comunidad Europea.

En el Consejo Europeo de Maastricht se adoptaron los documentos de los Tratados de Unión Política y de Unión Monetaria y Económica, mismos que después de ser firmados fueron ratificados por buena parte de los miembros de la Comunidad, señalando el rechazo danés que invitó al Parlamento inglés a condicionar su ratificación hasta que éste lo firmase.

Hasta 1992 sólo restaban por ratificar el tratado, Dinamarca, que convocó a un segundo referéndum en junio de 1993, la Gran Bretaña que condicionó su ratificación a los resultados del segundo referéndum danés hasta 1993 y Alemania que si bien no se esperaba problema alguno, estaba por iniciar la tercera fase parlamentaria requerida en el Estado federal alemán para otorgar las ratificaciones a tratados internacionales.

Así, sumaban hasta ese momento nueve los Estados miembros que ya habían aprobado Maastricht.

Maastricht contiene 9 capítulos principales que son : Unión Europea, Comunidad Europea, Ciudadanía de la Unión Europea, Nuevas Competencias, Moneda Única, Cohesión Económica, Parlamento Europeo, Política Exterior y de Seguridad Común y Justicia y Asuntos Internos.

Estos 9 capítulos abarcan globalmente tres esferas:

1.- *Unión Política*, donde se establecen los mecanismos para intensificar la cooperación intergubernamental que no presupone per se cesión de soberanía;

2.- *Unión Económica y Monetaria*, en la cual se proponen crear una moneda única y un Banco Central Europeo en diciembre de 1997, o a más tardar en 1999. Para lograrlo los miembros de la CE deben de cubrir una serie de requisitos de convergencia como baja inflación y tasas de interés, tipo de cambio estable, deuda pública no mayor al 60% del PIB y un déficit público menor al 3% del PIB;

3.- *Cooperación entre las fuerzas policiales y las autoridades judiciales*, donde los miembros de la UE se comprometen a cooperar para desarrollar progresivamente una política común sobre asilo, inmigración y narcotráfico.

Es conveniente señalar que en el camino ascendente, ya no se habla de armonización de políticas, concepto que contiene la semilla de la supranacionalidad, sino de homologación de políticas, concepto más vinculado con la articulación de soberanías y el principio de subsidiariedad.

El avance hacia la Unión Económica y Monetaria tiene un doble significado para la construcción europea. Por una parte, es el complemento natural de la plena realización del Acta Única y del objetivo 1992: el mercado interior sin fronteras. En efecto, desde el punto de vista económico y social, para que los Estados miembros y los ciudadanos de la Unión Europea obtengan el máximo beneficio de este gran mercado común y de la cooperación, es preciso que puedan emplear una moneda única y sean capaces de incrementar su cooperación y, consecuentemente, la convergencia de sus políticas macroeconómicas.

Por otra parte, para que la Unión Económica y Monetaria sea totalmente eficaz, debe darse un salto institucional cualitativo, que convierta a la Europa unida en algo mucho más cercano a una unión política. Tal unión resulta imposible si los Estados miembros no coinciden, no sólo en su necesidad, sino también en los objetivos de la política económica y social. Este consenso, que en el actual funcionamiento de la Unión ya se produce frecuentemente, se basa en la convicción de que los Estados miembros tienen un enfoque común de sus intereses fundamentales y consideran que una actuación conjunta amplía las

LOS ACUERDOS DE LA " CUMBRE DE MAASTRICHT "

posibilidades, tanto de su propio desarrollo interno como respecto del ejercicio de sus responsabilidades en el plano exterior.

De esta forma, se perfila la nueva frontera de una Unión que también necesita dotarse de medios que refuercen su capacidad de actuación y su eficacia en Política Exterior y de Seguridad, el otro elemento esencial de la construcción de la Unión Europea, que constituye, tal como recuerda el preámbulo del Acta Única, el objetivo político de los Estados miembros.

La Unión Económica basada en el mercado interior, en una estrecha coordinación de las políticas económicas y en el desarrollo de las políticas comunes requiere un esfuerzo de la supervisión multilateral.

El proyecto acordado por los ministros de finanzas de la Unión, contempla tres etapas para la concreción de la Unión Económica y Monetaria (UEM). El documento prevé la fijación de paridades cambiarias y la adopción de una moneda única, cuya operación será administrada por un Banco Central independiente de la Comunidad Europea.

1ª Etapa

La primera etapa de la UEM inició en julio de 1990; su aplicación ha derivado en la gradual incorporación económica, así como en los esfuerzos de los Estados miembros para integrar sus divisas al mecanismo de paridades cambiarias, denominado Sistema Monetario Europeo (SME).

2ª Etapa

La segunda etapa de la UEM comenzó el primero de enero de 1994. Durante este periodo los Estados miembros se concentraron en la búsqueda de la independencia de sus bancos centrales; asimismo, tuvieron a su cargo la creación del Instituto Monetario Europeo (IME). Dentro de las atribuciones del IME se incluyeron el monitoreo del SME, se asumieron las funciones del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria, la creación del Banco Central Europeo y la preparación de la tercera fase de la UEM.

En su reunión de Cannes del 27 de junio de 1995, el Consejo Europeo pidió al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN) que, previa consulta a la Comisión y al IME, elaborara un programa de referencia para la introducción de la moneda única y se presentó para su adopción en la reunión en el Consejo Europeo de Madrid el 14 y 15 de diciembre de 1995. Anteriormente, en el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de Valencia (septiembre de 1995) se presentaron propuestas respecto a la relajación de los criterios y/o ampliación de los plazos. A pesar de ello, en esa ocasión se alcanzó un consenso respecto al nombre de la moneda única " EURO ". De igual forma, se ventiló, por primera ocasión, la necesidad de establecer un Pacto de Confianza destinado a mantener la convergencia entre los países que ingresen a la moneda única.

3ª Etapa

La tercera etapa fue concertada en el referido Consejo Europeo de Madrid, en donde se confirmó que esta fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) comenzará el 1º de enero de 1999, de acuerdo con los criterios de convergencia que estipula el Tratado de la Unión o Tratado de Maastricht. De la misma forma, se oficializaron los acuerdos y se rechazó la posibilidad de modificar los criterios y tiempos de la 3ª fase de la UEM. Por su parte, el ECOFIN de Verona (marzo de 1996), propuso establecer un nuevo Sistema Monetario Europeo (SME II), para regular las relaciones entre los países que ingresen desde el primer momento a la 3ª fase de la UEM y, aquellos que no alcancen la convergencia. Asimismo, se analizó la posibilidad de establecer un mecanismo de sanciones que promoviera la aplicación del Pacto de Estabilidad.

De igual forma, el 21 de septiembre de 1996, se realizó en Dublin, Irlanda, una reunión informal del ECOFIN. Dicho encuentro sirvió para el punteo de posiciones y construcción de consensos sobre aspectos concretos para la instrumentación de la 3ª fase de la UEM. El principal resultado de la reunión fue el impulso político y compromiso compartido por cumplir con los criterios de convergencia y tiempos previstos para la introducción del Euro.

En lo referente al Pacto de Estabilidad, éste está destinado a mantener la convergencia posterior a la unión monetaria, particularmente en materia fiscal. Plantea el compromiso de los Gobiernos de no rebasar el 3% del PIB de déficit público, es decir, el mantenimiento del criterio establecido en Maastricht, a efecto de brindar mayor certidumbre a los mercados y la opinión pública; así como para evitar distorsiones

150

económicas. Para ello, se estudia un conjunto de sanciones y mecanismos de vigilancia que el ECOFIN de Dublin no alcanzó a definir. Las acciones se orientan en un sentido preventivo más que punitivo; por ello, los países participantes del Euro presentarán programas de estabilidad y convergencia, así como las medidas de acompañamiento para el mantenimiento de la misma.

En materia de sanciones, las principales propuestas giran en torno al establecimiento de una cuota fija y otra variable, que tendrán que ser depositados en el Banco Central Europeo (BCE) y que no recibirán intereses. La cuota fija se establecerá en razón de entre el 0.1% y el 0.25% del PIB del país infractor. La cuota variable se plantea en 0.1% del PIB por cada punto porcentual que el país exceda el criterio. Existe un acuerdo en el sentido de que el conjunto de sanciones no rebase el 0.5% del PIB.

No se alcanzó un consenso para definir los conceptos de déficit temporal y excepcional, que quedarían exentos de sanción. El principal obstáculo se centró en la determinación del grado de recesión necesario para ser considerado en estos casos. De igual forma, quedó pendiente la definición de los tiempos de aplicación. Se analizó una propuesta en el sentido de que el país que incurra en déficit tendrá de 3 a 6 meses para presentar un programa de medidas de corrección; después del cual contará con otros 3 ó 6 meses para su instrumentación. Si después de este periodo, el Consejo considera que no se aplicó el programa propuesto se aplicarán las sanciones.

Por su parte, el Sistema Monetario Europeo II destinado a regular las relaciones entre los países que participen desde el primer momento en la 3^{ra} fase de la UEM y aquellos que queden fuera, se acordó que el ancla del mecanismo sea el euro y que el establecimiento de paridades se realice mediante un cálculo promedio de los años recientes. El establecimiento de este nuevo mecanismo se centra en la prevención de devaluaciones competitivas y el mantenimiento de la estabilidad de precios dentro de la Unión. Las intervenciones del Banco Central Europeo se basarán en políticas económicas correctas y de conformidad con la situación particular de cada caso.

A pesar de que formalmente no se estableció el margen de las bandas de flotación entre las monedas participantes del euro y las que aspiren a pertenecer con posterioridad, se registró un consenso sobre la propuesta de que las bandas se fijen en 15% y se vayan reduciendo conforme se acerque su entrada a la 3^{ra} fase de la UEM.

LOS ACUERDOS DE LA " CUMBRE DE MAASTRICHT "

En términos generales, los objetivos planteados en el Tratado de Maastricht para la Unión Europea son:

1.- Promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social y el establecimiento de una **Unión Económica y Monetaria** que implicará, en su momento, una moneda única;

2.- Afirmar su identidad en el ámbito internacional, en particular mediante la realización de una **Política Exterior y de Seguridad Común** que incluirá en el futuro, la definición de una política de defensa común que podría conducir, en su momento, a una defensa común;

3.- Reforzar la protección de los derechos e intereses de los nacionales de sus Estados miembros, mediante la creación de una ciudadanía de la Unión;

4.- Desarrollar una **Cooperación estrecha en el ámbito de la Justicia y de los Asuntos de Interior** y;

5.- Mantener íntegramente el acervo comunitario y desarrollarlo con el fin de examinar la medida en que las políticas y formas de cooperación establecidas en el Tratado deben ser revisadas para asegurar la eficacia de los mecanismos e instituciones comunitarios.

En este sentido, se expresan elementos típicos de una vocación estatal federativa, matizada por el reforzamiento del concepto de subsidiariedad (principio del Tratado de la Unión que establece los límites de competencia de la comunidad), en su contenido como: Unión Económica y Monetaria, Política Exterior y de Seguridad Común y Cooperación Judicial y Policiaca, objetivos considerados como los pilares intergubernamentales del Tratado, el cual expresa la vocación de avanzar en la integración y fortalecer la presencia de la Unión en sus relaciones con terceros.

El proyecto de integración fundado en 1951, no cuenta con la suficiente flexibilidad, bajo los compromisos y estructuras actuales para responder eficazmente a las prioridades derivadas de la reestructuración de la agenda de la Unión, en la mira de profundizar la integración con mayores compromisos políticos, al tiempo que se articula

LOS ACUERDOS DE LA " CUMBRE DE MAASTRICHT "

más eficazmente a la nueva coyuntura internacional en la perspectiva de su consolidación como importante actor económico-político.

En resumen, la Unión Económica y Monetaria significa la total libertad de circulación de las personas, los bienes, los servicios y los capitales en todo el territorio de la Unión Europea; busca, además, la fijación irrevocable de las paridades entre las monedas nacionales de los Estados miembros y, por último, la adopción de una moneda única, esto es el Euro.

Para alcanzar tal grado de unión, es necesario que las políticas económicas de todos los Estados miembros de la comunidad sean compatibles entre sí y que alcancen un alto grado de congruencia en lo que se refiere, sobre todo, a las políticas presupuestarias nacionales, así como una política monetaria única.

Uno de los temas que ha provocado mayor debate entre los Estados miembros de la UE es la **convergencia económica** prevista por Maastricht para que pueda instrumentarse plenamente esa Unión Económica y Monetaria.

La convergencia, en el lenguaje comunitario, significa la **coordinación de las políticas económicas** de los Estados miembros.

La convergencia pone especial énfasis en los siguientes elementos:

- Supervisión Multilateral;
- Estabilidad de Precios;
- Finanzas Públicas y Condiciones Monetarias Sanas;
- Balanza de Pagos Equilibrada;
- Mercados Abiertos, y;
- Normas Claras de Competencia.

La convergencia es necesaria para la consecución de la UEM por las siguientes razones: A) Busca crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una moneda única (3ª Fase de la UEM), y; B) Establece las bases para la reducción de la brecha entre los niveles de desarrollo de las regiones.

Para alcanzar la convergencia económica, los Estados miembros deben seguir una política económica orientada a alcanzar los siguientes indicadores macroeconómicos:

- 1.- **Inflación** no mayor en 1.5 puntos porcentuales al promedio de las tres inflaciones menores registradas.
- 2.- **Déficit público** menor al 3% del PIB.
- 3.- **Deuda pública** no mayor al 60% del PIB.
- 4.- **Tasas de Interés** a largo plazo no deben exceder en 2 puntos porcentuales sobre el promedio de las tres economías comunitarias menos inflacionistas.
- 5.- **Tipo de cambio estable.** La moneda no se deberá haber sometido a tensiones severas y que no haya habido devaluación competitiva frente a otras monedas de la UE. No puede fluctuar más allá del margen de +/- 15%.

Desde 1995 se suscitó una polémica sobre la UEM, en cuanto a su calendario y los criterios de convergencia. Por una parte, los países que tienen mayores problemas para cumplir con dichos criterios han señalado que para el éxito del proyecto de la integración europea se tendría que flexibilizar la aplicación de los criterios e inclusive debería modificarse el Tratado de la Unión Europea para posponer el inicio de la 3^{ra} Fase de la UEM, es decir, el establecimiento de la moneda única, más allá del 2000. Por otra parte, países con políticas monetarias rigurosas, encabezados por Alemania, proponen una aplicación estricta de los criterios, así como el cumplimiento del calendario previsto por el Tratado de la Unión.

En diciembre pasado el Consejo Europeo de Madrid decidió lo siguiente respecto a la UEM :

1.- La fecha para el inicio de la 3^{ra} Fase será el 1^o de enero de 1999, de acuerdo con los criterios de convergencia, el calendario, los protocolos y los procedimientos establecidos en el Tratado de la Unión.

2.- El nombre de la moneda única será **EMPO**, como un nombre completo y no como prefijo del nombre de la moneda de cada país como había sido propuesto por Alemania y sustituirá al nombre genérico de ecu usado por el Tratado de la Unión.

3.- Es necesaria la total coordinación de las políticas económicas de los países europeos en el período que antecede a la 3ª Fase de la UEM para precisar las políticas en coordinación macroeconómica.

4.- El Consejo confirmará lo antes posible en 1998 que Estados miembros cumplen las condiciones necesarias para la adopción de la moneda única. El Banco Central Europeo deberá ser creado con la antelación suficiente para que pueda completar los preparativos y comenzar sus actividades en la fecha prevista para la introducción de la moneda única.

5.- La 3ª fase dará inicio el 1º enero de 1999 con la fijación irrevocable de los tipos de conversión entre las monedas de los países participantes y con la entrada en operación del **euro**. Desde esa fecha, la política monetaria y cambiaria se ejecutarán en **euros**, se promoverá el uso de la moneda única en los mercados de divisas y los Estados participantes emitirán la nueva deuda negociable en esta divisa.

6.- En la fecha de inicio de la 3ª fase desaparecerá la canasta-ecu.

7.- El 1º de enero de 2002 comenzarán a circular billetes y monedas denominadas en **euro** junto con los billetes y monedas nacionales, mismas que seis meses después habrán de expirar su curso legal.

Los países comunitarios han señalado que el establecimiento de una moneda única acarrea los siguientes beneficios:

1.- Al no haber fluctuaciones en el tipo de cambio, los inversionistas tendrán mayor seguridad para planificar;

2.- Desaparecerán las fluctuaciones en el tipo de cambio sin razón económica real y tampoco habrá necesidad de ajustes estructurales injustificados.

3.- No habrá inflación por devaluaciones injustificadas, restando probabilidades de recesiones estabilizadoras. Tampoco existirá la competencia con base en devaluaciones de la moneda, asegurando la libertad de comercio.

4.- Desaparecerán los costos de las transacciones debido a la existencia de diferentes monedas. El comercio dentro de la UE será más barato y aumentará la transparencia de mercado pues habrá más competencia. Ambas situaciones son útiles para el consumidor e incrementa los ingresos reales de los habitantes europeos.

5.- Con la creación del Banco Central Europeo, se acaba con la tentación de algunos Estados miembros de seguir una política monetaria inflacionaria. La UEM logrará intereses bajos que favorecerán el crecimiento sin amenazar la estabilidad de precios.

6.- La UEM fortalece la integración política de la UE.

En términos generales dentro de la Unión Europea, hasta el momento, ha sucedido lo siguiente:

1.- " La inflación ha experimentado una reducción importante en los últimos años: del 5.1% de 1991 pasó a un 3% en 1994, a 2.7% en 1995 y a 2.3% para agosto de 1996, resultando esta última la más baja desde 1983, ello debido a: las políticas de estabilización aplicadas por los gobiernos europeos; la contracción de la demanda interna; el incremento de la productividad; la apreciación del tipo de cambio frente al dólar; el incremento de los precios de las importaciones, y; los efectos de la recesión ".¹²⁰

Según los criterios de Maastricht, la inflación de los países de la UE que se integren en la 3ª Fase de la UEM, no debe ser superior en 1.5 puntos porcentuales al promedio de las tres menores inflaciones registradas; con ello se tiene que este tope superior sería de 2.56% (tomando en cuenta las cifras de la Agencia Europea de Estadísticas, Eurostat de noviembre de 1996), con lo que Grecia, Italia, España y Portugal son los únicos Estados miembros que no cumplen con lo establecido en los criterios de Maastricht.

2.- En el informe de la Comisión sobre las perspectivas de la economía europea, subraya que los déficits públicos de 1995 se incrementaron en varios países (Alemania,

¹²⁰ Fuente: EUROSTAT, Agencia Europea de Estadísticas, noviembre de 1996.

Holanda, Irlanda, Austria y Luxemburgo) en tanto que hubo ligeras reducciones en otros (Bélgica, Francia, España, Portugal y Reino Unido) pero que sin embargo, se mantienen muy por encima de la meta esperada.

3.- En lo referente al desempleo, este es uno de los problemas más preocupantes de la economía comunitaria. Para 1995, según la OCDE el desempleo fue de 11% es decir, 18.1 millones de personas sin ocupación. Para 1996 se logró disminuir para ubicarse en 10.7% en julio. En el caso específico de España, el desempleo le ha causado siempre grandes dolores de cabeza ya que tiene y ha tenido la tasa más elevada de todos los países miembros, su tasa se ubicó en julio de este año en 21.3 %, sin contar que en comparación al mes de mayo se redujo, ya que en ese entonces se ubicaba en 24.5%.

4.- Por lo que hace a la deuda pública comunitaria, ésta continuó creciendo en 1995 hasta alcanzar 71%, todavía contra el objetivo.

Lo que es de importancia mencionar es que a principios de octubre de 1996, varios Estados miembros de la UE presentaron sus presupuestos gubernamentales para el año de 1997 y en todos ellos se pudo apreciar el firme compromiso de los gobiernos por tomar las medidas necesarias a fin de cumplir cabalmente los criterios de convergencia.

A pesar del crecimiento sostenido que se espera para Europa en los próximos años, no será posible que todos los países miembros de la Unión logren controlar sus déficits disminuyéndolos al rango establecido, así como reducir su endeudamiento público, sin antes realizar profundos ajustes estructurales en sus economías.

Por otro lado, no sólo los factores económicos influyen en la decisión de proseguir con la UEM, también el factor político tiene gran influencia. Algunos países europeos celebrarán elecciones en los próximos años, por lo que la postura de cada país frente a la UEM puede cambiar respecto a las posiciones de los gobiernos actuales: Reino Unido se encuentra próximo a celebrar elecciones; en 1998 los alemanes irán a las urnas y el tema de la UEM será vital en el proceso electoral; probablemente también los franceses serán convocados a las urnas en 1998.

Al menos, lo que sí es claro es que de lograrse el cumplimiento de los criterios de Maastricht se harán evidentes los *altos costos nacionales europeos*.

CAPITULO 3

***EL CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA
EN MEXICO***

El ajuste estructural efectuado por México ha consistido en intensos procesos de estabilización seguidos de las llamadas reformas estructurales. Estas reformas ponen énfasis en la apertura comercial, el confinamiento de la participación del Estado a una gestión meramente regulatoria, la privatización de las empresas públicas, la desregulación y el ajuste fiscal.

Con la apertura comercial se pretende cambiar la dinámica del crecimiento basado en la sustitución de importaciones por una en la que las exportaciones se conviertan en el nuevo polo dinámico del crecimiento, innovación tecnológica, productividad y competitividad.

Los resultados de ésta apertura comercial, particularmente en aquellos países que ya llevan varios años de instrumentarlos, son relativamente ambiguos. Las economías han mostrado niveles de exportación crecientes pero ello no se ha traducido en aumentos significativos de su tasa de crecimiento por habitante, ni tampoco en un crecimiento de su aparato productivo global. Los resultados en materia de crecimiento han sido por demás modestos y en la mayoría de ellos ha ocurrido un proceso desindustrializador.

Esta apertura comercial ocurre en un entorno mundial donde cada día es mayor el volumen de comercio que se mueve a través del llamado comercio administrado¹²¹ y un fuerte proteccionismo basado fundamentalmente en medidas no arancelarias dentro de una dinámica mundial centrada en las empresas transnacionales.

¹²¹ Entiendase Comercio Administrado como aquella practica proteccionista realizada por los gobiernos de los países industrializados con el fin de pretender regular y controlar los flujos de mercancías con sus principales socios comerciales.

CAPITULO 3 EL CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN MEXICO

Al inicio de la administración del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, las condiciones económicas imperantes en el país eran particularmente desfavorables: la inflación crecía, el desempleo aumentaba y la actividad se había estancado, la economía estaba al borde del colapso, había desconfianza generalizada en el sistema financiero nacional; se había perdido el control de los mercados cambiarios.

En estas circunstancias, era imposible avanzar en la superación de los graves problemas que nos afligían. Por ello, durante la administración del presidente De la Madrid se definió un programa destinado a controlar los aspectos más negativos de la crisis. Se integró el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual definió como estrategias fundamentales la reordenación económica y el cambio estructural. Esto obligó, necesariamente, al saneamiento y reorganización del sector público, a la reconversión industrial, a la racionalización de la protección comercial y a la promoción de un crecimiento económico con bases firmes y permanentes.

Sin embargo, cuando el presidente Carlos Salinas de Gortari asumió el poder, el país continuaba inmerso en una crisis económica de más de un lustro, caracterizada por un crecimiento nulo de la economía, elevada inflación, escasez de divisas, estancamiento de los sectores productivos y, sobre todo, de grandes transferencias de capital al exterior ocasionadas por la pesada deuda externa.

Bajo esta coyuntura, el país requería urgentemente de la reactivación de la economía, por lo que los esfuerzos iniciales de la nueva administración se dirigieron a la renegociación de la deuda externa, la estabilización paulatina de los precios, el saneamiento de las finanzas públicas, el mejoramiento de la inversión nacional, a través, principalmente, de la desincorporación de las empresas paraestatales y la continuación de la apertura comercial.

De acuerdo con Joseph Nye y Robert O. Keohane, para que un país o bloque pueda llegar a la relación interdependiente con otros, es necesario cumplir con cuatro características fundamentales:

a) La Consolidación interna a nivel económico, social y político, principalmente. En el caso de México, para que éste pudiera lograr establecer relaciones con el exterior, no importando de que tipo y no sólo con Europa sino con cualquier país o bloque, era necesario que atendiera y solucionara su situación interna. lo que le ayudaría a reflejar

CAPITULO 3 EL CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN MEXICO

estabilidad, de lo contrario, su imagen se podría ver deteriorada en lo externo como resultado de esa crisis existente.

b) Tener uno o varios intereses y objetivos para relacionarse; es decir, la consolidación de bloques económicos de poder en el mundo ha suscitado la transformación de la estructura internacional en lo que respecta a relaciones comerciales, por lo que ahora el intercambio de mercancías constituye uno de los aspectos fundamentales de las economías modernas, pues a través de él se articulan relaciones que definen el lugar geopolítico de los Estados dentro de la comunidad internacional, razón fundamental para que México tenga intenciones de relacionarse comercialmente con la Unión.

c) Posibilitar la obtención real de beneficios en la relación; dado que el contexto internacional nos obliga a reflexionar sobre el impacto que los cambios estructurales actuales tienen en nuestra nación, es indispensable definir y adecuar la implementación de estrategias que en lo futuro regirán nuestro comercio con el resto del mundo. Así, a través de estrategias adecuadas y adaptadas a cada circunstancia en particular, México estará posibilitando que el resultado de sus relaciones comerciales con la Europa unida sean más provechosas.

d) Estar consciente de los costos que implica la relación; es necesario argumentar que de acuerdo con Keohane y Nye, la perspectiva de las relaciones interdependientes, implica costos, dado que la interdependencia reduce la autonomía, pero es imposible determinar *a priori* si los beneficios de una relación serán mayores que los costos. Esto dependerá tanto de los valores que animen a los actores como de la naturaleza de la relación.

En este sentido, México cubre los requisitos para poder llegar a una relación interdependiente con alguna otra contraparte.

En las acciones concretas, existen dos aspectos fundamentales de la nueva orientación de la política económica mexicana que tienen directa relación con el presente y con las perspectivas futuras de relacionarse con la Unión Europea, dichos aspectos son los que se desarrollan a continuación.

3.1. LA NUEVA POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO

El cambio operado en México desde la década pasada es significativo. Agobiado, como todos los países de América Latina por la carga del servicio de la deuda externa, el gobierno de México adoptó medidas drásticas en muchos aspectos, con el fin de operar el ajuste y la estabilización de su economía, al mismo tiempo que dio a su política comercial un giro de 180 grados con vistas a una profunda integración de su economía internacional.

El proceso de cambio se inició durante la administración del presidente De la Madrid (1982 - 1988). En su V informe de gobierno ante el Congreso de la República, en septiembre de 1987, expresó: " ...Un aspecto fundamental en el proceso de cambio estructural es la racionalización de la protección comercial. En el pasado, el proceso de sustitución de importaciones contó con una protección excesiva... ".¹²²

Parte fundamental de la renovación económica fue el intenso proceso de racionalización de la protección comercial. Ya no era sostenible una planta productiva incapaz de competir en el exterior. Por ello, durante el sexenio se optó por promover una mayor eficiencia en la industria nacional y por hacer más competitivas sus exportaciones. Este proceso fue reforzado con medidas de política financiera, cambiaria y fiscal.

Desde el inicio de la administración, en el PND se señaló el propósito de efectuar el cambio estructural en las políticas de comercio exterior y de protección industrial. En una primera etapa, se sustituyó en forma gradual y concertada con el sector productivo, el permiso de importación por el arancel, instrumento más ágil y transparente, que permite otorgar una producción adecuada a la industria nacional.

A partir de abril de 1986, se inició el programa de desgravación arancelaria con el fin de reducir la dispersión de tasas y favorecer la adquisición de insumos y bienes finales de importación. Lo anterior se dirigió a combatir oligopolios en la producción y distribución de mercancías, así como las presiones inflacionarias de ello derivadas, en beneficio de los consumidores mexicanos

¹²² DE LA MADRID, MIGUEL . " I Informe de Gobierno ", en Revista de Comercio Exterior. Mexico D.F., sep-1987, p 712

También fue eliminado el sistema de precios oficiales de importación, sustituyéndose éste, por un mecanismo de protección más eficiente contra prácticas desleales de comercio internacional. Los avances señalados no significaban una apertura indiscriminada al mercado externo, ya que la estructura arancelaria se escalonaba en función del grado de elaboración de los bienes y de la política de desarrollo industrial.

De acuerdo al informe presidencial, el primer paso fue el de eliminar los permisos de importación y sustituirlos por aranceles aduaneros. " ...en 1984, se llevó a cabo la primera etapa del programa de desgravación y para julio de 1986, el número de fracciones sujetas a permiso previo era de 427, sobre un total de 8 mil 310. Por otra parte, el nivel más alto de protección nominal arancelaria (que en 1983 ascendía a 100 %) se redujo a un máximo de 40 %. En tercer lugar, entró en vigor un sistema de valoración aduanera en lugar de calcular los aranceles con base en precios oficiales de importación. Para julio de 1986, se habían suprimido todos los precios oficiales, con excepción de 53... ".¹²³ Dicho proceso de apertura se selló con la ratificación del GATT y sus códigos de conducta, y por ende la suscripción de México al mismo (1986).

Ante la persistente necesidad de generar divisas para el desarrollo económico por una vía distinta a la del endeudamiento y la venta de hidrocarburos, la política comercial se orientó a elevar la eficiencia productiva e incrementar en forma sostenida las exportaciones de productos no petroleros, así como también a ampliar y diversificar los mercados de exportación.

Se intentó, en suma, invertir la tendencia negativa de la balanza comercial, para evitar así que el sector externo estrangulara la marcha de la economía (ver cuadro anexo).

Esta política se delineó en el Plan Nacional de Desarrollo, asociando las acciones de desarrollo industrial y de comercio exterior en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), a fin de conformar un sector productivo articulado y competitivo tanto interna como externamente.

¹²³ " Apertura Comercial y Modernización Industrial ", en Cuadernos de Renovación Nacional. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, oct-1995, pp. 41-46

CUADRO ANEXO

Participación de México en las Exportaciones Mundiales
(Millones de Dólares)

| AÑOS | EXPORTACIONES MUNDIALES (1) | EXPORTACIONES MEXICANAS | | PORCENTAJE | |
|-------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------|------------|------|
| | | TOTAL (2) | PETROLEO (3) | 2/1 | 3/2 |
| 1960 | 114.000 | 700 | --- | 0.6 | --- |
| 1970 | 283.000 | 1.300 | a | 0.4 | a |
| 1975 | 795.000 | 3.000 | 500 | 0.4 | 16.7 |
| 1980 | 1.845.000 | 15.100 | 9.400 | 0.8 | 62.2 |
| 1981 | 1.854.000 | 19.400 | 13.300 | 1.0 | 68.5 |
| 1982 | 1.710.000 | 21.200 | 15.600 | 1.2 | 73.6 |
| 1983 | 1.666.000 | 22.300 | 14.800 | 1.3 | 66.4 |
| 1984 | 1.767.000 | 24.200 | 15.000 | 1.4 | 62 |
| 1985 | 1.783.000 | 21.900 | 13.300 | 1.2 | 61 |
| 1986b | 1.835.000 | 16.000 | 5.600 | 0.9 | 35 |

a.- Cifra Insignificante

b.- Datos Preliminares

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales, Banco de México, Indicadores
Económicos, Ciemex-Warthon, Perspectivas Económicas de México

La estrategia de comercio exterior, se materializó en un proceso de racionalización de la protección que promovió elevar la eficiencia del aparato productivo con mayor capacidad competitiva en lo interno y en lo externo: una política de fomento a las exportaciones cuyo objetivo radicó en ubicar a los exportadores nacionales en las mismas condiciones que las de sus competidores de otros países, a través del ejercicio de una estrategia de negociaciones internacionales capaz de promover la complementariedad económica con otras regiones y asegurar la penetración de nuestras ventas en los diferentes mercados del exterior y mediante la integración de las franjas fronterizas y zonas libres a la economía del resto del país.

Respecto de las estrategias en materia de comercio exterior llevadas a cabo por la administración del presidente Salinas de Gortari, una de las principales consistió en la diversificar productos y mercados en el extranjero. De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994), establecía que México buscaría incrementar sus relaciones comerciales con el mayor número de países y regiones posibles.¹²⁴

Para ejecutar dicha estrategia, el gobierno estableció el Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior (PRONAMICE 1990-1994).¹²⁵ De conformidad con él, México ha perseguido la internacionalización de la economía por medio del perfeccionamiento de la apertura comercial, el aliento a la inversión privada y el cumplimiento de los compromisos de inversión pública. Junto al fortalecimiento del mercado interno, que representaría la base para que los exportadores pudieran aprovechar las economías de escala, se dieron pasos para promover las exportaciones con empresas al interior del país, a través de la comisión mixta para la promoción de las exportaciones y con una estrategia deliberada de negociación internacional.

Dentro de la nueva orientación de su política, México inició negociaciones para la suscripción de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, las cuales culminaron con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el 17 de diciembre de 1992. Con anterioridad, se habían firmado acuerdos en materia de subsidios y derechos compensatorios, comercio e inversión, así como convenios en los sectores textil y siderúrgico.

¹²⁴ *Plan Nacional* op cit.

¹²⁵ Para una visión general del Programa, vid " *Política Exterior* ", en *Cuadernos de Renovación Nacional*, Mexico, Ed Fondo de Cultura Económica, agosto-1990, p 22

No obstante la atracción poderosa que ejerce el mercado estadounidense sobre la economía mexicana y es por esta razón que el gobierno del presidente Salinas se propuso desplegar una intensa actividad en busca de una diversificación de sus relaciones económicas a nivel internacional; propiciando el acercamiento con otras regiones y realizando esfuerzos para abrir posibilidades de intercambio y cooperación.

El presidente Salinas de Gortari alguna vez manifestó que:

“ Los acuerdos comerciales de México deberían reconocer la naturaleza tan diferente de los cuatro bloques básicos de comercio mundial: Estados Unidos y Canadá, América Latina, la Cuenca del Pacífico y la Unión Europea. A su vez, mencionó que era necesario definir estrategias de negociación con cada una de estas regiones que otorgaban reciprocidad a nuestra apertura comercial, ya en marcha y que vigorizaban, al mismo tiempo, las similitudes económicas y los complementos que pudieran tener con nuestro país, atendiendo los propósitos del sistema multilateral del comercio internacional ”.¹²⁶

Dentro de esta estrategia de apertura comercial y de diversificación de mercados y oportunidades, se inscriben los esfuerzos realizados por México para sentar nuevas y más amplias bases de su relación con la Unión Europea. El 31 de enero de 1990, el presidente Salinas llevó una sesión de trabajo con Jacques Delors, presidente del comité ejecutivo de la entonces Comunidad Europea y sostuvo un encuentro con él y la mesa directiva del Parlamento Europeo. En el marco de la entrevista con Delors, se firmó un acuerdo para otorgar financiamiento de la comisión de relaciones norte-sur de la comunidad al Banco Nacional de México, a fin de impulsar el desarrollo de la acuicultura. Se convino suscribir en el mediano plazo, otros acuerdos para promover inversiones en España y Francia en materia de biofertilizantes, telecomunicaciones, tratamiento de agua y programas de protección del medio ambiente. Estos acuerdos pueden considerarse como los regímenes internacionales sostenidos por la teoría interdependentista y explicados con anterioridad.

Durante una gira por Europa realizada también por el presidente Salinas, se puso de manifiesto, al pronunciar en un discurso ante el Parlamento Europeo, la reafirmación de que el gobierno de México aspiraba a tener con Europa un trato preferencial, hecho a la medida de lo que ofrecemos y proporcionamos.¹²⁷

¹²⁶ SALINAS DE GORTARI, CARLOS. “ Cinco premisas sobre las relaciones comerciales con el exterior ”, en *Revista de Comercio Exterior*, N° 6, México, 1990. p.209

¹²⁷ *Idem.*, p.215

Asimismo, manifestó que deseaba alcanzar un compromiso de liberalización comercial con la Unión y suscribir con ésta un acuerdo de tercera generación, a fin de actualizar el instrumento suscrito en 1975 e incorporar sobre bases firmes la cooperación económica, la transferencia de tecnología, las telecomunicaciones y la ecología. Al elevar a un nuevo nivel las relaciones con el bloque, México aspiraba a tener acceso a los recursos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El presidente Salinas anticipó que México deseaba participar en la creación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), lo que en efecto se concretó poco tiempo después, situando a México como uno de los países miembros fundadores de dicho Banco.¹²⁸

Todos estos, unos hechos y otros intentos, reflejan los intereses internos de México por emprender relaciones con la Europa unida. Estos intereses aglutinan elementos de la interdependencia (relaciones de interdependencia, regimenes internacionales e interacción global) que poco a poco van adquiriendo un carácter complejo y por lo tanto van forjando la construcción de un camino hacia la relación interdependiente. A propósito, los seguidores de la escuela interdependentista sostienen que las relaciones de interdependencia reducen los conflictos de intereses y que la cooperación por sí sola es la respuesta a los problemas mundiales.¹²⁹

Así, en este marco general de principios en el que se buscaba activamente operar en un ambiente internacional depurado de sus anormalidades, y al mismo tiempo, establecer vínculos bilaterales de la forma más diversificada posible, México llegó finalmente a la concreción del Acuerdo Marco de Cooperación con la Unión Europea. Este acuerdo constituye el más amplio que la Europa unida haya signado con algún país latinoamericano o asiático, el acuerdo se suscribió el 26 de abril de 1991 en Luxemburgo.

Bajo esta coyuntura, la apertura comercial planteó de inmediato una reconversión global de la economía mexicana, y en consecuencia, la necesidad de atraer capitales y tecnologías del exterior. Este aspecto es el que se pasa a considerar en el siguiente apartado.

¹²⁸ Para profundizar en detalles acerca de la gira presidencial de Salinas en enero de 1990 y sobre los miembros fundadores del BERD, vid: SALINAS DE GORTARI, op. cit. pp. 249-278

¹²⁹ KEOHANE, R. O y J. NYE, *Podar e.....* op. cit. p. 20

3.2. LA NUEVA POLÍTICA DE MÉXICO SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA

El 15 de mayo de 1989, el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari aprobó un nuevo reglamento de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera. El nuevo reglamento logró mayor sencillez y coherencia, y proporcionó mecanismos innovadores para la participación de la inversión extranjera en el país.

Dicha reglamentación reduce substancialmente los procedimientos administrativos, de manera que en el plazo de 45 días, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras debe resolver sobre el particular (alguna autorización solicitada) y el Secretario Ejecutivo de la comisión debe emitir el acto que corresponda, con apego a la resolución de la comisión.¹³⁰

Luego de lo anterior, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) dispone de un plazo máximo de 30 días para emitir su propia resolución, ajustada a la previamente expedida por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional. En caso de que transcurra ese plazo y no se produzca la resolución de SECOFI, la autorización solicitada se considera automáticamente concedida.¹³¹

Conforme al reglamento, la inversión extranjera puede participar en cualquier proporción en forma automática en actividades no incluidas en la clasificación anexa al instrumento, si se sujeta a ciertas condiciones, entre otras, las siguientes: a) Que se mantenga un saldo equilibrado en la balanza de divisas del inversionista durante los tres primeros años de operación; b) Que se genere empleo permanente; y c) Que se cuente con programas de capacitación y adiestramiento para los trabajadores. O bien, si se trata de abrir nuevos establecimientos o de ampliar los campos de actividad de empresas con inversión extranjera ya establecidas que sean maquiladoras o altamente exportadoras. O también, cuando se trate de inversiones en sociedad establecidas o en el acto de su constitución para realizar actividades de maquila u otras comerciales o industriales para

¹³⁰ " Contenido del Reglamento sobre Inversión Extranjera ", en el Marco Jurídico Administrativo de la Inversión Extranjera directa en Mexico, Mexico, Comité Editorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, (s. f.), pp 13-14

¹³¹ *Idem.*, p 14

LA NUEVA POLITICA DE MEXICO SOBRE INVERSION EXTRANJERA

exportación.¹³² Tales disposiciones, a juicio propio, parecen pertinentes, desde luego, siempre y cuando se garanticen los condicionamientos.

El reglamento crea, a su vez, dos nuevos esquemas de participación de la inversión extranjera: los fideicomisos de inversión temporal y los de inversión neutra. Los primeros son fideicomisos que se constituyen para autorizar a la inversión extranjera a participar, en forma indirecta, en actividades que de otra manera les estaría vetado porque están reservadas de manera exclusiva al Estado o porque la participación del capital extranjero está limitada a determinadas proporciones. La duración máxima de estos fideicomisos es de 20 años.¹³³

Mediante resolución previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, SECOFI, en aplicación del artículo 23 del reglamento, podrá autorizar a inversionistas extranjeros para que adquieran en cualquier proporción, mediante fideicomisos y con los requisitos que el propio reglamento determina, derechos de fideicomiso respecto de acciones de las sociedades que realicen las actividades económicas siguientes: explotación de minerales radioactivos, generación de energía, electricidad, explotación y aprovechamiento de sustancias minerales, componentes de vehículos automotores y otras que señalen las leyes específicas o las disposiciones reglamentarias que expida el Ejecutivo Federal.¹³⁴

La autorización de SECOFI se otorgará solamente cuando las sociedades se encuentren en situación de extremo desequilibrio financiero, estado de insolvencia u otras situaciones similares como resultado de pasivos contraídos con anterioridad a la entrada en vigor del reglamento denominados principalmente en moneda extranjera; o por haber sufrido una drástica disminución de sus ventas totales.¹³⁵

De igual manera, se extenderá la autorización cuando las sociedades requieran llevar a cabo nuevas inversiones de capital para aumentar su producción total de bienes o servicios mediante la apertura de nuevos establecimientos o los activos fijos utilizados, con

¹³² *Idem.*, p.21

¹³³ *Idem.*, p.25

¹³⁴ *Idem.*, pp.26-27

¹³⁵ *Idem.*, p.28

LA NUEVA POLÍTICA DE MÉXICO SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA

el fin en todos los casos de destinar un volumen significativo o mayoritario de la producción a mercados del exterior.¹³⁶

Los fideicomisos de inversión neutra están llamados a estimular la inversión productiva a través del mercado bursátil. El mecanismo opera de la siguiente manera: cualquier empresa que cotice en bolsa de valores pueda ser autorizada por el gobierno a emitir series especiales de acciones que no confieran derechos corporativos; las sociedades nacionales de crédito pueden adquirir esas acciones a través de los fideicomisos, y a su vez, emiten certificados de participación ordinaria que pueden ser adquiridos por inversionistas extranjeros. Los certificados son un instrumento de inversión en bolsa que permite al inversionista extranjero participar libremente en las bolsas de valores mexicanas, sin que por ello llegue a tener injerencia en el manejo de las empresas emisoras, razón por la cual se considera que estas inversiones son neutras.¹³⁷

¹³⁶ *Idem.*

¹³⁷ *Idem.*, p. 31

3.3. EL BALANCE DE LAS POLÍTICAS INTERNA Y EXTERNA DEL GOBIERNO MEXICANO

La concentración de los esfuerzos de México para poderse colocar cada vez más cerca de la realidad global, ha propiciado las condiciones necesarias para el establecimiento de relaciones que, de acuerdo con las características propias de sus políticas y estrategias y de la influencia de las tendencias mundiales, necesariamente serán de tipo interdependiente.

Como se pudo apreciar en los dos apartados anteriores, durante la administración salinista, México continuó ininterrumpidamente un proceso de ajuste y de reformas a fin de lograr tanto la estabilidad macroeconómica como la eficiencia microeconómica.

Con la introducción del Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo de la estrategia del plan económico era el de lograr la estabilidad de los precios, mientras se recuperaba gradualmente el crecimiento y se alcanzaban niveles más altos de vida.

La estrategia económica del plan se basó en tres puntos fundamentales: la continuidad de la estabilidad, el incremento de la disponibilidad de los recursos para ser canalizados a la inversión productiva y la modernización de la estructura económica. Para lograr estos objetivos, el principal obstáculo fue el excesivo déficit público. Su nivel fue ampliamente considerado.

Las características principales de la reforma económica mexicana implementada en los últimos años son: la renegociación de la agobiante deuda externa; la estabilización gradual de los precios y de las finanzas públicas; la promoción de la inversión privada nacional y extranjera, a través, entre otras medidas, de la privatización de empresas públicas y; por último, la profundización de la apertura comercial iniciada por la administración de De la Madrid.

Respecto del sector financiero, la prioridad más urgente fue la de poner las finanzas públicas sobre una base firme y asegurar que una mejor disciplina podría ser una principal guía para el futuro. Por esta razón, este sector ha sido testigo de un mayor proceso de liberalización. Las reformas tienen como objetivo principal fomentar el ahorro financiero y canalizarlo a las áreas productivas.

EL BALANCE DE LAS POLITICAS INTERNA Y EXTERNA DEL GOBIERNO MEXICANO

Es importante destacar que la privatización de la banca mostró un incremento de la confianza del sector privado mexicano hacia las políticas adoptadas por el gobierno, ya que muchos grupos mexicanos participaron en cada subasta y los bancos fueron vendidos al mejor postor, los cuales en todos los casos fueron mexicanos.

En la modernización de la economía, México necesitó atraer a la inversión extranjera hacia proyectos que involucraran la transferencia de tecnología, la generación de las ganancias netas del intercambio extranjero y la creación de oportunidades de empleo. Por estas razones, el Gobierno Federal adoptó el paquete de medidas en la reglamentación de la ley de inversión extranjera.

Detrás del relajamiento de la reglamentación a la inversión extranjera existió un claro reconocimiento de que las formas tradicionales de financiamiento externo como los créditos de la banca internacional, eran, hasta el momento, una fuente no disponible de financiamiento para proyectos de inversión, los cuales subrayaron la necesidad de atraer la inversión extranjera directa. Además del financiamiento que estos recursos proveían, existían beneficios en forma de creación de empleo, transferencia de tecnología, aumento de la productividad y la posibilidad de abrir nuevos mercados para nuestras exportaciones. Esto último delataba la clara intención de encontrar esa salida al exterior en busca de relaciones.

Otra importante medida adoptada por el gobierno de México fue la estrategia antiinflacionaria instrumentada, en primera instancia por la administración del presidente De la Madrid en diciembre de 1987, conocida como Pacto de Solidaridad Económica (PSE) y continuado por la administración salinista bajo la denominación de Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) y, actualmente, conocido como Pacto para la Productividad, la Competitividad y el Empleo. Esta estrategia consiste en un acuerdo entre los sectores gubernamental, obrero y privado para unir sus esfuerzos a fin de abatir la inflación.

La piedra angular en el proceso encaminado a una mayor eficiencia en el sector industrial fue la desincorporación de empresas paraestatales no estratégicas o no prioritarias. El proceso de privatización tuvo como objetivo, en primer lugar, corregir las finanzas públicas, eliminar los injustificados subsidios y fortalecer la habilidad del Estado para concentrar su atención en las verdaderas actividades prioritarias. Como resultado de este proceso, se acumularon considerables beneficios de las finanzas públicas.

EL BALANCE DE LAS POLITICAS INTERNA Y EXTERNA DEL GOBIERNO MEXICANO

Algunas de las principales empresas vendidas fueron: Mexicana de Aviación, Sidermex, Constructora de Carros de Ferrocarril, Altos Hornos de México, Azúcar, S. A. de C. V. y Teléfonos de México. Esta última operación constituyó una de las más grandes en su clase a nivel mundial.

Otras reformas importantes se realizaron en numerosos sectores de la economía mexicana. Por ejemplo, la política agrícola en México ha sido un tema de controversia desde la Revolución de 1910, así como la subsecuente redistribución de la tierra a los campesinos. Durante el tercer informe a la Nación del presidente Salinas, se dio a conocer la reforma del sistema del ejido.

Esta iniciativa fue una de las acciones más significativas en los ámbitos político y económico adoptadas por el Ejecutivo en las últimas administraciones. La reforma transformó, fundamentalmente, la reglamentación relativa a la asociación y producción, puntos que han sido el rasgo característico del sector agrícola durante varias décadas. Esta se centró en la suspensión del proceso de distribución de la tierra, la formalización de los derechos de la tierra y la apertura de opciones de asociación económica para la transferencia de la tierra.

En este contexto, se llevó a cabo también la implementación de mayores cambios en el régimen laboral, en la política de competitividad y en el sector pesquero. Lo anterior, permitió la consolidación en general de nuestro proceso de reforma económica.

Finalmente de manera breve, se señalan a continuación algunas de las acciones que realizó el Gobierno de México en lo que respecta a nuestras relaciones económicas a nivel mundial.

La apertura plena del comercio ha sido una llave de las políticas de reforma estructural implementadas. Hasta 1982, la economía mexicana se encontraba prácticamente cerrada a la competencia extranjera. Con el propósito de superar lo anterior, se implementó una política de liberalización del comercio en forma gradual. El valor de las importaciones sujetas a los permisos fue reducido. Al mismo tiempo, el proceso administrativo relativo a las tarifas de importación y exportación se simplificó.¹³⁸

¹³⁸ "Apertura Comercial y", op cit. p.70

EL BALANCE DE LAS POLITICAS INTERNA Y EXTERNA DEL GOBIERNO MEXICANO

Como parte de los esfuerzos para integrarse eficientemente en la economía mundial, México inició negociaciones para penetrar en el área de libre comercio global y conformar un bloque comercial con Estados Unidos y Canadá, que culminaron exitosamente con la firma del TLC para Norteamérica, también se concluyó un tratado similar con Chile y con la Conferencia de la Cuenca del Pacífico. México está también involucrado en recientes pasos de negociación con otros países de Latinoamérica. El Acuerdo Marco con la Europa unida, suscrito en abril de 1991, nos proporcionó un margen más amplio de actuación en nuestro intercambio comercial con el conjunto de los ahora Quince miembros.

De hecho, en cuanto a asuntos bilaterales con Europa se refiere, México y España suscribieron a principios de la década, el Tratado General de Cooperación y Amistad, el cual proponía fomentar en el plano económico, el comercio y la inversión entre ambos. Dicho tratado incluyó 1500 millones de dólares para financiar exportaciones a México y 2500 millones destinados a inversión.¹³⁰

Este acontecimiento, marcó el inicio de una nueva etapa en las relaciones bilaterales de ambos países, reflejándose hasta nuestros días con la gira del presidente Ernesto Zedillo a la región, donde la primera jornada de la misma, tuvo sede en España, el primer país visitado. Cabe mencionar que tal visita oficial constituye la tercera en casi 19 años de el restablecimiento de relaciones entre España y México; así como también la visita de los reyes españoles a México el pasado mes de abril.

Las visitas han conseguido suscribir siete acuerdos bilaterales de cooperación en materia de intercambio de servicios, turismo, cultura, comercio, economía, finanzas, penitenciaría y científico - técnica, y a su vez, han ratificado los vínculos de amistad entre ambos pueblos.

No obstante, la crisis financiera que derivó en una profunda recesión que actualmente experimenta nuestro país y que según algunos se debe a errores de instrumentación cambiaria y macroeconómica que iniciaron en el salinato, nuestras acciones han permitido la acumulación de una extensa gama de experiencias y de aprendizajes.

¹³⁰ "Las relaciones entre México y ..." op cit p.108

EL BALANCE DE LAS POLITICAS INTERNA Y EXTERNA DEL GOBIERNO MEXICANO

En este marco, se puede afirmar que la recesión no es un problema de coyuntura sino un problema de estructuras, por ello algunos economistas y políticos consideran que los ajustes y los objetivos de la política económica realizada tanto por las administraciones anteriores como por la actual, no se alcanzaron ni se alcanzarán del todo, es decir, que México ha enfrentado y enfrenta todavía focos rojos (el oneroso servicio de la deuda bruta nacional, los conflictos político-sociales, el deterioro salarial, la inflación que no alcanza a ceder, el elevado costo fiscal, etc.) lo que ha provocado el rompimiento de la estructura económica planeada por las diversas administraciones y ha diezmado la posibilidad de lograr una recuperación sostenida y estable. Si se quiere que México salga fortalecido es necesario que haya un reacomodo en las principales variables económicas intentando dirigir las a minimizar esos focos rojos, además de enfrentar al libre comercio con preparación.

CAPITULO 4

***LAS RELACIONES ECONOMICO-COMERCIALES ENTRE
MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA***

La Unión Europea ha concedido siempre una gran importancia a sus relaciones con México debido, tanto a la situación de este país en América Latina, como al papel de líder que ha desempeñado en el diálogo Norte-Sur.

Desde que México inicio su profundo proceso de estabilización macroeconómica y reforma estructural, la UE demostró con entusiasmo un gran interés por estrechar relaciones con nuestro país.

Las relaciones formales entre la Comunidad y México se iniciaron con el Acuerdo de Cooperación firmado el 15 de julio de 1975, que entró en vigor en noviembre del mismo año. Este acuerdo, uno de los más antiguos de este tipo, buscaba desarrollar la cooperación económica y comercial entre las dos partes y fue sustituido por un nuevo Acuerdo Marco firmado en Luxemburgo el 26 de abril de 1991, que entró en vigor el 1º de noviembre de 1991.

Dicho Acuerdo, además de establecer los nuevos sectores de cooperación, instituye igualmente una Comisión Mixta cuyo objetivo principal consiste en establecer el balance, así como las perspectivas a corto y mediano plazos de la cooperación Unión Europea - México, favoreciendo el desarrollo en el plano económico, particularmente entre las empresas europeas y mexicanas.

Además, este Acuerdo es el más ancho y largo que la Comunidad Europea haya suscrito con país alguno de América Latina o Asia. A su vez, cuenta con una cláusula evolutiva que permite incrementar los niveles de cooperación en sectores específicos.

CAPITULO 4 LAS RELACIONES ECONOMICO-COMERCIALES ENTRE MEXICO Y LA UNION EUROPEA

Junto con Brasil, México es el país latinoamericano con quien la UE mantiene relaciones comerciales más estrechas. Es importante resaltar que estas relaciones comerciales UE - México están muy diferenciadas de las del resto de Latinoamérica, esto de acuerdo a lo que ha declarado oficial y públicamente la Unión Europea al mencionar que "... actualmente, su región mantiene un alto interés por estrechar sus relaciones con México buscando darles un nuevo perfil, ya que nuestro país es una nación con una situación geográfica privilegiada, puente hacia el norte y el sur del hemisferio y único miembro latinoamericano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.) ...".¹⁴⁰

Por otra parte, el Acuerdo Marco abrió la puerta no sólo a nivel comercial, sino también para las nuevas oportunidades de inversión y de financiamiento para México, de ahí que el mismo haya sido denominado como Acuerdo de tercera generación, esto significa que cubre tanto los aspectos comercial y de cooperación económica, como la transferencia tecnológica, el desarrollo de la agroindustria, las telecomunicaciones, la protección del medio ambiente, etcétera.

A través de él, se persiguió reforzar y diversificar los vínculos económicos sobre bases duraderas que permitieran elevar los niveles de vida respectivos y al mismo tiempo abrir nuevas fuentes de abastecimiento y nuevos mercados.

De forma muy general, los principales capítulos del Acuerdo Marco versaron sobre: la doble tributación, la cooperación industrial, la promoción de inversiones y coinversiones, el desarrollo tecnológico, la propiedad intelectual, normas, cooperación científica y técnica, capacitación y consultas sobre investigaciones acerca de prácticas desleales de comercio exterior, etcétera.¹⁴¹

¹⁴⁰ MOYSSEN, GABRIEL., " *La UE representará* op. cit. p.24

¹⁴¹ Para tener una visión general del Acuerdo Marco, vid. " *Las relaciones entre México y la Unión Europea* " en *El Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA)*, No. 5/90, Bruselas, oct-1991, pp. 62-90

**EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO
CON LA EUROPA UNIDA**

**4.1. EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES
COMERCIALES DE MÉXICO CON LA EUROPA UNIDA**

Según datos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Europa, en su conjunto, representa para México su segundo socio comercial con el 21% del total del comercio exterior. Asimismo, en lo que se refiere a las inversiones extranjeras en el país, también ocupa el segundo lugar con cerca del 30% del total de la IED. La región europea integrada representa, por sí sola, el 14% del comercio total para el país. Sin embargo, México le representa a la UE sólo 0.6% de su comercio total. Al mismo tiempo, las inversiones provenientes de los países comunitarios ocupan también el segundo lugar en México, representando alrededor del 21% de la IED total. De hecho, la proveniente de Alemania, Gran Bretaña y Francia representa tan solo el 16% del total.¹⁴²

Lo anterior conduce a pensar que si el bloque europeo representa para México el 14% de su comercio total y para el mismo, México le representa 0.6% de su comercio total, entonces esta diferencia abismal crea una relación comercial reducida y desigual y por lo tanto, la interrogante sería: ¿ Bajo estas condiciones, es posible establecer relaciones de interdependencia reales ?

Al respecto, la teoría interdependentista recomienda no definir la interdependencia completamente en términos de situaciones de dependencia mutua equilibrada.

Afirma también que son las asimetrías en la dependencia los factores que más probablemente han de proporcionar fuentes de influencia a los actores en sus manejos con los demás.¹⁴³ Para el caso específico esa fuente de influencia esta representada por la Unión Europea y por sus características antes mencionadas (proporciones en su comercio total), esto es porque dentro del marco de la interdependencia asimétrica (relación desigual y reducida. Caso de México y la UE) " el entender dentro de la frase <fuente de influencia> a la influencia, como el control sobre los recursos o como el potencial para afectar los resultados ",¹⁴⁴ la ubica en esa posición, desde luego por la segunda perspectiva.

¹⁴² *Secretaría de Comercio y Fomento Industrial., Europa y sus relaciones en el comercio.* México, Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, ene-1995, p.569

¹⁴³ KEOHANE, R. O y J NYE, *Poderes* op cit p.24

¹⁴⁴ *Idem.*, p.25

EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO CON LA EUROPA UNIDA

Sin embargo, esto traducido en procesos de negociación política significa que el compromiso del Estado más débil puede ser mucho mayor que el del socio fuerte (fuente de influencia) y por lo tanto el actor más dependiente puede estar más expuesto al sufrimiento, es decir, de acuerdo con esto, México adquiere un mayor compromiso (enfrentarse a un coloso comercial como lo es el bloque europeo, obtener y aprovechar ventajas, acceder a nuevos mercados, etc.) pero por ello es más propenso a cargar con los costos mayores (podría pensarse en el fortalecimiento de algunos elementos generadores de la actual crisis, a raíz de encarar una apertura comercial para la cual no estábamos aún preparados).

No obstante lo anterior, y sólo por mencionar, la interdependencia asimétrica también sostiene que aunque un Estado poderoso puede ser menos dependiente en términos de conjunto, puede estar más disgregado internamente, con lo que su coherencia se verá reducida por las dificultades de coordinación dentro de su propio gobierno, situación particular que ha tenido que enfrentar la Europa unida en lo que respecta a su gran número de miembros y a sus políticas establecidas para homogeneizarlos (problemas específicos como el intento de crear una sola moneda circulante para todo el bloque <política monetaria> o la creación de una Política Exterior y de Seguridad común) sin olvidar las inclusiones futuras, algunas de ellas ya manifestadas y solicitadas (el llamado espacio económico europeo). Por el contrario, dice la interdependencia, que los Estados pequeños pueden tener mayor unidad política interna que los grandes.¹⁴⁵

“ Como los efectos del intercambio sobre la interdependencia dependen de las limitaciones o costos que impliquen, entonces donde existan efectos de costo recíproco en los intercambios (aunque no necesariamente simétricos) hay interdependencia. En ese sentido se habla de interdependencia asimétrica ”.¹⁴⁶ Lo anterior se debe a que los costos entre las partes como resultado de su intercambio no son iguales o simétricos (relación México-UE). Lo mismo sucede cuando se piensa en el establecimiento de relaciones entre países industrializados y países subdesarrollados.¹⁴⁷

Así, la Unión Europea (fuente de influencia en la interdependencia asimétrica) impondrá necesariamente los efectos de costo sobre México. Por lo tanto se puede afirmar que en la relación comercial, establecida a través de la estrategia mexicana dirigida hacia el

¹⁴⁵ *Idem.*, p 34

¹⁴⁶ *Idem.*, p 22

¹⁴⁷ *Idem.*, p 23

EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO CON LA EUROPA UNIDA

bloque europeo, existen relaciones de interdependencia asimétrica, que a fin de cuentas se considera *interdependencia* de acuerdo con lo anterior. De esta manera se responde afirmativamente a la interrogante planteada al inicio del apartado.

En cifras y hechos, lo anterior se ha traducido en que en los últimos años, México ha concentrado sus esfuerzos para incrementar su presencia en el continente europeo. En este sentido, en el marco institucional se inició un proceso de revisión, actualización y negociación de nuevos acuerdos de cooperación, a través de los cuales se sentaron bases claras y precisas para adecuar las relaciones entre México y los países e instituciones de integración europeos, lo que dio origen a la gira del presidente Zedillo.

Con la Unión se negoció un Acuerdo Marco de Cooperación en noviembre de 1990. Este acuerdo inició el proceso de negociación de acuerdos complementarios con cada uno de los países del bloque. El objeto de estos fue y es el de resolver efectivamente problemas que se presentan en nuestra relación con los países miembros. Este tipo de acuerdos se han suscrito con Italia en 1991, con Francia en 1992, con Alemania en 1994 y actualmente con España.¹⁴⁸

En el marco institucional establecido en el Acuerdo México-UE los sectores en los que se convino desarrollar la cooperación fueron finanzas, comercio, desarrollo industrial, agricultura, pesca, propiedad intelectual, normalización y certificación de la calidad, minería, tecnología de la información y telecomunicaciones, informática, transporte, salud pública, narcotráfico y farmacodependencia, energía, medio ambiente y protección de los recursos naturales, turismo, planificación del desarrollo, administración pública, información, comunicación y cultura, capacitación y cooperación regional.¹⁴⁹

A su vez, los mecanismos concretos de cooperación que se incluyeron fueron: intercambio de información y de expertos; capacitación; mecanismos para la intensificación de contactos entre empresarios, profesionales, investigadores y técnicos de ambas partes; asistencia técnica; transferencias de tecnología; promoción de coinversiones y empresas conjuntas y asistencia financiera para la realización de proyectos conjuntos.¹⁵⁰

¹⁴⁸ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial., *Europa y sus relaciones* op. cit. pp 412-508

¹⁴⁹ *Idem.*, p.206

¹⁵⁰ *Idem.*, p.207

EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO CON LA EUROPA UNIDA

El acuerdo incluyó la creación de mecanismos de intercambio de información y de consulta sobre los aranceles y otros con el fin de solucionar cualquier diferencia que pudiera surgir en materia comercial, así como para examinar las solicitudes que presenten tanto México como la UE sobre dumping. Incluyó además, las condiciones sanitarias y técnicas, la legislación y las prácticas comerciales y los derechos antidumping y compensatorios que eventualmente aplique una parte a los productos de la otra.

Como resultado de los compromisos alcanzados en este Acuerdo Marco, la cooperación entre nuestro país y las instituciones de la Unión se ha visto incrementada de manera importante. Actualmente, están en vigor alrededor de diez proyectos de cooperación económica y comercial para los cuales la UE ha aportado grandes sumas de Ecus. Estos proyectos se están llevando a cabo en campos tan variados como la cooperación estadística, la industria mueblera, la creación de redes de información y oportunidades comerciales en México y Europa, el financiamiento para coinversiones, energía eléctrica, medio ambiente y la formación de recursos humanos en la pequeña y mediana industria mexicana.¹⁵¹

Además, se están desarrollando tres grandes proyectos que cuentan, cada uno de ellos, con un financiamiento de la Unión de alrededor de un millón de Ecus. Los campos que abarcan son: normalización y certificación de la calidad, agroindustrias y ahorro y uso eficiente de la energía en las empresas.¹⁵²

Aunque desfavorable para México, hay que reconocer que el intercambio comercial que se mantiene con la Europa integrada no corresponde al potencial que ofrece la cooperación, dentro de las principales razones que explican esta insuficiencia en el aprovechamiento de las oportunidades de cooperación se encuentra el desconocimiento en México de lo que la UE implica, cómo está constituida, cuáles son sus funciones y con qué facultades cuenta. Este desconocimiento ha dado lugar a que se abandonen muchos proyectos de cooperación, como resultado de la carencia de información necesaria para hacerlos valer dentro de la Comisión de la UE.

En el marco de la cooperación bilateral con los países de la Unión, al analizar los vínculos económicos y comerciales que México ha establecido con los mismos en los

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 598

¹⁵² "Cooperación: Europa", en *Boletín Mensual de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial*, México, Comité Editorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, feb-1996, p.24

EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO CON LA EUROPA UNIDA

últimos años, se observa que el comportamiento de la relación ha experimentado poca variación. Para la mayoría de los casos, México sigue siendo un país exportador de materias primas y de productos semi-elaborados, así como un importador de bienes de consumo y de capital. Debido al deterioro de los precios internacionales de la mayoría de los productos básicos y las materias primas, así como al incremento de la demanda en México de productos industriales, el déficit comercial de México con Europa ha tendido a agravarse de manera significativa.

Todos estos elementos han agudizado el carácter asimétrico ya existente, de acuerdo con lo anterior planteado, en las relaciones de interdependencia establecidas entre nuestro país y la Unión Europea.

El objetivo de la cooperación económica y comercial de México con Europa es el de convertirnos en su primer socio comercial latinoamericano (lo que permitiría que ese carácter asimétrico bajara de tono). México es el principal país importador de la UE de América Latina, sin embargo, esa región ocupa el tercer lugar como exportadora.

Dentro de América Latina y de 1990 a 1996, los principales países exportadores hacia la UE fueron: Brasil (36,203 millones de Ecus), Argentina (12,474 millones de Ecus), México (8,947 millones de Ecus) y Chile (8,752 millones de Ecus). Por su parte, los principales países importadores de productos europeos fueron: México (12,881 millones de Ecus), Brasil (12,653 millones de Ecus), Venezuela (4,692 millones de Ecus), Argentina (4,238 millones de Ecus) y Chile (4,207 millones de Ecus).¹⁵³

Resulta interesante observar que, por su volumen, el principal socio comercial de la UE en América Latina ha sido Brasil. Para este país, durante el mismo tiempo la Unión representó el mercado de destino del 31% de sus exportaciones y el 21.5% de sus importaciones, lo que dio como resultado un superávit para Brasil de más de 20,500 millones de Ecus. Si bien las exportaciones brasileñas hacia la Europa unida han estado formadas, principalmente, por productos agrícolas, materias primas y minerales con escaso valor añadido (pienso, café, mineral de hierro, minerales y chatarra), sus exportaciones de manufacturas han sido considerables. Los principales socios comerciales de Brasil han sido: Alemania (19.4% del total), Italia (18.3%), Francia (13.1%) y Gran Bretaña (12.8%).¹⁵⁴

¹⁵³ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial., *Europa y sus relaciones* op cit p 560
¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 561

**EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO
CON LA EUROPA UNIDA**

El objetivo principal de la política exterior en materia económica y comercial de México hacia la Unión, debe ser el de definir claramente mecanismos específicos que permitan, en el corto y mediano plazo, incrementar la presencia mexicana en Europa (estrategias), a fin de colocarnos como el principal socio comercial de América Latina con esa región, lo que significaría minimizar las implicaciones de la interdependencia asimétrica (los costos) y lograr, al mismo tiempo, revertir la tendencia deficitaria de la balanza comercial México-UE.

4.2. EL POTENCIAL DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL DE MÉXICO CON LA UNIÓN EUROPEA

Los efectos de creación de comercio derivados de un mayor crecimiento en Europa y de una mejoría de la productividad de las empresas europeas, así como los efectos de desviación del comercio exterior como consecuencia de una mayor concentración de las operaciones comerciales al interior del bloque son muestra de su intensa actividad comercial y de el crecimiento acelerado de sus mercados. Ejemplo potencial de ello, por mencionar alguno, se ubica el proyecto de crear una zona de comercio europeo preferencial con todos los países mediterráneos para el año 2001.¹⁵⁵

Para México, las relaciones con el bloque europeo le han sido cada vez más fáciles y más complejas a partir de la consolidación del mercado único. La eliminación de barreras nacionales al comercio ha propiciado la ampliación del mercado. El estímulo que recibe el comercio intra y extra europeo, a raíz de la aceleración del crecimiento de su mercado, implica nuevas oportunidades y nichos de mercado. La búsqueda de una mayor participación en terceros mercados promueve el crecimiento de la inversión extra europea. Asimismo, el desarrollo de nuevas tecnologías altamente sofisticadas y competitivas abre nuevos campos de cooperación aún no explorados en la relación bilateral. Finalmente, las nuevas regulaciones sobre medio ambiente permiten la posibilidad de incursionar en nuevos ámbitos de investigación y desarrollo.

Es claro que si México desarrolla y diversifica su capacidad de producción, podrá beneficiarse del mercado europeo, así como de las oportunidades de mayores economías de escala que éste implica.

Para finales de 1994 lo más relevante en cuestiones de acuerdos comerciales entre México y la región era "... la aceptación por parte de México para la firma de un tratado de libre comercio con la misma ...".¹⁵⁶ Pero esto era sólo la aceptación, ya que para que se formalizaran las negociaciones debía ser aprobado primeramente por el Consejo de la

¹⁵⁵ Para profundizar en detalles vid OPALIN, LEON., " Globalización y..... op cit. p 8

¹⁵⁶ GONZALEZ, FELIPE DE JESUS. " Aceptó México firmar pacto con países europeos ", en EL Nacional. No. 23,653, México, 11-dic-1994, p 20

**EL POTENCIAL DE LA COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL DE MEXICO
CON LA UNION EUROPEA**

Unión y posteriormente nombrarse comisiones de trabajo de ambas partes para identificar los temas comunes.

Al respecto, el objetivo general de la gira oficial del mandatario mexicano Ernesto Zedillo a la Europa unida que duró 12 días y que inició el 24 de enero del año pasado, contemplando en su agenda de trabajo visitas a España, Italia, Inglaterra, Suiza y el Vaticano, buscó un mayor apoyo para aumentar las posibilidades de establecer relaciones principalmente comerciales, políticas y financieras con la Unión, lo que ha ido reduciendo la brecha entre las dos partes, ya que la misma recobró y fortaleció la imagen del país en Europa y se puede afirmar que se trató de una presencia institucional que era muy necesaria para consolidar los esfuerzos de recuperación económica y dejar bien claro a la opinión pública del viejo continente la consistencia del proyecto político, económico y social que guía los afanes de nuestro país.

Ello permite que sean aprovechadas las grandes oportunidades de cooperación que existen en Europa.

“ El presidente Zedillo se pronunció por la rápida conclusión de las negociaciones para suscribir un acuerdo con alcances políticos y económicos que estimule el crecimiento del comercio y de las inversiones ”.¹⁵⁷

Dicho acuerdo concretaría los esfuerzos de ambas partes para establecer una zona de libre comercio, lo que hasta ahora se concibe como: el acuerdo de nuevo comercio entre México y la Unión Europea.

La política comercial mexicana ha estado buscando el incremento de las exportaciones y sobre todo su necesaria diversificación de mercados y de productos. La importancia de vender más manufacturas a la Europa unida es cada vez más evidente, no sólo por las excelentes oportunidades de negocios que representa su mercado de más de 370 millones de consumidores, sino fundamentalmente porque es una de las opciones más viables para equilibrar el comercio exterior de México.

¹⁵⁷ Para profundizar en detalles, vid. “ Europa: Oportunidades op. cit. p.2

**EL POTENCIAL DE LA COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL DE MEXICO
CON LA UNION EUROPEA**

En el próximo apartado, se desarrolla la ventaja y/o desventaja que representa para la relación, el hecho de que el bloque europeo se encuentre en ese crecimiento acelerado de su mercado y todo lo que potencialmente implica (altos índices de intercambio comercial), así como la situación y realidad compleja que se le presenta a México para hacerle frente, desde luego comercialmente hablando. A su vez, se explica también, si estas diferencias comerciales contribuyen a establecer la interdependencia en la relación o diezman y deterioran esa posibilidad.

4.3. LOS ELEMENTOS QUE PODRIAN CONFORMAR UNA ESTRATEGIA DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL DE MEXICO CON EL BLOQUE EUROPEO

Aunque no se pretende llegar, dentro de la relación comercial de nuestro país con el bloque europeo, a una interdependencia simétrica, donde necesariamente los costos recíprocos de su intercambio sean los mismos y en la misma magnitud, por el contrario, si se pretende fortalecer los vínculos de su intercambio con el fin de colocar a México en sus mejores condiciones posibles de intercambio y así, disminuir en la medida de lo posible y en los hechos, ese carácter asimétrico interdependiente de su relación. Por ello a continuación se presentan algunos elementos que a juicio propio podrían hacer valer lo anterior.

Los elementos fundamentales que podrían integrar una estrategia de cooperación económica y comercial de México con Europa serían:

- 1.- La Información;**
- 2.- La Promoción; y**
- 3.- La Coordinación.**

El primero buscaría fortalecer los mecanismos existentes para difundir la imagen de México en Europa, las importantes reformas económicas que se han llevado a cabo, así como las ventajas que ofrece el país a los inversionistas y empresarios europeos. Al mismo tiempo, se deberían difundir al interior de México los importantes cambios que están ocurriendo en Europa, tanto en materia económica como comercial, social y cultural y las nuevas alianzas que se están generando. En especial, se deben realizar estudios sobre las reformas que se llevan a cabo en materia de desarrollo industrial, política de competencia y requerimientos de calidad para que los productos mexicanos estén en condiciones de ingresar al mercado europeo. Esta es una labor que deben realizar conjuntamente, y de manera estrecha, el gobierno, los empresarios, los expertos y los académicos de ambas partes.

LOS ELEMENTOS QUE PODRIAN CONFORMAR UNA ESTRATEGIA DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL DE MEXICO CON EL BLOQUE EUROPEO

El segundo punto está muy relacionado con el primero. La difusión de la información es en sí una forma de promoción. Sin embargo, deben aún realizarse importantes esfuerzos a fin de establecer mecanismos adecuados de promoción de México y de sus productos en el exterior, principalmente en el mercado europeo. Estos mecanismos deberían multiplicar las iniciativas aisladas existentes, tales como: giras promocionales, realización conjunta de seminarios, conferencias y coloquios, participación en ferias y exposiciones, la creación de centros de capacitación técnica especializada sobre distintos aspectos de cada uno de los mercados, la realización de estudios sectoriales específicos que tengan amplia difusión en ambas regiones y el envío periódico de misiones empresariales.

Finalmente, el tercer elemento, la coordinación, es vital para que fructifique cualquier intento de mejorar la presencia de México en Europa. La coordinación debe darse al interior de las entidades mexicanas, pero también entre éstas y las representaciones mexicanas en el exterior y entre las representaciones de los países europeos en México.

Además, la coordinación debe basarse en el establecimiento de reglas claras que incluyan la definición de las autoridades responsables del manejo de cada asunto, contactos periódicos entre dichas autoridades y amplia difusión de los acuerdos que alcancen.

Ahora, se presentan algunas propuestas concretas de elementos que podrían incluirse en una estrategia para incrementar la presencia de México en Europa.

□ Llevar a cabo la más amplia difusión de lo que ofrecen los acuerdos de cooperación económica y comercial suscritos por México con la Unión, tanto en México, como en el país o región con que se suscribieron. Esta campaña de promoción puede llevarse a cabo sin que se requieran grandes recursos, pues podría realizarse con la elaboración de folletos promocionales en los que se especifique, clara y detalladamente los mecanismos de cooperación que incluyen y cómo pueden beneficiarse de ellos los empresarios.

□ Fortalecer el conocimiento del mercado europeo entre el sector empresarial mexicano. Esto puede llevarse a cabo a través del apoyo a la realización constante y periódica de visitas de trabajo sectoriales, la participación en ferias y exposiciones y la realización de seminarios en México y en Europa, sobre los requerimientos técnicos y de calidad de dicho continente.

_____ **LOS ELEMENTOS QUE PODRIAN CONFORMAR UNA ESTRATEGIA DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL DE MEXICO CON EL BLOQUE EUROPEO**

Se debe, asimismo, crear un centro de capacitación técnica que permita a los operadores del comercio exterior del sector empresarial, conocer cabalmente los requisitos para concurrir a los mercados europeos conforme a cada rama específica de los sectores productivos.

A su vez, podría promoverse la mayor comunicación entre oficinas de consultoría empresarial mexicanas y europeas, las cuales identifiquen oportunidades de negocios y se conviertan en una fuente permanente de información al respecto.

□ Establecer centros de promoción en ciudades estratégicas en coordinación con las consejerías comerciales. Esto podría realizarse con la participación del mayor número posible de sectores y empresas mexicanas. En una primera fase experimental, se seleccionarían aquellas empresas que están en capacidad de concurrir al mercado europeo desde el punto de vista de calidad de los productos, así como de seriedad en las entregas. En una fase posterior, y de resultar exitosos estos centros, podría explorarse la posibilidad de que éstos se conviertan a la vez en centros de distribución. También, debería promoverse un mayor conocimiento de México en las principales empresas comercializadoras europeas, las cuales podrían apoyar los esfuerzos de promoción comercial.

□ En materia de coinversiones y de asociación, es urgente una reacción agresiva de promoción y concurrencia de los empresarios mexicanos para captar potenciales socios europeos. Los instrumentos de promoción de inversiones ahora existentes, no han probado ser suficientemente ágiles en la difusión de la información sobre potenciales negocios entre los empresarios mexicanos. Esto puede obedecer tanto a la falta de conocimiento antes mencionada como a la carencia de métodos efectivos para dar un seguimiento e impulso a toda oferta de coinversión.

Probablemente todo ello podría contribuir al fortalecimiento, incremento y continuidad de las relaciones comerciales de México con Europa, lo que también probablemente le aseguraría un papel activo dentro del mundo global e interdependiente de hoy.

4.4. LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

Más de un centenar de países han acreditado Misiones Diplomáticas ante la Unión Europea, en Bruselas, Bélgica. Por su parte, la UE tiene un centenar de Delegaciones a través del mundo.

La Delegación de la Comisión Europea en México fue inaugurada oficialmente el 22 de noviembre de 1989. Como Misión Diplomática, la Delegación es responsable en México de la conducción de las relaciones oficiales entre la UE y México.

El Jefe de la Delegación es el representante de la Comisión Europea ante el gobierno mexicano. La Delegación defiende ante las autoridades mexicanas las posiciones comunitarias en los diferentes sectores bajo su responsabilidad, mantiene al corriente a la Comisión en Bruselas acerca de los principales acontecimientos políticos, económicos y de otra índole que tienen lugar en México. Recibe de Bruselas un flujo continuo de información sobre la UE.

Para todas las cuestiones relacionadas con la Comunidad, la Delegación trabaja en estrecha colaboración con las Misiones Diplomáticas de los Estados miembros en México y muy particularmente con la que detenta la Presidencia rotativa del Consejo de Ministros de la UE.

La Delegación es un punto normal de contacto entre la Unión Europea y las autoridades mexicanas y otras Misiones Diplomáticas en México, sin embargo, la Delegación no se ocupa de cuestiones consulares ni de otros asuntos que tradicionalmente competen a las Embajadas, Consulados, Misiones Comerciales u Oficinas Nacionales de Turismo.

El papel de la Delegación es explicar a los mexicanos la estructura institucional de la Unión Europea, los antecedentes de la integración política y económica, la vida comunitaria y las políticas actuales y futuras de la UE.

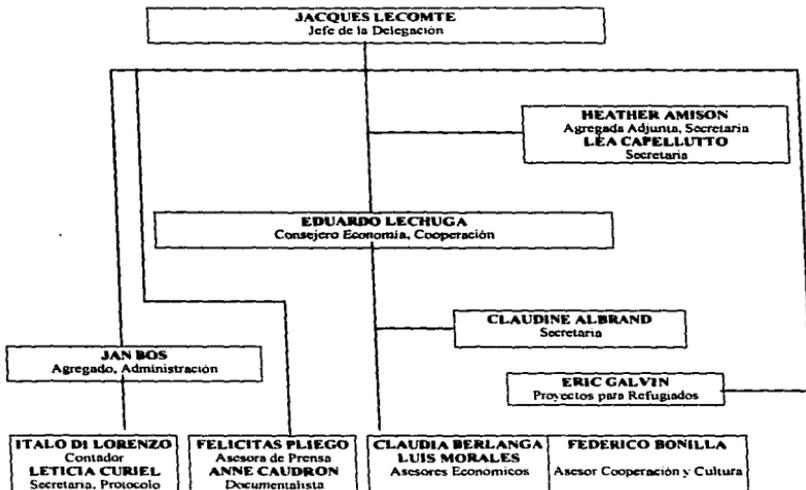
Los miembros de la Delegación están a la disposición de los mexicanos para explicar los diferentes aspectos relativos a la UE y las relaciones UE - México.

LA DELEGACION DE LA UNION EUROPEA EN MEXICO

La Delegación publica un boletín (EUROnotas) especialmente dedicado al público mexicano y distribuye comunicados de prensa y otros documentos de referencia.

Abierto al público, el Centro de Documentación de la Delegación, contiene todos los periódicos oficiales de la UE, las estadísticas relativas a la Unión y la mayor parte de las publicaciones y documentos oficiales provenientes de sus diversas instituciones.

ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN MÉXICO



CONCLUSIONES

De alguna manera al término de cada capítulo se presenta una conclusión del asunto tratado. Para evitar repetir todas esas pequeñas conclusiones sólo se mencionará que en términos generales se puede afirmar que dentro de las relaciones comerciales establecidas entre México y la Unión Europea se da la existencia de relaciones de interdependencia, con elementos que conforman a la misma teoría y que en su momento se aterrizaron, a lo largo del presente estudio.

Los resultados arrojados por esta investigación indican que el paradigma de la globalización explica a la realidad como un proceso de funcionamiento de la economía mundial que ha cobrado tal fuerza en los últimos años que ha terminado por enajenar a prácticamente todas las corrientes del pensamiento científico, pero que sin embargo, siendo un hecho incontestable e irreversible se le interpreta de diferentes maneras, siempre dependiendo de la perspectiva del autor en cuestión, además de que se le asocian significados de muy diversa índole, muchos de ellos contradictorios.

A lo anterior se debe agregar que la definición de paradigma, al menos dentro de este estudio, tiene como base la utilización original que le da Thomas Kuhn en su libro *La Estructura de las Revoluciones Científicas* (*The Structure of Scientific Revolutions*) y que podría definirse estipulativamente como los supuestos fundamentales que tienen los investigadores sobre el mundo que están estudiando. De esta manera, un paradigma ofrece las ideas fundamentales que conforman una imagen del mundo que el investigador está estudiando y le dicen lo que se sabe del mundo, lo que no se conoce de él, cómo habría que examinar el mundo si uno quisiera averiguar lo desconocido y finalmente, qué es lo que vale la pena conocer.

En este sentido, la globalización como fenómeno internacional y todo lo que ello implica, es concebida actualmente como uno de los paradigmas dominantes tanto en las Relaciones Internacionales como en las relaciones internacionales entre los Estados.

Por otra parte, dado que a partir de la década de los ochenta se han venido produciendo importantes transformaciones en la economía mundial que se derivan tanto de la irrupción de nuevos procesos y tendencias, entre los cuales con seguridad que el principal lugar lo ocupan los sucesos de Europa Oriental y de la ex Unión Soviética, como

de la aceleración y acentuación de otros previamente existentes, es hasta ahora que se empieza a concebir y a otorgar suma importancia a la formación y/o redefinición de bloques comerciales y en particular, a los procesos de integración en el mundo que, sin ser algo nuevo en sentido estricto, al menos sí han adquirido especial fuerza en los años más recientes.

Desde luego existen, a su vez, elementos que le han permitido tanto a la globalización como a los bloques económicos y sus procesos de integración, lograr su legitimación en el mundo actual, entre ellos se encuentran el papel que ha jugado la 3a. gran revolución científico-tecnológica o también llamada tecnoglobalización y el impacto que han tenido los procesos democratizadores en el ámbito mundial.

Así, tomando en cuenta estos elementos se concluyó que el desarrollo histórico de la humanidad ha estado generalmente asociado al impacto de los cambios tecnológicos, que las mutaciones tecnológicas si bien están relacionadas con desarrollos anteriores y entornos específicos, son a la vez, fuerzas motrices estrechamente vinculadas con la economía y con la política, relación particularmente apreciable en esta 3ª revolución, la cual por sus características y, a partir de las circunstancias existentes en el sistema internacional, principalmente entre 1945 y 1990, se crearon las condiciones para el desarrollo de la globalización de los procesos productivos, financieros y distributivos, modificadores, éstos últimos, de la división internacional del trabajo y de las relaciones políticas dentro y entre los subsistemas estatales existentes, lo que conllevó a afirmar que la relación dada entre desarrollo y tecnología tiene que ver con escenarios específicos coyunturales. Junto con la 3a. Revolución, los procesos democratizadores, en particular lo que según Huntington llama la tercera ola que inicia con el quebrantamiento del bloque socialista real, han hecho que el mundo sea testigo y objeto de una revolución global aún y cuando no se pueda descartar el peligro de una contraola.

Desde luego para poder tener una visión más integral de la génesis, forma y contenido de la globalización como fenómeno internacional, se dedicaron algunos apartados al estudio de algunos de los fundamentos teóricos que le dan sustento y que representan en cierto punto de vista, los pilares del mismo proceso, para así poder acercarse a entender y a aprehender la dinámica internacional actual.

De esta manera se habló de la teoría de la interdependencia que ha sido utilizada por largo tiempo y por diversos teóricos y estudiosos de las Relaciones Internacionales para

tratar de entender al conjunto de las relaciones internacionales, razón por la cual en la coyuntura actual y en particular en esta investigación, no pudo escapar a ser nuevamente punto de encuentro de explicaciones que intentan comprender, analizar y justificar al fenómeno de la globalización a nivel mundial.

La afirmación acerca de que la ruptura del equilibrio del sistema mundial, que representa un suceso importante de peso político, económico y hasta social y que desde luego produce consecuencias en el sistema mundial y la globalización de los procesos económicos fundamentalmente, que también es un hecho trascendental para el mundo dadas sus implicaciones, no son fenómenos separados y sin conexión, sino por el contrario que se vinculan por muchas razones, sin que ello quiera decir estrictamente que entre ellos haya una relación causal, se debe a que ambos acontecimientos y sus cambios estructurales internos que han repercutido en lo externo, han introducido elementos de desorden en el tipo de orden existente. Esto de acuerdo a lo que plantea la teoría del caos, que concibe tanto al orden como al desorden bajo una forma dinámica, y que dentro de sus postulados básicos se encuentra sustentada en experiencias empíricas como el afirmar que la vida, es un fenómeno del *non-equilibrium*.

Así, cuando un determinado sistema es sometido a presiones relacionadas con su propio comportamiento, el sistema cambia. Este cambio se manifiesta por una serie de turbulencias a lo que se denomina caos disipativo. Denominación que sugiere temporalidad. Dentro de este estado de no-equilibrio, surgen diversos puntos de atracción, que hacen que el sistema oscile entre unos y otros, produciendo inestabilidad, pero dando lugar al mismo tiempo a nuevas formas de coherencia. Dentro de este marco, el caos es sólo aparente ya que encierra formas de orden complejas, sutiles e impredecibles. Una característica por demás significativa en todo este proceso es su irreversibilidad.

Al estado de no-equilibrio se le denomina bifurcación, ya que a partir de él se producen procesos súbitos que aceleran más el cambio y con ello la transformación de la vida y de la conciencia.

De esta manera a partir de los fenómenos de ruptura del equilibrio y globalización se llega a configurar el desorden y es por la magnitud y las consecuencias del desorden como se habla de "caos" y también de otro orden, aún cuando aquí se estaría dentro de otro tipo de lógica, por una parte, y ante un proceso de bifurcación por la otra.

Sin embargo, cuando se hace referencia al caos y cuando se decide hacer un simil entre globalización y caos, no se intenta hacer referencia al sentido literal de ambos términos, sino a su conceptualización dentro de determinados marcos teóricos.

En síntesis, el proceso de globalización ha sido reimpulsado por la respectiva energía cinética de superioridad y competencia (carrera armamentista y del espacio) y por la generación de una nueva revolución tecnológica que beneficiaría prioritariamente a una de las partes dado su mayor espacio vital (dos terceras partes de la humanidad) y el itinerario de los diferentes flujos de retroalimentación, interdependencia y reacumulación.

Esta dinámica, favorecedora de los centros en detrimento de la periferia, ha agudizado en los últimos años el equilibrio del sistema que venia reposando en un sólo polo, ocasionando su desgaste. Por su dinámica de autoconservación, el sistema empezó a buscar nuevos puntos de apoyo, ya que además, su pivote principal, el Estado, venia perdiendo fuerza, frente a la emergencia de actores más dinámicos en la reproducción y mantenimiento del sistema, las empresas transnacionales y la banca internacional.

Surge así, el movimiento hacia la formación de nuevos fieles de la balanza (puntos de apoyo o polos económicos), para reequilibrar el sistema (Japón y Europa Occidental). En torno a ellos tienden a aglutinarse los componentes más próximos para formar regiones, bloques económicos e integraciones.

En la actualidad las teorías de las relaciones internacionales se encuentran en un momento de transición. La razón es bastante clara, los profundos y radicales cambios sociales, políticos, económicos y científico-técnicos y el espectacular aumento cuantitativo en lo tocante a actores e interacciones son sólo algunos de los elementos que lo manifiestan. Lo anterior, conlleva a reflexionar en torno al Estado-Nación moderno que dio lugar al sistema internacional que opera en el mundo en la actualidad y que surgió en Europa alrededor del siglo XV con el desmantelamiento del sistema feudal y a partir del fenómeno del desarrollo del capitalismo, esto es que dada la dinámica internacional, la división estatocéntrica del mundo ha empezado a ser rebasada por infinidad de factores económicos, políticos, sociales y tecno-científicos que han reflejado la incapacidad del Estado-Nación para darles solución. Es evidente que la humanidad no puede retroceder a las angosturas de los espacios anteriores si pretende sobrevivir como tal.

De estas consideraciones se deduce que las Relaciones Internacionales no pueden ni deben seguir manteniendo una visión exclusivamente estatocéntrica, puesto que esto implicaría tener una visión limitada y estar fuera de contexto.

Definitivamente, la concepción estatocéntrica de las Relaciones Internacionales reduce el alcance de la teoría y limita las posibilidades de un cambio político en la sociedad internacional contemporánea. Cualquier replanteamiento teórico debe dar cabida no sólo a los problemas del Estado y del poder, sino a una realidad mucho más compleja que exige ver los problemas bajo una perspectiva más adecuada en torno a los fenómenos económicos, políticos y sociales de carácter global que en la actualidad se generan. Por lo demás, es importante insistir que el mundo sólo podrá ascender a estadios de organización social superiores, solamente si la diversidad de sus partes disfruta de un bienestar mínimo.

Por otra parte en lo referente a las cuestiones de integración en la Europa unida se puede apuntar que a pesar de que las Comunidades Europeas enfrentaron a partir de la década de los setenta, un periodo de estancamiento debido a la crisis económica y monetaria internacional en lo externo, y a la falta de solidaridad entre los países miembros en lo interno, y además del surgimiento de otros polos económicos de poder como la Cuenca del Pacífico y el TLCAN, la Unión Europea decidió relanzar su proyecto de unidad intentando adaptarse a la nueva realidad contemporánea, por demás mencionada.

Definitivamente a la Unión le falta mucho camino por recorrer, la etapa encaminada a constituir la Unión Económica y Monetaria aún no esta culminada. Sin embargo, lo que queda claro es que, a pesar de las diversas dificultades que se han presentado, existe la voluntad política necesaria para alcanzar la unidad europea como la concibieron los primeros ideólogos de la integración, los Estados Unidos de Europa.

Finalmente en lo tocante a la relación bilateral entre la Unión Europea y México, se pueden anotar las siguientes situaciones:

1.- La Unión Europea constituye uno de los bloques comerciales más importantes del mundo y una potencia económica de primer orden. En este sentido, juega un papel importante en el seno de la OMC y en diversas instituciones financieras internacionales, donde sus posiciones tiene un efecto considerable para el desarrollo del comercio y la economía mundial. Con la integración de sus mercados y economías bajo una estructura común, la Unión ambiciona convertirse en un centro de crecimiento autónomo con la

capacidad de dictar sus propios parámetros económicos, financieros, tecnológicos, por nombrar unos ejemplos (considerada por ello, fuente de influencia en la teoría interdependentista).

2.- Aunque no se habló sobre términos político-militares, la creación de una Política Exterior y de Seguridad Común a través de la Unión Política otorga, por ahora, muy poco poder a las instituciones europeas, limitando su alcance a la cooperación intergubernamental; sin embargo, abre la posibilidad para que la UE se configure como una potencia política y militar, capaz de intervenir en otros Estados bajo el precepto de mantener su estabilidad y defender sus valores. De cualquier forma, subsisten limitaciones reales para la configuración de una política de defensa independiente de la OTAN en el corto y mediano plazo (Otro elemento que la encuadra en la fuente de influencia).

3.- La ampliación y la membresía se han convertido en la meta de un número creciente de países que también desean formar parte del bloque europeo y para quienes el precio de una integración a medio camino, el llamado Espacio Económico Europeo, es insostenible (desde la óptica de la interdependencia asimétrica esto es causa de disgregación interna y de reducción de la coordinación dentro de su gobierno, situación particular que también fue explicada).

4.- En este contexto, los avances de la Europa unida hacia una ulterior integración mediante la creación de un Mercado sin fronteras, la Unión Económica y Monetaria, la Unión Política y la Ampliación, fortalecerán su identidad e incrementarán su presencia en el mundo (alentarán sus relaciones de interdependencia y con ello probablemente asegurarán su posición de fuente de influencia).

5.- La importancia y características que distinguen este proceso muestran la necesidad de una estrategia de política diferenciada para la Unión, sí, como aspira México, se desea actuar y no sólo reaccionar en el ámbito internacional. Una estrategia que nos permita aprovechar las ventajas, amortiguar las desventajas, lograr equilibrio y conseguir el trato de socio comercial que aspiramos.

6.- El diseño de una estrategia específica dirigida a Europa en lo general, y a los Quince en lo particular, debe constituir una de las prioridades del gobierno y una responsabilidad de la Secretaría de Relaciones, la cual podría actuar en forma coordinada con algunas dependencias del Ejecutivo, las que a su vez podrían contribuir al aspecto

estratégico de los temas sectoriales (esto tiene estrecha relación con lo que afirman los interdependentistas acerca de que este tipo de relaciones involucran intereses gubernamentales, influyendo de manera determinante con ello en los modelos de interdependencia).

7.- Finalmente, sería importante privilegiar la Cooperación Política con la UE para fortalecer la imagen de México, utilizando la cooperación económica sólo como un instrumento, dado que el tamaño y el grado de desarrollo de la economía mexicana es poco significativa en términos relativos. Sobre este punto, conviene reiterar que los montos destinados por la Europa unida a nuestro país no pueden equipararse con los destinados, por ejemplo, a Europa del Este, ya que constituye su área natural de interés (esto determina en parte la relación de interdependencia asimétrica entre nuestro país y la Unión).

Es necesario hacer énfasis en el proyecto de modernización que se lleva a cabo actualmente y en el ajuste estructural realizado por el gobierno de México durante los últimos años, ya que constituyen un proceso de largo alcance que mostrará gradualmente sus beneficios.

La consolidación de estos avances requiere del cumplimiento de múltiples condiciones. La estrategia económica debe ser complementaria y reforzada, pues la política comercial por sí sola es suficiente para superar nuestros problemas.

Por lo anterior, debemos estar atentos a enfrentar los retos del cambio estructural en el comercio exterior, intensificando nuestro esfuerzo para propiciar y fomentar un entorno internacional más favorable que permita a los productos nacionales entrar en los mercados extranjeros. Para ello, es necesario que en el contexto de las negociaciones internacionales se busque mejorar y consolidar las condiciones de entrada a los diferentes mercados, así como luchar por la eliminación de obstáculos no arancelarios e injustificados; aplicar los principios de no discriminación, transparencia y nación más favorecida y reforzar las disposiciones de la OMC y las de los códigos y entendimientos; y lograr que el principio de trato preferencial y diferenciado para los países en crecimiento se concrete en medidas que apoyen el desarrollo económico; para ello, se requiere el reconocimiento de que únicamente con el impulso a su comercio, los países deudores podrán crecer y cumplir los compromisos derivados de sus deudas.

La política de cambio estructural del comercio exterior premiará la inversión productiva y no la especulativa. Sin embargo, no será posible continuar con el modelo exportador sino se cuenta con la infraestructura necesaria para apoyarlo, razón por la cual debemos continuar realizando inversiones públicas selectivas en donde se garantice el aprovechamiento real, esto con el fin dinamizar el potencial exportador de nuestra economía. También será necesario continuar con las acciones tendientes a incrementar el número de manufacturas objeto de comercio internacional. Asimismo, debemos intentar que un mayor número de empresas nacionales concorra al exterior, ya que cerca del 50% de las exportaciones de manufactura lo realizan compañías transnacionales.¹⁵⁸ Igualmente, es necesario continuar trabajando para diversificar los destinos de nuestras mercancías, pues la tres cuartas partes de nuestro intercambio comercial se realiza con Estados Unidos.

Al estrechar el binomio industria-comercio exterior, el cambio estructural ofrece a México la oportunidad de crear un nuevo patrón de crecimiento, promover un desarrollo más equilibrado del país y articular las cadenas de producción a fin de lograr una sustitución eficiente de importaciones.

La competencia externa promueve una elevación de la productividad de la planta industrial, generando empleos e incrementando la utilización de la capacidad instalada, al complementarse la demanda interna con la externa. Esto repercutirá en una disminución de los costos de producción y en una mayor disciplina en la formación de los precios internos.

Las medidas adoptadas hasta ahora han seguido los lineamientos relacionados con nuestra actuación frente al exterior en el plano económico: apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual y apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance niveles superiores de paz, convivencia y desarrollo. La firme adopción de estas premisas han permitido el saneamiento de los sectores económicos del país. Lo anterior, aunado a las medidas adoptadas por la actual administración en materia económica, se traducirán en una mayor estabilidad y en la reactivación de la economía, lo que permitirá reiniciar el proceso de desarrollo nacional, con el objetivo esencial de lograr un mejoramiento de los niveles de bienestar social y económico de los mexicanos.

¹⁵⁸ LABRA, ARMANDO, *Para entender la economía mexicana*. Mexico, Facultad de Economía, UNAM-Diana, ene-1992. p 134

BIBLIOGRAFÍA

ALBONETTI, ACHILLE., "La Préhistoire des États-Unis de L'Europe ", Ed. Sirey, París, Francia, 1963.

AYER, A. J., Lenguaje, Verdad y Lógica, Londres, 1946.

BLALOCK, H. M., Construcción Teórica: De lo Verbal a las Formulaciones Matemáticas, N. J: Prentice-Hall, 1969.

BRESSAND, A. Y DIESLER, C., El Mundo Próximo, Ed. du Seuil, París, 1985.

BUJARIN, NICOLAI., La Economía Mundial y El Imperialismo, México, Ed. Siglo XXI, 1982.

COLCHESTER NICHOLAS Y BUCHAN DAVID., Europa, De. Alianza Universidad, Madrid, 1995.

COLLINGWOOD, R. G., Un Ensayo de Metafísica, Oxford: Clarendon Press, 1940.

DEL ARENAL, CELESTINO., Introducción a las Relaciones Internacionales, México, Editorial Rei Iberoamericana S.A., 1993.

FORESTER, TOM., Sociedad de Alta Tecnología, México, Ed. Siglo XXI, 1992.

HUNTINGTON, SAMUEL P., La tercera Ola. La Democratización a Finales del Siglo XX, México, Ed. Paidós, 1994.

JAN OZMAŃZYK, EDMUND., Enciclopedia Mundial de las Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1976.

KENNEDY, PAUL., "Auge y Caída de las Grandes Potencias ", Barcelona, Plaza y Janes.

KEOHANE, R. O. y J. NYE., Las Relaciones Transnacionales y las Políticas Mundiales, Ed. Jr., Mass: Harvard University Press, 1972.

KEOHANE, R. O. y J. NYE., Poder e Interdependencia. La Política Mundial en Transición, Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires, Editorial Latinoamericano S.R.L., 1988.

KRIPPENDORFF, EKKEHART., " Las Relaciones Internacionales como Ciencia ", Ed. Fondo de Cultura Económica, 1985.

KUHN, THOMAS S., " El Segundo Pensamiento en los Paradigmas ", en La Estructura de las Teorías Científicas, Ed. F. Suppe, University of Illinois Press, 1971.

KUHN, THOMAS S., La Estructura de las Revoluciones Científicas, Chicago: University of Chicago Press, 1ª Edición aumentada, 1970.

KUHN, THOMAS S., Las Revoluciones como Cambios de la Visión del Mundo, Chicago: University of Chicago Press, 1962.

KUHN, THOMAS S., La Tensión Esencial, Chicago: University of Chicago Press, 1977.

KWAN S. KIM., Política Industrial y Desarrollo en Corea del Sur, México, Nacional Financiera y ONUDI, 1985.

LABRA, ARMANDO., Para entender la economía mexicana, México, Facultad de Economía, UNAM-Diana, enero de 1992.

MOHAMMED, BEDJAOUI., Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional, España, Ediciones Sigueme, 1989.

ORTIZ WADYMAR, ARTURO., " El Neoproteccionismo Norteamericano ante el Tratado de Libre Comercio " La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá ", Ed. Siglo XXI, México, 1991.

" Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 "

RUELLE, DAVID., Elements of Differentiable Dynamics and Bifurcation Theory, Academic Press, 1989.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial., Europa y sus relaciones en el comercio, México, Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, enero de 1995.

SHUMPETER, J. A., Capitalismo, Socialismo y Democracia, Ed. Orbis, Barcelona.

TAMAMES, RAMON., " El Mercado Común Europeo: una perspectiva española ", Ed. Alianza Universidad, Madrid.

THURROW, LESTER., La Guerra del Siglo XXI, Argentina, Javier Vergara Editor S. A., Argentina, 1992.

TOYNBEE, ARNOLD, Estudio de la Historia, Ed. Alianza, Vol. V/VII, Madrid.

TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

TRUYOL Y SERRA, ANTONIO., La Sociedad Internacional, España, De. Alianza, 1977.

VASQUEZ A. JOHN., " El Poder de la Política de Poder ", Ed. Guernica, México, 1991.

WALLERSTEIN, IMMANUEL., " Tendencias y Perspectivas de la Economía Mundo ", en La Teoría de las relaciones internacionales hoy, México, UNAM, FCPyS, CRI, 1991.

WILSON, J., El Lenguaje y La Verdad, Cambridge: Cambridge University Press, 1956.

HEMEROGRAFÍA**REVISTAS**

ASHLEY, R. K., " *El Progreso Pre-Paradigmático* ", en In Search of Global Patterns, Ed. J. Rosenau, Nueva York: The Free Press, 1976.

BEAL, R. S., " *Una Visión Contra-Keynesiana del Desarrollo de las Disciplinas* ", en In Search of Global Patterns, Ed. J. Rosenau, Nueva York, 1976.

BERGENSEN, ALBERT., " *Del Utilitarismo al Globalismo* ", en Studies of the Modern World System, Nueva York: Academic Press, 1980.

CASTILLO, L., " *Innovación Tecnológica en el IPN al Servicio de la Planta Productiva* ", en Revista Anales del Proyecto de Estudios Sociales, Tecnológicos y Científicos, N° 1, Vol. II, México, IPN, 1992.

CORDERA CAMPOS, ROLANDO., " *México ante el cambio del Mundo. Política Exterior y Economía* ", en Etcétera, febrero de 1993.

CORDERA CAMPOS, ROLANDO., " *México sin Fronteras* ", en Nexos 178, México, D.F., octubre de 1992.

DAE WON, CHOI, " *La Cuena del Pacífico y América Latina* ", en Revista de la CEPAL, N° 49, 1993.

DE LA MADRID, MIGUEL., " *V Informe de Gobierno* ", en Revista de Comercio Exterior, México D.F., septiembre de 1987.

DEL ARENAL, CELESTINO., " *La Teoría y La Ciencia de las relaciones internacionales hoy: retos, debates y paradigmas* ", en Foro Internacional, N° 4, Vol. XXIX, abril-junio de 1989.

DUEÑAS PULIDO, ANTONIO., " *La Zona Económica de Cooperación del Mar Negro* ", en México Internacional, México, D.F., octubre de 1992.

202

FUKUYAMA, FRANCIS., " *The End of History* ", en The National Interest, 1989.

GILLE, B., " *Points de Repère* ", en Revista Sciences & Techniques. La Revolution de l'intelligence, Rapport sur l'état de la Technique, s/n, París, CPE, 1988.

JAGDISH, BHAGWATO. " *El Sistema de Comercio Internacional* ", Pensamiento Iberoamericano, Nº 20, Madrid, 1991.

KEOHANE, R. O. y J. NYE., " *Las Relaciones Transgubernamentales y las Organizaciones Internacionales* ", en Revista Politicas Mundiales, Nº 27, Boston, 1974.

KONDRATIEF., " *The Long Waves in Economic Life* ", Review of Economic Statistics.

LAKATOS, I., " *La Falsificación y la Metodología de los Programas de Investigación Científica* ", en Criticism and the Growth of Knowledge, Eds. I. Lakatos y A. Musgrave, Cambridge: Cambridge University Press, 1970.

" *La Nueva Ciencia del Sistema Mundo* ", en Revista Internacional de Ciencias Sociales, Nº 91, UNESCO, París, 1982.

LERICHE, CRISTIAN., " *La Globalización Internacional y México* ", en Revista El Cotidiano, Año II, Nº 67, enero-febrero, UAM Azcapotzalco, México, 1995.

LIJPHART, A., " *La Estructura de la Revolución Teórica en las Relaciones Internacionales* ", en International Studies Quarterly, Nº 18, 1974.

MASTERMAN, M., " *La Naturaleza de un Paradigma* ", en Criticism and the Growth of Knowledge, Eds. I. Lakatos y A. Musgrave, Cambridge: Cambridge University Press, 1970.

NICOLIS, G., RAO, S., RAO, G. and NICOLIS, C., " *Generation of Spatially Asymmetric, Information Rich Structures in Far From Equilibrium Systems* ", in Coherence and Chaos Dynamical Systems, Manchester University Press, 1988.

SALINAS DE GORTARI, CARLOS., " *Cinco premisas sobre las relaciones comerciales con el exterior* ", en Revista de Comercio Exterior, N° 6, México, 1990.

SHAPERRE, D., " *La Estructura de las Revoluciones Científicas* ", en Revista Filosófica, N° 73, Princeton University Press, 1964.

TOULMIN, S., " *El Concepto de las Revoluciones en la Ciencia* ", en Boston Studies of Science, Vol N° 3, Eds. R. S. Cohen y M. W. Wartofsky, Holanda, 1967.

UNESCO., " *Primer Informe Mundial sobre la Ciencia* ", en Revista Ciencia y Desarrollo, mayo-junio, N° 116, Vol. XX, México, CONACyT, 1994.

VERDUZCO, ESPERANZA., " *Condiciones de Necesidad en una Metodología de Cambio Masivo* ", en Revista Anales del Proyecto de Estudios Sociales, Tecnológicos y Científicos, N° 1, Vol. II, México, IPN, 1992.

WALLERSTEIN, IMMANUEL, " *Societal Development, or Development of the world-system ?* ", en Globalization Knowledge and Society. Ed. Martin Albrow, 1990.

WATKINS, J., " *La Ciencia Normal* ", en Criticism and the Growth of Knowledge, Eds. I. Lakatos y A. Musgrave, Cambridge: Cambridge University Press, 1970.

WOLIN, S. T., " *Paradigmas y Teorías Políticas* ", en Politics and Experience, Eds. P. King y B. C. Parekh, Cambirge: Cambridge University Press, 1968.

PERIÓDICOS

GONZÁLEZ, FELIPE DE JESÚS., " *Aceptó México firmar pacto con países europeos* ", en El Nacional, No. 23,653, México, diciembre de 1994.

MOYSSEN, GABRIEL., " *La UE representará un mercado potencial de 370 millones de habitantes* ", en El Nacional, No. 23,659, México, D.F., diciembre de 1994.

OPALIN, LEÓN., " *Globalización y Comercio* ", en El Financiero, N° 4078, México, D.F., junio de 1996.

.....204

" *Por un buen tiempo AL no será prioridad para EU: S. Shelton* ", en El Excelsior, México, D.F., noviembre de 1993.

WALLERSTEIN, IMMANUEL., " *El Marxismo después de la Caída del Comunismo* ", en La Jornada Semanal, N° 294, México, enero de 1995.

CUADERNOS

" *Apertura Comercial y Modernización Industrial* ", en Cuadernos de Renovación Nacional, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, octubre de 1995.

" *Política Exterior* ", en Cuadernos de Renovación Nacional, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, agosto de 1990.

BOLETINES

" *Cooperación: Europa* ", en Boletín Mensual de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México, Comité Editorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, febrero de 1996.

" *Programa de Trabajo de la Comisión para 1992* ", en Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 1/92, Editado por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bélgica, 1992.

SEMINARIOS, PONENCIAS Y ENCUENTROS

ALKER, A. J., " *Investigación de Paradigmas y Políticas Matemáticas* ", ponencia presentada en La Mesa Redonda de IPSA 1971 sobre Métodos Cuantitativos y Substancia Política: Hacia una Mejor Estrategia de Investigación, Mannheim, Alemania, 1971.

HANDELMAN, J., VASQUEZ, J. A., O' LEARY, M. K., y COPLIN, W. D., " *Color it Morgenthau: A Data-Based Assessment of Quantitative International Relations* ", presentado en El Encuentro Anual de la International Studies Association, Nueva York, 1973.

" *LOS ESTADOS UNIDOS Y AMERICA LATINA: CRISIS Y GLOBALIZACIÓN* ", Seminario Organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Febrero de 1995.

REGLAMENTOS

" *Contenido del Reglamento sobre Inversión Extranjera* ", en el Marco Jurídico Administrativo de la Inversión Extranjera directa en México, México, Comité Editorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, (s. f.).

COLECCIONES

COCKFIELD LORD., " *Un gran mercado sin fronteras* ", en la Colección Documentación Europea, Editada por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Alemania, 1988.

OTROS

" *Las relaciones entre México y la Unión Europea* " en El Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), No. 5/90, Bruselas, octubre de 1991.